

JUNIO - 2013

Estado del Arte
de la RSE y su
Aplicabilidad al Sector
Energía Renovable
y Electricidad de
Guatemala, Honduras
y Nicaragua



Organización Latinoamericana de Energía
Latin American Energy Organization
Organisation Latino-américaine d'Énergie
Organizaçào Latino-Americana de Energia



Foreign Affairs, Trade and
Development Canada

Affaires étrangères, Commerce
et Développement Canada



11 de junio de 2013

Estado del Arte de la RSE
y su Aplicabilidad al
Sector Energía Renovable y
Electricidad de Guatemala,
Honduras y Nicaragua



Organización Latinoamericana de Energía
Latin American Energy Organization
Organisation Latino-américaine d'Énergie
Organizaçào Latino-Americana de Energia



Foreign Affairs, Trade and
Development Canada

Affaires étrangères, Commerce
et Développement Canada

Este informe fue elaborado durante la Gestión de:

Victorio Oxilia Dávalos

Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía
(OLADE)

Fernando Ferreira

Director de Integración

Jorge Asturias Ozaeta

Coordinador Oficina Subregional OLADE - Centroamérica

2013

Autor: Guillermo Eduardo Monroy Estrada

Colaboración: Jorge Asturias
Byron Chilingua
Nasser Akhtar
Rodrigo Chicas
Guido Ricci

Agradecimientos:

Guatemala	GRUPO SECACAO Centro para la Responsabilidad Social Empresarial -CENTRARSE- Ministerio de Energía y Minas de Guatemala Asociación de Generadores con Energía Renovable -AGER-
Nicaragua	Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial -UNIRSE- BlueEnergy/EOLO Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua
Honduras	Grupo TERRA (Honduras) Asociación Hondureña de Productores de Energía Renovable -AHPER- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente -SERNA- Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial -FUNDAHRSE-

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Gobierno de Canadá, en el marco del proyecto OLADE-Gobierno de Canadá sobre Energía Sostenible para América Latina y el Caribe 2012-2017, como parte del programa de promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (Corporativa) en el sector energía de la región: "Apoyo Técnico a América Central".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y las mismas no necesariamente reflejan las opiniones ni la posición oficial de OLADE y los que apoyaron el proyecto.

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre y cuando no se alteren los contenidos, ni los créditos de autoría.

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	7
II. Siglas y Acrónimos	11
III. Introducción	13
IV. Antecedentes	15
V. Objetivos y Alcance	16
VI. Estado del Arte	17
I. El sector de energía en el mundo	17
II. El sector de energía en la región centroamericana	18
III. Características del sector por país:	19
1. Guatemala	19
2. Honduras	21
3. Nicaragua	23
IV. Marco conceptual de la RSE	26
1. Evolución	26
2. Evolución de tendencias mundiales relacionadas con la RSE	26
3. Movimientos y acciones que dan origen a la institucionalidad de la RSE en la región	28
4. Referentes	29
5. ISO 26.000	41
6. World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)	45
7. Global Reporting Initiative (GRI)	48
8. The Organization for Economic Co-operation and Development (OECD)	50
9. International Finance Corporation -IFC-	52
10. Pacto Global	54
11. Business for Social Responsibility (BSR).....	56
V. Conceptos Principales	58
1. Responsabilidad Social Empresarial	58
2. Desarrollo Sostenible	61
3. Desarrollo Humano	62
4. Licencia Social para Operar	62
5. Público de Interés	63
6. Inversión Social	64

VI. Roles de los principales actores en la sociedad	66
1. Sector Productivo	66
2. Estado	66
3. Sociedad Civil	67
VII. Buenas prácticas de RSE en el sector de energía	67
1. Sector Generación	67
2. Transmisión de Energía	74
3. Distribución de Energía	75
VIII. La RSE y las relaciones comunitarias en proyectos de Energía	77
1. Convenios y Acuerdos internacionales relacionados	77
2. Situación actual de la RSE en la región	86
3. Estudio de legislación aplicable a las consultas y relaciones comunitarias	88
4. Análisis del convenio 169	96
5. Legislaciones nacionales	105
6. Comentario global	121
7. Mecanismo de monitoreo de programas de RSE implementados en empresas del sector de energía	122
8. Tendencias	124
9. Retos y Oportunidades	127
VII. Bibliografía	130
VIII. Anexos	132
IX. Anexo 1 Estadísticas del sector de energía para los tres países en estudio	132
X. Anexo 2 Iniciativas en temas de RSE y energías renovables en la región	135
XI. Anexo 3 Desafíos del sector eléctrico a nivel internacional	137
XII. Anexo 4 Líderes de las Organizaciones de RSE de Centroamérica	138
1. CentraRSE:	138
2. UniRSE:	138
3. CEHDES:	139
XIII. Anexo 5 Encuesta sobre la Percepción de la Responsabilidad Social en el sector de energía renovable en Centroamérica	139
XIV. Anexo 6 Estudio de Caso: Grupo TERRA, HONDURAS	139
1. Introducción	140

2. Acerca de la Empresa	140
3. RSE en la Empresa	143
4. El Proyecto	149
5. El Problema	150
6. La Práctica	152
7. Lecciones Aprendidas	163
8. Factores clave de éxito	163
9. Perspectivas a Futuro	164
XV. Anexo 7 Estudio de Caso: Grupo SECACAO, GUATEMALA	164
1. Introducción	165
2. Acerca de la Empresa	165
3. RSE en la Empresa	166
4. El Problema	171
5. La Práctica	172
6. Lecciones aprendidas y factores claves de éxito	180
XVI. Anexo 8 Estudio de Caso: Empresa EOLO en alianza con blueEnergy, NICARAGUA	182
1. Introducción	183
2. Acerca de la Empresa	183
3. Acerca de la ONG	185
4. RSE en blueEnergy	187
5. Retos y Problemática a atender	187
6. La Práctica	187
7. Lecciones aprendidas y factores claves de éxito	192
XVII. Anexo 9 Propuesta: LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA NACIONAL DE RSE EN EL SECTOR ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD DE GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA	194
1. Objetivos	194
2. Análisis FODA de la situación del Sector	195
3. Pilares	197
4. Roles por Sector	198
5. Ejes de Trabajo	204
6. Preparación para la RSE	204
7. Ejecución de la RSE	205

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo principal de este estudio ha sido identificar conceptos, prácticas, referentes y tendencias de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que sirvan de marco de referencia, para definir una estrategia de impulso de la RSE en el sector energía renovable y electricidad de la región de Centroamérica, con énfasis en: Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En base al análisis de la información recabada, entenderemos en este documento que la Responsabilidad Social Empresarial se refiere a: “Una cultura de negocios que van más allá del cumplimiento de la ley, basada en principios éticos y en que procura un equilibrio entre los beneficios ambientales, sociales y económicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible”. Dado que se refiere a prácticas que van más allá de la ley, se considera que la Responsabilidad Social Empresarial es voluntaria, pero se puede convertir en una necesidad por las expectativas de la sociedad, convirtiéndose así en requisitos para tener una licencia social para operar que le dé sostenibilidad a la empresa.

Entendemos la licencia social para operar como la aprobación continua de la comunidad local y otros grupos de interés, o amplia aceptación social hacia una empresa, proyecto u operación específica. La licencia social está enraizada en las creencias, percepciones y opiniones mantenidas por la población local y otros grupos de interés.

Como método para obtener y mantener la licencia social de operación es fundamental gestionar formalmente la relación con el público de interés. Entendemos los públicos de interés como: toda persona o grupos de personas para quienes la empresa es de su interés. Son aquellos que pueden reclamar que la empresa les impacta positiva o negativamente.

Es importante referirse al Desarrollo Humano, como la creación de oportunidades para que las personas puedan salir adelante por sus medios y ser gestores de su propio desarrollo. Por eso, el rol subsidiario del Estado y cualquier proyecto social, debe basarse en la corresponsabilidad, que podría entenderse por parte de los que financian y ejecutan los proyectos como: ayudar únicamente en la medida de lo necesario, mientras que el beneficiario hace todo lo posible.

Los principales referentes identificados por su relevancia con la región o el sector son:

- Las organizaciones de Responsabilidad Social Empresarial en Centroamérica: CentraRSE, FundeMAS, CEHDES, FUNDAHRSE, UniRSE, AED, Sumarse.
- Los referentes internacionales más influyentes son: ISO 26.000, World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), Global Reporting Initiative (GRI), The Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), la Corporación Financiera Internacional (CFI o IFC por sus siglas en inglés) y el Pacto Global de Naciones Unidas.

El más reciente de los referentes antes mencionados es la guía ISO 26.000 que introduce una innovación importante en relación a otros estándares y conceptos, esto es que se refiere a la Responsabilidad Social en general, no solo empresarial. Esto aduce a que todo actor de la sociedad debe ser responsable socialmente, es decir: gobierno, sociedad civil, empresa, organismos internacionales, academia, entre otros. En última instancia, esto se puede interpretar como que toda persona debe de cumplir la ley, ser responsable y ética para tener la legitimidad de exigir a otros que también lo sean, y en última instancia ser un actor positivo para el desarrollo.

Los convenios internacionales más importantes que están modelando o podrían impactar las estrategias de responsabilidad social para el sector de energía a futuro son: El Convenio 169 de la OIT, El Protocolo de Kyoto, los Principios Voluntarios de Seguridad, Principios de Ecuador y Derechos Humanos así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).

Como parte del estudio se realizó una encuesta de percepción de la Responsabilidad Social en el sector de energía renovable en los tres países. Los hallazgos más significativos del estudio, según la percepción de los que participaron en la encuesta han sido:

- El sector de energía está mejor económicamente que la situación general de los países, aún así la mayoría considera que la situación tanto del país como del sector de energía es promedio. Lo cual indica que es un sector con interés para invertir.
- Se conoce el tema de Responsabilidad Social (RS) y se diferencia de la filantropía o simples donaciones.

- El 91% considera que la RS es crucial para la sostenibilidad de su empresa.
- Los tres obstáculos más importantes para desarrollar la Responsabilidad Social y garantizar una mayor Sostenibilidad de los proyectos son:
 - Estado débil o con poca capacidad de acompañamiento.
 - Falta de acceso al financiamiento.
 - Dificultad en el manejo de relaciones comunitarias.
- El 98% considera importante informar y socializar los proyectos de generación de energía con las comunidades inmediatas, previo a invertir en un determinado lugar.
- El 77% considera necesario consultar de forma directa con las comunidades inmediatas previo a la instalación de una planta de generación de energía en un determinado lugar, siendo un 21% menos de los que consideran importante informar únicamente.
 - Al respecto de éste tema; el 35% no conoce el Convenio 169 de la OIT y del 65% que lo conoce, el 54% no considera que ayuda a mejorar las relaciones comunitarias.
- El 82% conoce organizaciones que promueven y apoyan en la adopción de la Responsabilidad Social en su país, de los cuales el 97% considera que dichas organizaciones son importantes para apoyarle a mejorar su responsabilidad social.
- El 76% considera que el Estado debe tener un rol fuerte en apoyo a la responsabilidad social.

Uno de los principales retos que se observa en el establecimiento de proyectos de energía renovable son las relaciones comunitarias como se observó anteriormente. Así mismo, las relaciones comunitarias y la aceptación de un proyecto están en muchos casos ligadas a las consultas previas libres e informadas (CLPI) y la licencia social para operar, por lo que es importante definir las y diferenciarlas. Las consultas están limitadas al alcance y tiempos durante un periodo anterior a que tenga lugar cualquier tipo de desarrollo. La misma está ligada a un proceso de toma de decisiones únicas, y en el caso de OIT 169 y la Declaración de las Naciones Unidas acerca de los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), es una obligación de los gobiernos. Por otra parte, la licencia social para operar es una expresión de la calidad de la relación entre un proyecto o empresa y sus vecinos, la cual no está limitada a un momento determinado, sino que se extiende a lo largo de la vida de operación de un proyecto en determinada área.

Se observa que la buena implementación de políticas energéticas sostenibles que tienen un alto componente de desarrollo humano, social y económico, contribuye a la atracción de inversión, generación de empleo y en el futuro a la venta de excedentes energéticos a países vecinos.

En Centroamérica se perfilan muchas oportunidades para la generación de energía renovable, sin embargo bajo la óptica de la Responsabilidad Social Empresarial, estas oportunidades deben ir acompañados de mayores esfuerzos, bien estructurados y con visión de largo plazo, para que redunden en beneficios sociales y ambientales. Es importante también destacar que para impactar aún más en el uso de energías renovables, es evidente la necesidad de continuar incrementando los incentivos y créditos en este rubro.

II. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AED:	Asociación Empresarial para el Desarrollo
AHPER:	Asociación Hondureña de Productores de Energía Renovable
BCIE:	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BOT:	Build Operate and Transfer (Construir, Operar y Transferir)
C.A.:	Centro América
CDM:	Clean Development Mechanism = Mecanismo de Desarrollo Limpio
CEHDES:	Consejo Empresarial Hondureño para el Desarrollo Sostenible
CentraRSE:	El Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER:	Certificado de Reducción de Emisiones
CII:	Corporación Interamericana de Inversiones
CNEE:	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CNP+L:	Centro Nacional de Producción Más Limpia en Honduras
CO₂:	Dióxido de Carbono
DGE:	Dirección General de Energía
DNUDPI:	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
EIA:	Evaluación de Impacto Ambiental
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
EPC:	Engineering, Procurement and Construction
FUNDAHRSE:	Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial
FUNDEMAS:	Fundación Empresarial para la Acción Social
GEI:	Gases de efecto invernadero
GRI:	Iniciativa de Reporte Global por sus siglas en inglés
GWh:	Gigavatio hora
IFC:	Corporación Financiera Internacional
ISO:	Organización Internacional de Normalización
Kv:	Kilovoltio
kW:	Kilovatio

kWh:	Kilovatio-hora
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDL:	Mecanismos de Desarrollo Limpio
MEM:	Ministerio de Energía y Minas
MW:	Mega vatio
MWh:	Megavatio-hora
OECD:	The Organization for Economic Co-operation and Development
ONGs:	Organizaciones No Gubernamentales
OSCs:	Organizaciones de la Sociedad Civil
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RSE:	Responsabilidad Social Empresarial
SEPLAN:	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
SERNA:	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SUMARSE:	Asociación sin ánimo de lucro de RSE de Panamá
UNIRSE:	Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial
WBCSD:	World Business Council for Sustainable Development

III. INTRODUCCIÓN

Reconociendo la importancia de la energía para el desarrollo sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos, mediante resolución 65/151.¹

El Año Internacional de la Energía para todos se proclama en un momento clave en el cual se lucha por hacer una transición hacia alternativas renovables de generación y transmisión de energía, que a la vez sean accesibles para la mayoría de personas en el mundo, especialmente para aquellos más necesitados o que se encuentran en áreas remotas donde estos servicios son difíciles de obtener.

La energía para todos es un asunto esencial para el desarrollo económico sostenible de las distintas partes del mundo, ya que se encuentra estrechamente ligado a temas de productividad, servicios básicos, educación y un sinnúmero de aspectos que los países desarrollados dan por sentado.

Las tecnologías verdes juegan un rol clave en la solución al problema energético. Aunque las soluciones están lejos de ser perfectas, es evidente que día con día se descubren tecnologías más eficientes que permiten aprovechar al máximo los recursos existentes en un mundo de recursos limitados y cada vez más escasos.

En la actualidad resulta cada vez más claro que para encontrar soluciones integrales al problema energético, es necesario que las sociedades se interconecten de mejor forma, de manera que tanto la empresa, el gobierno, las comunidades y la cooperación internacional trabajen en sinergia en un mismo rumbo.

La necesidad de esta cohesión se hace evidente al observar que gran cantidad de los recursos naturales necesarios para la generación sostenible de energía se encuentran en comunidades rurales, las cuales normalmente son las más pobres y por ende carecen de los conocimientos, tecnologías y fondos necesarios para llevar a cabo este tipo de proyectos. Los gobiernos y empresas necesitan desarrollar proyectos en estas zonas, para lo cual

¹
<http://www.un.org/es/events/sustainableenergyforall/> (2012)

no solo requieren de licencias formales para operar, sino además de un apoyo y participación amplia de muchos actores, en especial de las comunidades cercanas para lograr un mayor beneficio social y ambiental.

Este panorama de múltiples grupos de interés ya está siendo abordado de forma exitosa desde la óptica de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y en vista del impacto positivo que se ha generado en diversos países, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) en alianza con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) han desarrollado este estudio de manera que se puedan identificar conceptos, prácticas, referentes y tendencias de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que sirven de marco de referencia para las estrategias propuestas de impulso de la RSE en el sector energía renovable y electricidad de la región.

Se ha decidido priorizar en energía renovable y electricidad, entre otras fuentes de energía, ya que de los tres países contemplados en el estudio, únicamente Guatemala produce petróleo. Es importante también mencionar que existe el SIEPAC, iniciativa de interconexión eléctrica de los países de América Central, así como las interconexiones Guatemala-México y Colombia-Panamá, que permiten la exportación de energía a nivel regional y la pronta operación del mercado eléctrico regional. Adicionalmente se puede mencionar que las políticas regionales están orientadas al aprovechamiento de las energías renovables que tiene menor impacto en el medio ambiente y aseguran precios más estables de la energía así como menor interdependencia internacional.

IV. ANTECEDENTES

La Organización Latinoamericana de Energía -OLADE- es una entidad clave para impulsar el desarrollo en la región apoyando uno de los sectores más estratégicos como es la energía.

Su visión es:

“OLADE es la Organización política y de apoyo técnico, mediante la cual sus Estados Miembros realizan esfuerzos comunes, para la integración energética regional y subregional.”²

Su misión es:

“Contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la seguridad energética de la región, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre sus Países Miembros.”

Por medio de su alianza con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), OLADE han tenido experiencias exitosas alrededor de proyectos de impulso del desarrollo sostenible en el sector energético en Latinoamérica y El Caribe desde 1996. Dado sus resultados positivos, ahora se busca continuar profundizando la sostenibilidad en el sector energético.

Actualmente se considera que la Responsabilidad Social Empresarial y el fomento de los procesos de dialogo estratégico son fundamentales determinantes para la promoción e incremento de nuevas inversiones en el sector energético, tal como lo confirma la Estrategia Energética Sustentable Centroamérica 20203 entre muchas otras referencias.

Por tales razones, OLADE con el apoyo de CIDA y en el marco del objetivo estratégico: “Contribución al desarrollo energético sostenible e inclusión social” contemplado en el Plan Trienal de OLADE busca continuar contribuyendo en los próximos años a la Responsabilidad Social Empresarial en el sector energético de la región.

²
<http://www.olade.org/quienes-somos>

³
<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/7/31977/P31977.xml&xsl=/mexico/tpl/p9f.xsl&base=/mexico/tpl/top-bottom.xsl>

V. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo principal de este estudio es identificar conceptos, prácticas, referentes y tendencias de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que sirven de marco de referencia para la propuesta de estrategias de impulso de la RSE en el sector energía renovable de la región Centroamérica, con énfasis en los siguientes Países Miembros; Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Este documento ha sido presentado y complementado con los insumos de talleres de trabajo realizados en los primeros meses del año 2013 en cada uno de los países para recopilar propuestas y sugerencias, así como reuniones de trabajo con actores importantes del sector en cada país. Es importante notar que este estudio se complementa con la documentación de casos de empresas, y la Propuesta de Estrategias Nacionales de Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial para el sector de energía renovable.

VI. ESTADO DEL ARTE

I. El sector de energía en el mundo

Desde el año 2011, el número de personas sin acceso a la electricidad en el mundo ha disminuido en 50 millones.⁴ Sin embargo, alrededor del mundo existen aún 1.3 billardos de personas sin acceso a la electricidad.⁵ En el caso de los países en estudio el acceso a la electricidad es el siguiente: Guatemala (80.5%), Honduras (70.35), Nicaragua (72.1%).⁶

A pesar de los esfuerzos por promover energía renovable, los combustibles fósiles seguirán predominando en el mix energético global, con el apoyo de subvenciones fuertes. Sin embargo, es importante notar que según la Agencia Internacional de Energía (IEA), América del Norte y Australia están a la vanguardia de una transformación radical en la producción de petróleo y gas que afectará a todas las regiones del mundo, cambiando el dominio del Oriente Medio en este rubro.

Ante éste escenario, la mejor oportunidad de lograr un equilibrio entre el medio ambiente y la energía, es el ahorro energético. El economista jefe de la Agencia Internacional de Energía (IEA) dijo que el ahorro de energía es una de las pocas opciones viables para la humanidad para reducir las emisiones de dióxido de carbono, ya que no espera ningún acuerdo global sobre el clima antes de 2020. Cualquier segundo período de compromiso del protocolo de Kyoto sería “solo una sombra de lo que fue” debido a la ausencia de los estados que representan el 85% de los emisores globales. “Por lo tanto veo poco probable que las reducciones de emisiones sustanciales”. “Sería una sorpresa muy buena si es que existiese un acuerdo antes de 2020”.⁷

Esto no significa que las energías renovables no presenten un escenario positivo de crecimiento a futuro. La IEA estima que para el año 2015, las energías renovables se convertirán en la segunda fuente de generación de energía y que para el año 2035 estarán cerca del carbón como fuente primaria. Sin embargo este rápido aumento se da gracias a la reducción en los costos de la tecnología, el incremento en los precios de los combustibles fósiles pero dependerá fundamentalmente de que los subsidios continúen. En el 2011, estos subsidios (incluidos los de biocombustibles) ascendieron a \$ 88 billardos, pero en el período hasta

4
World Energy Outlook (2012)

5
World Energy Outlook (2012)

6
Banco Mundial (2012), <http://datos.bancomundial.org/indicador/EG.ELC.ACCS.ZS>

7
<http://www.euractiv.com> (2012)

2035 será necesario un total de \$ 240 millardos en subsidios. Más de la mitad de esto ya se ha comprometido con los proyectos existentes o es necesario para cumplirlos objetivos de 2020.

II. El sector de energía en la región centroamericana

A continuación se presenta una tabla resumen en la que se pueden apreciar algunos indicadores que nos permiten tener una visión global de la situación del sector de energía eléctrica en la región centroamericana.

Producción de electricidad 2011	Contribución de la energía renovable al total de energía eléctrica	Incremento de consumo de energía eléctrica
42.115 GWh (3.6% más que en 2010). Detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Hidráulica (51,6%), • Derivados del petróleo (34%), • Geotermia (7,6%), • Carbón (3,9%) • Bagazo de caña en ingenios azucareros (3,8%), • Viento (1,8%). 	62.1 % Detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica (91,2%) • Guatemala (64,2%) • El Salvador (63,3%) • Panamá (52,9%) • Honduras (43,5%) • Nicaragua (33,1%) 	4.2 % Detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 6,9% en Panamá • 6,5% en Honduras • 5% en Nicaragua • 4,2% en Guatemala • 2% en Costa Rica • 1,1% en El Salvador

Fuente: World Energy Outlook (2012)

Además de los datos mostrados en la tabla anterior, es importante destacar que se registró un incremento neto de la capacidad instalada de alrededor de 660 MW para la región centroamericana. Este incremento corresponde a las siguientes adiciones: las hidroeléctricas Changuinola

(222,1 MW) y Bajo de Minas (56,8 MW) en Panamá, y Pirris (140,2 MW) en Costa Rica; las centrales eólicas Mesoamérica (102 MW) en Honduras y Los Santos (12,8 MW) en Costa Rica, y una unidad carboeléctrica (Palmas, 85 MW) en Guatemala. Además, entraron a operar 13 pequeñas y medianas hidroeléctricas que totalizan alrededor de 130 MW, cuatro adiciones de cogeneración en ingenios azucareros y el aprovechamiento de gas metano en un relleno sanitario en El Salvador. Lo anterior constituye un hecho relevante que evidencia el buen ritmo de las inversiones en generación de energía eléctrica, mayoritariamente proveniente de fuentes renovables.

El comercio intrarregional de energía eléctrica (importaciones más exportaciones) fue de 1.260 GWh. Las mayores transacciones corresponden a las exportaciones de México hacia Guatemala (525,6 GWh). Se espera que durante los próximos años esa situación cambie como resultado de la finalización del proceso de armonización regulatoria y puesta en vigencia del nuevo reglamento del mercado eléctrico regional, así como de la entrada en operación de la red regional del SIEPAC.⁸

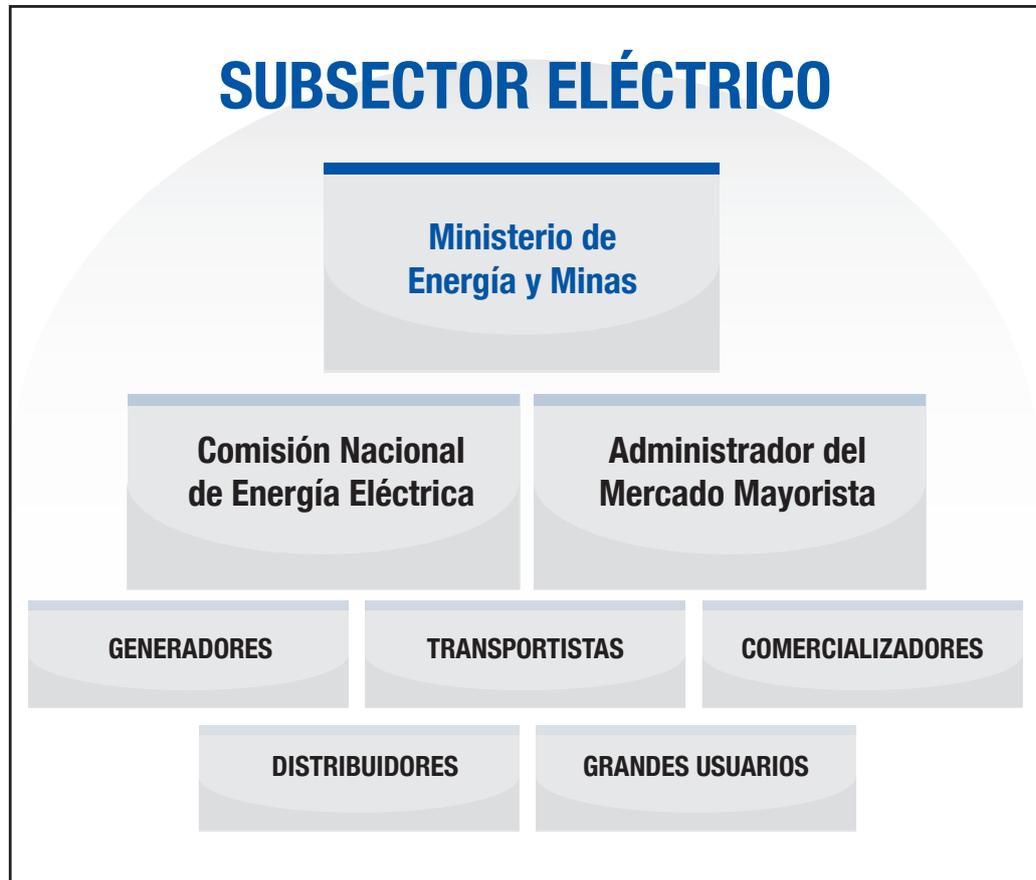
III. Características del sector por país:

1. Guatemala

a) *Marco institucional*

El marco institucional del subsector eléctrico está constituido por las entidades consignadas en la Ley General de Electricidad, es decir: el Ministerio de Energía y Minas - MEM (ente rector), la Comisión Nacional de Energía Eléctrica - CNEE (ente regulador) y el Administrador del Mercado Mayorista -AMM-, (ente operador del sistema eléctrico y mercado eléctrico) encargado de coordinar las transacciones entre los agentes y participantes del Mercado Mayorista de Electricidad.

8
CEPAL (2012), Centroamérica:
Estadísticas de Producción del
Subsector Eléctrico, 2011



Fuente: www.mem.gob.gt, 2012

b) Marco regulatorio

El marco regulatorio está Integrado por el ordenamiento jurídico que rige las actividades del subsector eléctrico, es decir: la Ley General de Electricidad, sus Reglamentos y modificaciones, la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y su Reglamento, los acuerdos ministeriales emitidos por el MEM, y las normas y resoluciones emitidas por la CNEE y el AMM.

c) Política energética de Guatemala

La Política Energética implementada por el Ministerio de Energía y Minas, tiene un alto componente de desarrollo humano, social y económico; además de convertir al país en productor y exportador de energía para los países vecinos, atracción de inversión, generación

de empleo y cambiar la matriz de generación eléctrica en el país, para reducir en el mediano y largo plazo el impacto de la variación de los precios del crudo en el mercado internacional, el cual repercute en los costos de la generación de electricidad.

(1) Objetivo estratégico de la política

Asegurar que nuestra población tenga acceso a suministros de energía suficientes, costeables y confiables en términos y condiciones que respalden el crecimiento económico y la prosperidad de todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

(2) Generación eléctrica

En el año 2011 la producción de electricidad de Guatemala tuvo un crecimiento del 2.9% respecto del año 2010, por otro lado su consumo (a nivel de alta tensión tuvo un incremento del 4.2%). A continuación se presentan algunos de los principales indicadores eléctricos de Guatemala.

2. Honduras

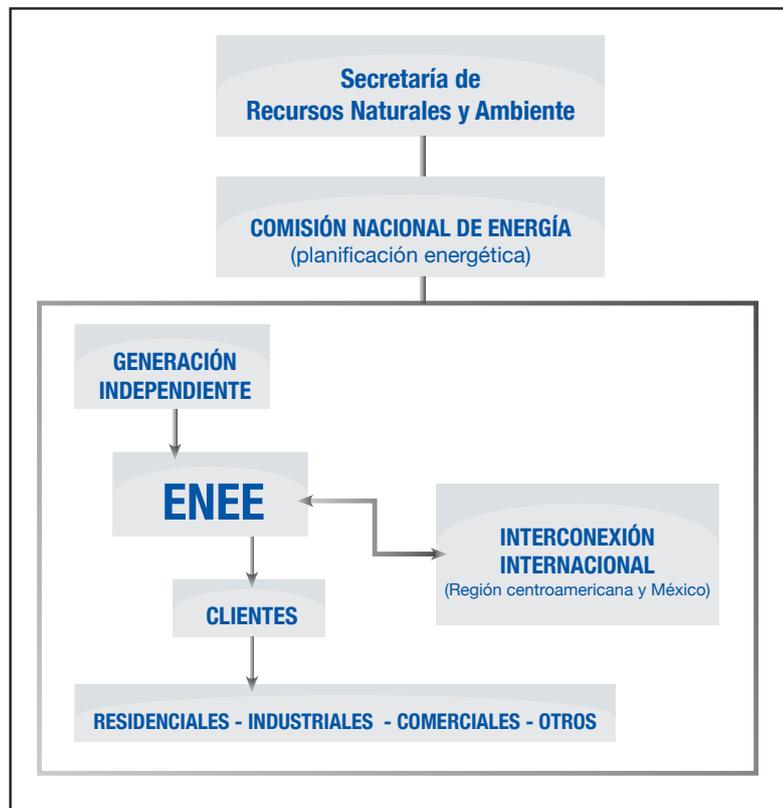
a) *Marco institucional*

El marco institucional del subsector eléctrico está constituido por: la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que es el máximo ente rector y que tiene bajo su mandato a la Sub secretaría de Recursos Naturales y Energía, que a su vez está conformada por las direcciones: a) Dirección General de Recursos Hídricos y b) Dirección General de Energía.⁹

El 20 de febrero de 1957, el Gobierno de la República de Honduras crea la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como un organismo autónomo responsable de la producción, comercialización, transmisión y distribución de energía eléctrica en Honduras.¹⁰ En términos prácticos el ENEE actúa como comprador único dentro del sistema y conserva su presencia dominante en el sector.

9
<http://www.serna.gob.hn> (2012)

10
<http://www.enee.hn> (2012)



Fuente: Guía para el desarrollo de proyectos de energía renovable en Honduras (2010)

b) Marco regulatorio

El marco regulatorio está integrado por un conjunto de leyes, acuerdos y decretos que rigen las actividades del subsector eléctrico, es decir: Ley Marco del Subsector Eléctrico, Acuerdo N° 934-97, Decreto 131-98, Decreto 85-98, Decreto 45-2000, Energía Eléctrica con Recursos Renovables.

c) El mercado eléctrico de Honduras

Honduras se anticipó a sus vecinos centroamericanos en la promulgación de las reformas al sector eléctrico, la cual data del año 1994. Su Ley Marco del Subsector Eléctrico estableció un modelo de mercado competitivo, privilegiando el libre acceso y la existencia de un sistema de precios que pretende equilibrios libres de oferta y demanda.

Sin embargo, al no lograr el interés de empresas privadas en la distribución eléctrica, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE) mantuvo su condición de empresa verticalmente integrada, con participación en la generación, encargada de las compras de electricidad, de procurar toda la energía que satisfaga la demanda, y responsabilizándose de la seguridad del sistema eléctrico. Por otra parte la reforma del sector ha permitido una amplia participación del sector privado en la generación, alcanzando más de un 70% de la energía producida en el país en el 2008.

d) Generación eléctrica

En el año 2011 la producción de electricidad de Honduras tuvo un crecimiento del 6% respecto del año 2010, por otro lado su consumo (a nivel de alta tensión tuvo un incremento del 6.5%). A continuación se presentan algunos de los principales indicadores eléctricos de Honduras.

3. Nicaragua

a) Marco institucional¹¹

(1) Ministerio de Energía y Minas (MEM)

El MEM rector del sector energético, es una Institución que tiene entre otras responsabilidades el formular, proponer, coordinar y ejecutar el Plan Estratégico y las Políticas Públicas del Sector Energía, Recursos Geológicos, Recursos Mineros, Recursos Geotérmicos, Recursos Hidroeléctricos e Hidrocarburos, así como dirigir el funcionamiento y administración de las empresas del estado que operan en el sector energético.

(2) Instituto Nicaragüense de Energía (INE)

El INE, ente regulador y fiscalizador del sector energía, tiene como objetivo principal para el sub-sector eléctrico, el promover la competencia, a fin de propiciar a mediano plazo, costos menores y mejor calidad del servicio al consumidor, asegurando la suficiencia financiera a los agentes del mercado.

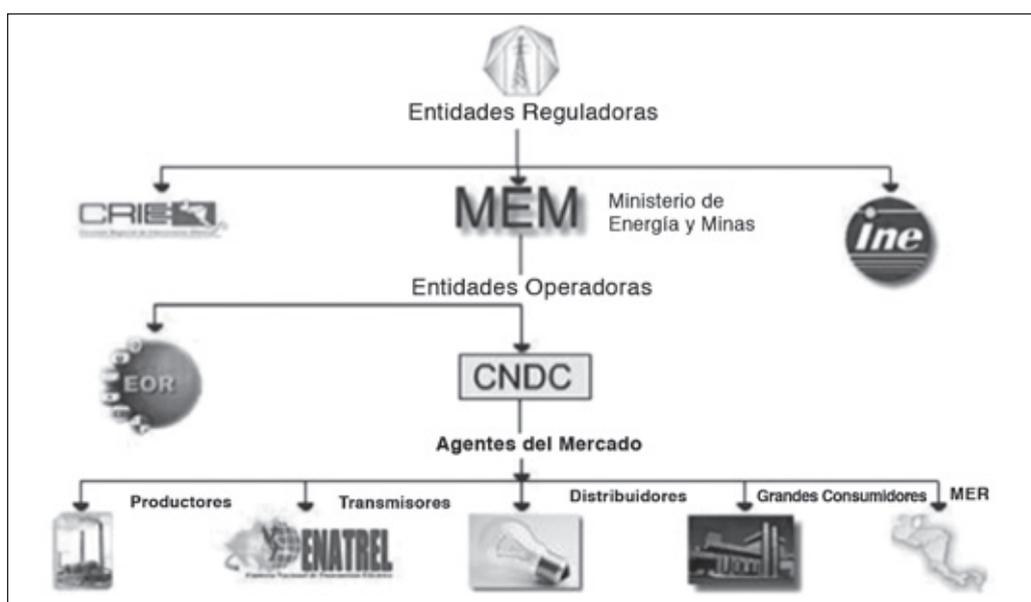
(3) Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) / Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC)

ENATREL tiene como finalidad principal la actividad de Transmisión Eléctrica y demás actividades conexas.

¹¹ Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables (2010), “Guía del inversionista, invirtiendo en el sector eléctrico de Nicaragua”, Ministerio de Energía y Minas.

(4) La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

ENEL es una entidad del Estado de Nicaragua, adscrita al MEM, propietaria de plantas generadoras geotérmicas, hidroeléctrica, y térmicas de diferentes tipos y capacidad. Su política y planes y proyecciones lo determina el Mercado Eléctrico Nacional de acuerdo con la estrategia energética del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y del Ministerio de Energías y Minas.



Fuente: Centro Nacional de Desapacho de Carga, 2010

b) *Marco Regulatorio*

El marco regulatorio está integrado por un conjunto de leyes que rigen el subsector eléctrico, es decir: la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Estabilidad Energética, la Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ENATREL; y otro conjunto de leyes específicas para energías renovables: Hidroeléctrica y geotermia; y no renovables: Hidrocarburos y minas.

c) *El Mercado Eléctrico de Nicaragua*

El mercado eléctrico de Nicaragua está constituido por todos los agentes económicos (persona natural o jurídica), domiciliados en el país que realizan transacciones en el sector eléctrico bajo cualquier

régimen de propiedad. Los agentes económicos se convierten en Agentes del Mercado (entregan y reciben energía del sistema nacional de transmisión) para participar y realizar operaciones en el Mercado Mayorista de Electricidad.

(1) El mercado mayorista de electricidad

En el mercado mayorista de electricidad se compran y venden los siguientes productos: potencia y energía. Estos se comercializan por medio de Mercado de Contratos y/o por el Mercado de Ocasión.

Los servicios que se remuneran en el mercado mayorista son: servicio de transmisión, servicios auxiliares y servicios de operación, despacho y administración del mercado.

(2) Mercado de Contratos

Pueden ser acordados para comprar potencia y energía, o solamente para la potencia o la energía. Las cantidades de potencia o de energía contratadas por día, por hora o por la estación pueden variar.

En el mercado de contratos se diferencian dos tipos de contratos de acuerdo con las partes involucradas: Contratos de Suministro y Contratos de Generación. Por otra parte, de acuerdo con la localización de las partes se diferencian los siguientes tipos de contratos: Contratos Internos, Contratos de Importación y Contratos de Exportación.

(3) Mercado de ocasión o mercado Spot

En este mercado resultan transacciones horarias de energía que corresponden a:

- Para cada agente Consumidor, las diferencias entre su consumo registrado y la energía total comprometida a tomar de contratos.
- Para cada Agente Productor, las diferencias entre su generación despachada realizada y la energía total comprometida a tomar de contratos.

Las transacciones de energía en el mercado de ocasión se realizan al precio horario de la energía. Los excedentes o déficit de productos (potencia y energía) y servicios (transmisión y servicios auxiliares) de cada agente son liquidados de manera automática por el CNDC.

d) Generación eléctrica

En el año 2011 la producción de electricidad de Nicaragua tuvo un crecimiento del 4.8% respecto del año 2010, por otro lado su consumo (a nivel de alta tensión tuvo un incremento del 5%). A continuación se presentan algunos de los principales indicadores eléctricos de Nicaragua.

IV. Marco Conceptual de la RSE

Desde finales del siglo XX el mundo empresarial ha descubierto, muchas veces con duros golpes, que la conducta ética es imprescindible para la sostenibilidad de la actividad económica.

1. Evolución

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un concepto que cuenta con diferentes interpretaciones y que se nutre de diversas vertientes, a continuación se realiza una breve reseña de las tendencias mundiales que dieron origen a la RSE y a los movimientos que la impulsaron en la región centroamericana.

2. Evolución de tendencias mundiales relacionadas con la RSE

A pesar de que no se conoce con exactitud cuándo se dio origen al movimiento de RSE, existen varios autores entre ellos: Raufflet (2012) y Niello (2006); que señalan que su primera aparición en el mundo académico fue en 1953, cuando el libro de Howard Bowen, *Social Responsibilities of the Businessman*, se plantea el cuestionamiento sobre cuáles son las responsabilidades que los empresarios deben o no asumir con la sociedad. Aunque se han encontrado referencias al tema en 1923 (Bernays).

En la década de 1960 Davis propuso que la responsabilidad de las empresas se da en función de la cantidad de poder que estas tienen sobre la sociedad. De tal forma que aquellas con mayor influencia y recursos tienen una mayor responsabilidad social. El Premio Nobel de Economía Milton Friedman se contrapuso a esta idea afirmando que la responsabilidad de los directivos no puede ser otra que aumentar los

beneficios de sus accionistas y consideró a la RSE como una doctrina subversiva.¹²

En 1971, Johnson encontró cuatro visiones del concepto, mismas que se pueden complementar en la práctica. En la primera señaló lo importante que es para las empresas conocer el entorno que desarrollan sus actividades. La segunda se relaciona con la puesta en marcha de programas sociales con la intención de generar mayores ganancias. La tercera centra el interés de las empresas en obtener la cámbica ganancia, tanto en lo económico como en lo social, con su accionar. La cuarta visión tiene que ver con el peso específico de los grupos de interés y la generación de riqueza.¹³

En la década de 1970 cuando en Estados Unidos el líder religioso, reverendo Leon Sullivan, desarrolló los denominados principios de Sullivan como marco de referencia para los accionistas e inversionistas al momento de decidir dónde invertir. De esta manera, entregó facultades a los inversionistas para expresar su desaprobación a la inversión multinacional en Sudáfrica donde reinaba el apartheid.¹⁴ Estos principios fueron un ejemplo para inversionistas alrededor del mundo y se replicaron en desaprobaciones para empresas no responsables o apoyo para empresas con mejores enfoques sociales.

Así surge entonces una preocupación por la RSE a partir de los grupos de presión de la empresa, como son sus accionistas, inversionistas, trabajadores y sindicatos, consumidores y ONGs o movimientos globales.

Fue en los años 90 en los que el movimiento de RSE tomó un mayor ímpetu. Autores como Donna Wood concluyen que se debe evaluar el impacto de la empresa en tres líneas: ambiental, grupos de interés y problemáticas generadas durante la gestión empresarial. Donald y Preston ponen énfasis especial en las relaciones y las fundaciones normativas que reconocen el valor intrínseco de los grupos de interés externo.¹⁵

En la actualidad el concepto de RSE ha sido ampliamente difundido alrededor del mundo. La OCDE lo define como “las acciones desarrolladas por negocios para consolidar sus relaciones con las sociedades en las que actúan”. El Libro Verde¹⁶ define la RSE como: “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus

12
Raufflet, Lozano, Barrera y García (2012), “Responsabilidad Social Empresarial”, Pearson

13
Raufflet, Lozano, Barrera y García (2012), “Responsabilidad Social Empresarial”, Pearson

14
Acción Empresarial (2003), “El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en Chile y El Mundo”, Acción Empresarial.

15
Raufflet, Lozano, Barrera y García (2012), “Responsabilidad Social Empresarial”, Pearson.

16
Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 2001.

relaciones con el entorno. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir a plenitud las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”.

Lo cierto es que este concepto en la actualidad está colaborando cada vez más a que las empresas sean más responsables y que por ende la sociedad y medio ambiente se beneficien con entornos más limpios, con lugares de trabajo más dignos y con consumidores más conscientes de la repercusión de sus elecciones.

3. Movimientos y acciones que dan origen a la institucionalidad de la RSE en la región¹⁷

La Región Centroamericana, comenzó sus esfuerzos de cooperación en El Salvador durante el año 2002. Allí fue donde se reunieron empresarios de la región en una conferencia con el objeto de intercambiar sus experiencias en RSE y divisaron la oportunidad de trabajar articuladamente. La primera actividad que se propuso en conjunto, fue realizar una conferencia centroamericana relativa a la Responsabilidad Social Empresarial.

En el año 2003, se crearon dos organizaciones de RSE en la región. CentraRSE en Guatemala y FundaHRSE en Honduras. En Abril de ese mismo año, para el lanzamiento de CentraRSE se invitó a todos los países de la región para que compartieran sus esfuerzos y se enriquecieran recíprocamente con sus aprendizajes y experiencias. En dicho evento, se confirmó que Guatemala sería la sede de la Conferencia Centroamericana de RSE para el año 2004.

En Junio del mismo año inició FundaHRSE, allí nuevamente se realizó la reunión con los países de la región y se planificó la conferencia centroamericana a realizarse durante el año 2004. Finalmente en Panamá, dentro del marco de la Primera Conferencia Interamericana de RSE, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se realizó una reunión de empresarios centroamericanos y del Caribe, actividad que confirmó la necesidad de unir esfuerzos y desarrollar una estrategia para el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial a nivel regional.

17
Morataya, Monroy y Pineda (2008),
Sistema de Indicadores de RSE
para la Región Centroamericana.

En el año 2004 se realizó exitosamente la Conferencia Centroamericana de RSE en Guatemala, la cual recibió el nombre de “ConvertiRSE”.

Dicho evento reunió a más de 400 empresarios de Centroamérica. En Septiembre de ese mismo año, en el marco de la segunda Conferencia Interamericana de RSE, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se realizó una reunión regional en la cual se acordó continuar con ConvertiRSE y se propuso, por primera vez, realizar indicadores regionales y desarrollar una herramienta de medición de los indicadores de RSE para los países centroamericanos.

Para el año 2005, se realizó exitosamente ConvertiRSE en Honduras. Dicho encuentro fue organizado por FundaHRSE, y se centró en las “Ventajas Competitivas para las empresas”. En ese mismo año, durante el mes de abril, inició en Nicaragua UniRSE.

4. Referentes

a) *Responsabilidad Social Empresarial en Centroamérica*

En la región centroamericana, INTEGRARSE, la Red de Integración Centroamericana por la Responsabilidad Social Empresarial constituye la coalición de las organizaciones encargadas de la promoción e incorporación de la Responsabilidad Social a nivel empresarial con la misión de propiciar una sociedad centroamericana sostenible e inclusiva a través de la acción conjunta, apoyando al empresariado a implementar estrategias de desarrollo negocios responsables y con visión de instaurar un sector empresarial comprometido que impacte en el desarrollo social, económico y ambiental para el bienestar de la región.

INTEGRARSE tiene como objetivos:

- Promover la RSE como modelo de gestión para lograr la competitividad y el desarrollo sostenible.
- Potenciar los esfuerzos de divulgación de la RSE a todo el sector productivo incorporando a la pequeña y mediana empresa.
- Acercar al sector productivo a los diferentes grupos de interés (gobierno, sociedad civil, etc.) que permita crear canales de comunicación y colaboración.
- Fortalecer la integración centroamericana a través de la RSE.

Las organizaciones que constituyen INTEGRARSE suman en su conjunto, a más de quinientas noventa empresas que han asumido un trabajo formal y constante en el fortalecimiento de la RSE en los países

centroamericanos, y se estima que representan el 30% del PIB de la región. Las organizaciones que forman parte de ésta red son:

- En Guatemala: CentraRSE
- En El Salvador: FUNDEMAS
- En Honduras: FUNDAHRSE
- En Nicaragua: UNIRSE
- En Costa Rica: AED
- En Panamá: SUMARSE

A continuación se encuentra una descripción de cada organización:

b) Guatemala

(1) CENTRARSE¹⁸

i. Historia

En Guatemala el movimiento de la RSE inicia desde 1998. Un grupo de líderes comprometidos con el tema, reconocen su importancia e inician el proceso de definición y sensibilización de la RSE. El proceso lleva a la creación de CentraRSE (El Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala).

Fundada en el año 2003, CentraRSE es hoy una organización que cuenta con más de 100 empresas asociadas que pertenecen a más de 20 sectores y sub-sectores productivos del país. Representan alrededor del 30% del PIB de Guatemala y dan empleo a 150,000 familias; convirtiéndose en la coalición de empresas promotoras de la RSE más influyente del país y una de las más importantes a nivel regional.

ii. Visión

Que Guatemala sea un país con bienestar general, donde el desarrollo sostenible es generado por empresas que operamos basadas en una cultura de valores, con apego a la ley y visión de largo plazo.

iii. Misión

Apoyamos a empresas para que adopten y transmitan una cultura de responsabilidad social que garantice su sostenibilidad.

iv. Número de Miembros

110 empresas socias

v. Actividades

- Foro Nacional de RSE
- Postgrado en RSE
- Premio CentraRSE
- Medición de la RSE
- Capacitación en RSE
- Talleres y eventos:
 - Taller: ISO 26,000
 - Taller RSE para PYMES

vi. Definición de RSE

“La Responsabilidad Social Empresarial es una cultura de negocios basada en principios éticos y firme cumplimiento de la ley, respetuosa de las personas, familias, comunidades y medio ambiente, que contribuye a la competitividad de las empresas, bienestar general y desarrollo sostenible del país.”

c) El Salvador

(1) FUNDEMAS¹⁹

i. Historia

El 25 de mayo del año 2000 un grupo de empresarios salvadoreños creó la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS), con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social sostenible de El Salvador, promoviendo la cultura de RSE y el emprendedurismo.

FUNDEMAS facilita capacitaciones y consultorías en las áreas de RSE y Emprendedurismo relacionados a talleres EMPRETEC de las Naciones Unidas, por otra parte, implanta espacios o encuentros entre empresas a través de foros ejecutivos, visitas dirigidas, grupos de trabajo y foros empresariales.

ii. Visión

Ser la fundación empresarial líder que difunde y promueve la adopción de valores, políticas y práctica de Responsabilidad Social Empresarial

19
www.fundemas.org/

para lograr la competitividad de las empresas y el desarrollo económico y social sostenible de El Salvador.

iii. Misión

Promover una cultura de RSE y comportamientos emprendedores que agreguen valor y competitividad a las empresas, a la comunidad y al país.

iv. Número de miembros

Ciento cuarentaiun miembros, entre empresas, instituciones de educación superior, gremiales empresariales, fundaciones y personas naturales.

v. Actividades

- Proyecto de Cadenas de Valor (RSE)
- Proyecto Limpiemos El Salvador
- Proyecto de Comunidades Sostenibles
- Capacitaciones en diferentes aspectos de RSE
- Capacitaciones en Emprendedurismo.

vi. Definición de RSE

Es un imperativo estratégico que le permite a la empresa incorporar políticas y prácticas en beneficio de los accionistas, los colaboradores, la comunidad, el medio ambiente y toda su cadena de valor; a través de la alineación de su gestión con principios éticos y transparencia, convirtiéndola en un agente competitivo que contribuye al desarrollo económico y social.

d) Honduras

- (1) CEHDES²⁰

i. Historia

El Consejo Empresarial Hondureño para el Desarrollo Sostenible (CEHDES), fue fundado en 1994, por un grupo de empresarios locales quienes fueron invitados por el WBCSD (World Business Council For Sustainable Development) con sede en Ginebra, Suiza, a formar su capítulo nacional y así integrarse a la gran red Regional de Consejos Empresariales Organizados en todo el mundo.

CEHDES es una asociación privada sin fines de lucro, con patrimonio y gobierno propios, integrada por empresarios nacionales o extranjeros de renombre la cual fue creada por los socios del Consejo Empresarial Hondureño para el Desarrollo Sostenible, de la Fundación Gran Proyecto de Transformación Nacional y del Comité Nacional de Competitividad, ligado al INCAE.

En la actualidad CEHDES es el conglomerado de instituciones que desarrollan actividades específicas como la preservación de los recursos naturales, mejoramiento de la calidad de vida, protección del ambiente y la asesoría a empresarios para mejorar la productividad.

El conglomerado CEHDES incluye a:

- a. Centro Nacional de Producción Más Limpia en Honduras, CNP+LH
- b. FUNDAHRSE
- c. Proyecto de Eficiencia Energética en los Sectores Industrial y Comercial de Honduras (PESIC)

ii. Objetivos

- Promover el Desarrollo y la competitividad del sector productivo.
- Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Impulsar el desarrollo y el bienestar social de los hondureños.

iii. Visión

Orientar, divulgar e implementar en las empresas Hondureñas el Desarrollo Sostenible basándose en los tres pilares de apoyo: **Crecimiento Económico, Desarrollo Social y Respeto al Medio Ambiente.**

iv. Misión

Ser la organización líder en promover el Desarrollo Sostenible en las empresas Hondureñas. Así como ser el punto focal sobre Desarrollo Sostenible en Honduras.

v. Número de miembros

Veintiocho empresas Hondureñas

vi. Actividades

- El impulso a la “Agenda para la Competitividad y el Desarrollo de Honduras”.
- Promoción de los proyectos impulsados por el Gran Proyecto de Transformación Nacional, entre ellos el de la Carretera Interoceánica, los estudios para atraer la inversión hacia Honduras y la alianza de las Universidades de Louisiana y Honduras.
- CEHDES forma parte del Comité de Orientación del Proyecto de Apoyo a la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales.
- CEHDES impulsó entre algunos de sus socios (Plásticos Gamoz, Elcatex, Grupo Amanco, Becamo y Pronorsa del grupo Alcon) el programa EDUCATODOS.
- CEHDES ha impulsado conjuntamente con el Proyecto “Cambio Climático” talleres sobre la Estrategia Nacional para la Reducción de los Gases de Efecto Invernadero.

vii. Definición de RSE

Una herramienta de negocios que integra armónicamente a la estrategia empresarial, el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente. Lo anterior agrega valor y competitividad a la empresa.²¹

(2) FUNDARSE

i. Historia y objetivos

La Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial FUNDAHRSE es una organización del sector privado que surgió en el año 2004 como parte del conglomerado CEHDES y que tiene como objetivo promover las buenas prácticas empresariales y el intercambio de experiencias en materia de Responsabilidad Social entre el sector empresarial hondureño.

ii. Visión

Ser el Punto Focal de la Responsabilidad Social Empresarial en Honduras a través de la prestación de excelentes servicios a nuestras empresas miembros y a los diferentes sectores que forman nuestro país.²²

²¹ Presentación FundahRSE, Jornada Universitaria, 2011.

²² Presentación FundahRSE, Jornada Universitaria, 2011.

iii. Misión

Somos un agente de cambio en el clima de los negocios, y estamos comprometidos a promover sistemáticamente la Responsabilidad Social Empresarial como herramienta estratégica de la gerencia, en virtud de que cumple dos metas fundamentales: garantizar el crecimiento sostenible de las empresas y consolidar la paz de las naciones al promover la prosperidad económica, el desarrollo social, el bienestar de la comunidad, la equidad laboral y el respeto al medio ambiente.²³

iv. Número de miembros

Noventa y nueve empresas miembros²⁴

v. Actividades

- Jornada Universitaria de Desarrollo Sostenible
- Conferencia Nacional de RSE
- Sello FUNDAHRSE Empresa Socialmente Responsable
- Capacitaciones y cursos entre los que se puede mencionar:
 - Seminario taller en el eje de proveedores
 - Seminario de Publico Interno y Partes Interesadas.

vi. Definición de RSE

Una herramienta de negocios que integra armónicamente a la estrategia empresarial, el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente. Lo anterior agrega valor y competitividad a la empresa.²⁵

e) Nicaragua

(1) UNIRSE²⁶

i. Historia

La Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial, UniRSE, es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, fue fundada con 22 miembros el 29 de Abril del año 2005, y actualmente reúne a más de 70 miembros entre ellos una gran variedad de empresas, líderes empresariales, personas naturales y fundaciones empresariales, en una común dirección de pensamiento y cultura empresarial que for-

23
<http://www.fundahrse.org>

24
<http://www.hondudiario.com/content/fundahrse-reconoce-responsabilidad-social-empresarial-de-la-colonia>

25
Presentación FundahRSE, Jornada Universitaria, 2011.

26
<http://www.unirse.org/>

ma parte de una tendencia global cuyo objetivo es promover la RSE como una nueva forma de hacer negocios, donde la empresa gestiona sus operaciones en forma sustentable en lo económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de distintos públicos con los que se relaciona, como los accionistas, los colaboradores, la comunidad, los proveedores, los clientes, considerando el medio ambiente y las Generaciones futuras.

UniRSE en un inicio encaminó sus acciones bajo cinco campos de acción como son: La calidad de la vida laboral, Ética en los negocios, relación entre empresa y comunidad, marketing responsable y la defensa del medio ambiente, los cuales se han transformado y consolidado a la fecha como 7 ejes de la RSE.

ii. Objetivos

- Promover, divulgar y profundizar el tema de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con sus 7 ejes:
 - Gobernabilidad
 - Público Interno
 - Proveedores
 - Mercadeo
 - Medio Ambiente
 - Comunidades
 - Política Pública
- Organizar eventos para intercambiar opiniones y hacer ofertas especializadas a las empresas y organismos miembros de UniRSE (y/o interesados en el tema) para programas de capacitación sobre el tema de la RSE.
- Promover la RSE como un instrumento para mejorar la competitividad de las empresas.
- Aplicar los INDICADORES de la RSE como instrumento regional de la autoevaluación del impacto de la RSE en las empresas. Dichos indicadores son un instrumento regional, desarrollado por la INTEGRACION CENTROAMERICANA POR LA RSE, INTEGRARSE, cuyo miembro es UniRSE.
- Estudiar y publicar casos de buenas prácticas de la RSE en algunas empresas de Nicaragua para aprender de los éxitos de estos ejemplos.
- Apoyar a llegar en Nicaragua a un concepto unificado y orientado a las experiencias en la región y a nivel internacional sobre la Responsabilidad Social Empresarial y el desarrollo sostenible y desarrollar el intercambio con otros organismos de la

Responsabilidad Social Empresarial de la región, de Las Américas y a nivel internacional. UniRSE es miembro de la red hemisférica de la RSE FORUM EMPRESA, la red INTEGRARSE y Capitulo nacional el Consejo Mundial Empresarial para el desarrollo sostenible (WBCSD).

iii. Visión

Ser en Nicaragua la organización líder en la promoción y divulgación de la Responsabilidad Social Empresarial para contribuir a su desarrollo equitativo y sostenible.

iv. Misión

Apoyar a las empresas para que adopten y transmitan una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que garantice su sostenibilidad y vínculo con organismos similares para fortalecer la RSE en Nicaragua, la región y el mundo.

v. Número de miembros

Setenta miembros entre ellos una gran variedad de empresas, líderes empresariales, personas naturales y fundaciones empresariales.

vi. Actividades

- Semana Nacional de RSE
- Premio Nacional de RSE
- Programa de Fortalecimiento de la Cadena de Valor
- Capacitaciones y cursos entre los que se puede mencionar:
 - **“Capacitación, Promoción, divulgación y adopción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las empresas MIPYMES“** de la cadena de valor de turismo en la Isla de Ometepe.
 - Curso de sostenibilidad corporativa en base a la norma ISO 26000 de RSE.
 - Modelo de Gestión de Buenas Prácticas Empresariales con Igualdad de Género.

vii. Definición de RSE (FORUM EMPRESA - BID)

Es una nueva forma de hacer negocios, donde la empresa gestiona sus operaciones en forma sustentable en lo económico, social y ambiental,

reconociendo los intereses de distintos públicos con los que se relaciona, como los accionistas, los colaboradores, la comunidad, los proveedores, los clientes, considerando el medio ambiente y las Generaciones futuras.

f) Costa Rica

(1) AED²⁷

i. Historia

La Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) es fundada en 1997 por iniciativa del visionario empresario Walter Kissling Gam, siendo el capítulo de United Way en Costa Rica, y perteneciendo a otras organizaciones internacionales como Forum Empresa, el World Business Council for Sustainable Development y la Red Centroamericana de Promoción de la RSE.

AED es una organización sin fines de lucro que promueve la Responsabilidad Empresarial y la Inversión Social Estratégica del sector productivo mediante la orientación práctica, la instalación de capacidades, el intercambio de buenas prácticas y la conformación de alianzas en temas prioritarios para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible del país.

De esa forma adopta las alianzas público privadas, uniendo los esfuerzos del sector empresarial, el estado y organizaciones de la sociedad civil para alcanzar mayor inclusión y cohesión social.

ii. Objetivos

- Implementar un sistema integrado de gestión de negocios basado en los principios de la responsabilidad social empresarial para asegurar la sostenibilidad de las empresas y su contribución al desarrollo.
- Canalizar la inversión social por medio de la alianza público-privada orientada al fortalecimiento de políticas públicas que contribuyan a la equidad y la cohesión social.
- Fortalecer las capacidades organizativas y de estrategia de gestión por medio de la cual la alianza empresarial desarrolla sus acciones.
- Promover una cultura empresarial socialmente responsable.

27

<http://www.aedcr.com/>

iii. Misión

Promover una nueva cultura de Responsabilidad Social Empresarial, que permita, por medio de participación directa, voluntariado, alianzas y fortalecimiento de instituciones sin fines de lucro, fomentar el desarrollo humano sostenible del país

iv. Número de miembros

Más de 100 empresas privadas y públicas

v. Actividades

- Escuelas de carbono neutral
- Eco Eficiencia Empresarial
- RSE en la cadena de valor
- Zona Joven
- Yo Emprendedor
- Red de empresas inclusivas
- Conferencias y talleres
- Mesas de trabajo
- Curso intensivo de RSE
- Unidad PYME

vi. Definición de RSE

Es el compromiso permanente de las empresas para aumentar su competitividad mientras contribuyen activamente al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense mediante acciones concretas y medibles dirigidas a solucionar los problemas prioritarios del país.

g) Panamá

(1) SUMARSE²⁸

i. Historia

Surge en 2009 de la unión de Integrarse y la Red del Pacto Global. Consiste en una asociación que promueve la incorporación de la RSE como forma de hacer negocios y estrategia competitiva, a efecto que las empresas contribuyan al crecimiento socioeconómico y al desarrollo sostenible de Panamá.

Sumarse incorpora en su membresía a empresas, universidades, organizaciones sin ánimo de lucro, gremios empresariales y profesionales, buscando que la RSE se incorpore como forma de hacer negocios y estrategia competitiva.

ii. *Visión*

Una organización comprometida con el desarrollo sostenible que genera impactos positivos a nivel económico, social y ambiental en Panamá.

iii. *Misión*

Facilitar la incorporación de la responsabilidad social y los principios del Pacto Global entre los miembros para la construcción de una sociedad justa y sostenible.

iv. *Número de miembros*

Setenticuatro empresas, veintiocho ONG´s

v. *Actividades*

- Charla sensibilización RSE y Principios del PG
- Foros ejecutivos
- Mesas de trabajo
- Visitas de campo
- Asesoría en temas de Responsabilidad Ambiental
- Cadena de valor
- Servicio de Consultoría
- Participar en Comités Multidisciplinares: Comité Infancia, Comité Subvenciones, Comité personas con discapacidad

vi. *Definición de RSE*

Es la forma de conducir los negocios de la empresa, tratando de generar hacia una triple creación de valor: económico, social y ambiental. Además es una filosofía y una actitud voluntaria que adopta la empresa hacia los negocios.

¿Por qué son importantes las organizaciones que promueven la RSE para las empresas del sector de energía?

Estas organizaciones son importantes debido a que se encuentran especializadas en temas de RSE, por lo que cuentan con una gama de servicios (capacitaciones, consultorías, foros, etc.) que facilitan la adopción de la RSE en las empresas.

Algunas de estas organizaciones por ejemplo CEHDES en Honduras y AED en Costa Rica, cuentan con proyectos o actividades específicas enfocadas a buenas prácticas de RSE en el sector eléctrico.

5. ISO 26.000

La Organización Internacional de Normalización o ISO por sus siglas en inglés es el desarrollador de estándares internacionales voluntarios más grande del mundo. Los estándares internacionales dan especificaciones para productos, servicios y buenas prácticas, ayudando de esta manera a hacer la industria más eficiente y efectiva.²⁹

a) *¿Qué es la ISO 26.000?*

La ISO 26.000 proporciona guía en lugar de requisitos, de manera que no se puede certificar, a diferencia de otros estándares ISO muy conocidos. En lugar de esto, la ISO 26.000 ayuda a clarificar que es la Responsabilidad Social (RS), es decir amplía el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y ahora lo hace aplicable a diferentes tipos de entidades privadas, públicas, de la sociedad civil, etc.

Esta guía ayuda a los negocios y organizaciones a trasladar los principios en acciones efectivas y comparte mejores prácticas relacionadas a la responsabilidad social a nivel global. La misma está dirigida a todo tipo de organizaciones sin importar el tipo de actividades que hagan, su tamaño o ubicación.³⁰

El estándar fue lanzado en 2010, tras 5 años de negociación entre diferentes partes interesadas alrededor del mundo. Representantes del gobierno, ONG 's, industria, grupos de consumidores y organizaciones laborales alrededor del mundo estuvieron involucradas en su desarrollo, lo cual significa que representa un consenso internacional.

ISO 26.000 aborda siete materias fundamentales de la responsabilidad social. Cada cual incluye asuntos, los que a su vez contemplan acciones y expectativas relacionadas.

29
www.iso.org

30
www.iso.org

No hay un orden predeterminado en el que la organización debería abordar las materias fundamentales y asuntos; esto dependerá de la organización y su situación o contexto concreto.

Aunque todas las materias fundamentales están interrelacionadas y son complementarias, la naturaleza de la gobernanza de la organización es un tanto diferente del resto de materias fundamentales. Una gobernanza eficaz de la organización permite a una organización tomar acciones en el resto de materias fundamentales y asuntos, e implementar los principios.

Una organización debería analizar las materias fundamentales de manera holística, es decir, debería considerar todas las materias fundamentales y los asuntos y su interdependencia, en lugar de concentrarse en un sólo asunto.³¹

Las siete materias fundamentales y sus respectivos asuntos son:

1. Gobernanza de la organización
2. Derechos humanos
 - Asunto 1: Debida diligencia
 - Asunto 2: Situaciones de riesgo para los derechos humanos
 - Asunto 3: Evitar la complicidad
 - Asunto 4: Resolución de reclamaciones
 - Asunto 5: Discriminación y grupos vulnerables
 - Asunto 6: Derechos civiles y políticos
 - Asunto 7: Derechos económicos, sociales y culturales
 - Asunto 8: Principios y derechos fundamentales en el trabajo
3. Prácticas laborales
 - Asunto 1: Trabajo y relaciones laborales
 - Asunto 2: Condiciones de trabajo y protección social
 - Asunto 3: Diálogo social
 - Asunto 4: Salud y seguridad en el trabajo
 - Asunto 5: Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
4. Medio ambiente
 - Asunto 1: Prevención de la contaminación
 - Asunto 2: Uso sostenible de los recursos
 - Asunto 3: Mitigación y adaptación al cambio climático

31

<http://www.iso26000latam.org/es/materias-fundamentales/introduccion>

- Asunto 4: Protección del medio ambiente, biodiversidad y restauración de hábitats naturales
- 5. Prácticas justas de operación
 - Asunto 1: Anti-corrupción
 - Asunto 2: Participación política responsable
 - Asunto 3: Competencia justa
 - Asunto 4: Promover la responsabilidad social en la cadena de valor
 - Asunto 5: Respeto a los derechos de la propiedad
- 6. Asuntos de consumidores
 - Asunto 1: Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación
 - Asunto 2: Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
 - Asunto 3: Consumo sostenible
 - Asunto 4: Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
 - Asunto 5: Protección y privacidad de los datos de los consumidores
 - Asunto 6: Acceso a servicios esenciales
 - Asunto 7: Educación y toma de conciencia
- 7. Participación activa y desarrollo de la comunidad
 - Asunto 1: Participación activa de la comunidad
 - Asunto 2: Educación y cultura
 - Asunto 3: Creación de empleo y desarrollo de habilidades
 - Asunto 4: Desarrollo y acceso a la tecnología
 - Asunto 5: Generación de riqueza e ingresos
 - Asunto 6: Salud
 - Asunto 7: Inversión social

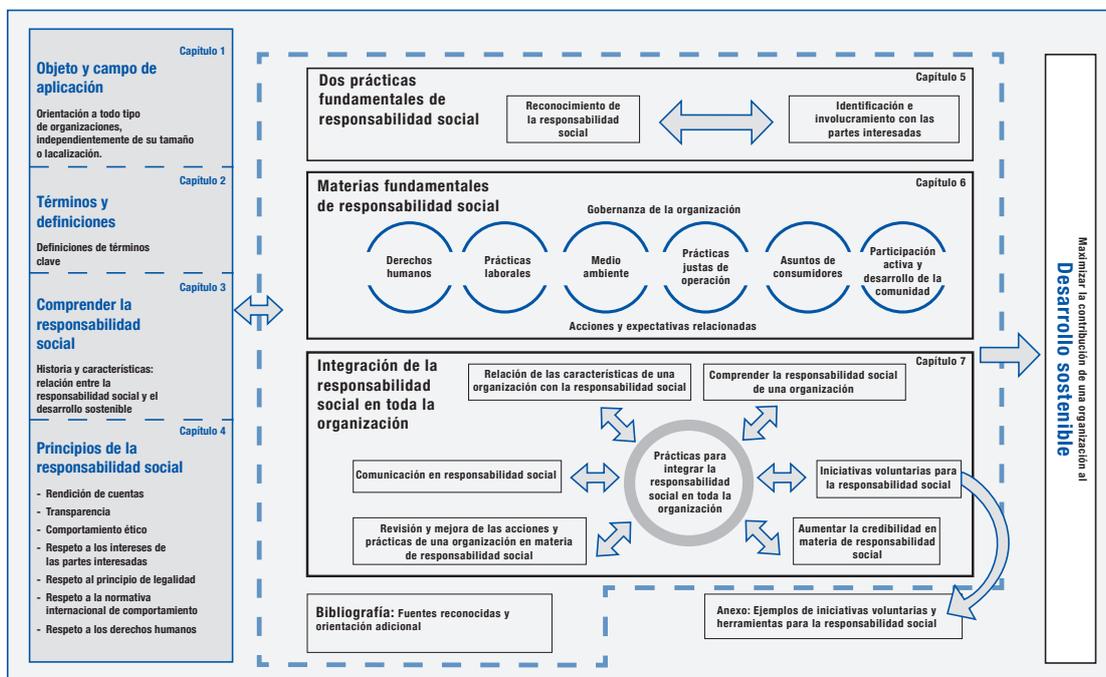
Responsabilidad social: 7 materias fundamentales



b) Visión esquemática de ISO 26000

La siguiente figura presenta un panorama general de la Norma ISO 26000 y se destina a ayudar a las organizaciones en la comprensión de las relaciones entre los distintos capítulos de la norma.

Panorama General de la Norma ISO 26000



Fuente: Descubriendo la ISO 26000, www.iso.org

c) *Importancia de la ISO 26000 para el sector de energía*

La ISO 26000 es muy importante, ya que a pesar de que no es una norma certificable como normalmente son las ISO, se constituye en una guía que ha sido desarrollada con la participación de expertos de más de noventa países y cuarenta organizaciones internacionales o regionales, que están involucradas en diversos aspectos de la responsabilidad social.

En base a lo anterior, la ISO 26.000 proporciona una comprensión global relevante de lo que es la Responsabilidad Social y lo que las organizaciones tienen que hacer para operar de una manera socialmente responsable.

6. World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)

El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible o WBCSD (por sus siglas en inglés), es una coalición empresarial mundial de más de doscientas empresas unidas por un compromiso compartido con el desarrollo sostenible.

Sus miembros provienen de más de 35 países y de más de 20 de los mayores sectores industriales. La organización también se beneficia de una creciente red global de consejos nacionales y organizaciones asociadas, para la cual hay un representante en cada uno de los países de Centroamérica.

Asimismo, el WBCSD se enfoca en ser el catalizador para el cambio y para fomentar una cooperación más cercana entre los negocios, los gobiernos y otras organizaciones interesadas en el desarrollo sostenible. También sirve como un foro donde los líderes empresariales pueden intercambiar ideas y buenas prácticas en este campo.³³

a) Áreas de Enfoque

Esta coalición trabaja con áreas de enfoque específicas, lo que le ayuda a asegurar una respuesta rápida y ágil a los temas de debate público. Actualmente las áreas de enfoque son las siguientes:

1. El rol de los negocios

Esta área de enfoque explora el rol y acciones de los negocios en movimiento hacia un mundo sostenible en el año 2050. Esto incluye, como las compañías pueden alcanzar el desarrollo sostenible en un mundo con recursos limitados y como cosechar los beneficios de la carrera verde.

2. Desarrollo

El poder económico y político se está desplazando de los países industrializados a las economías emergentes, especialmente los llamados BRICs (Brasil, Rusia, India y China). Estos países se constituirán en el 85% de los habitantes en el año 2050 y aun así, la pobreza y la inequidad, siguen siendo problemas críticos para el desarrollo sostenible y la estabilidad mundial. La empresa es cada vez más importante en los esfuerzos para mejorar las perspectivas económicas, sociales y ambientales de los países en desarrollo y además tiene un fuerte interés en hacerlo.

3. Energía y Clima

Esta área ofrece a los miembros del WBCSD una plataforma para poder relacionarse con sus compañeros e interesados en la energía y el clima, para abordar los temas críticos de la industria y compartir soluciones.

33

Díaz, Filomeno y Rizo, “Relación y compromisos con los grupos de interés”, Perú 2021.

El proyecto ofrece una aportación empresarial para el diseño y la implementación de la arquitectura climática post-Kyoto a través de una participación activa en los procesos internacionales.

4. Ecosistemas

El WBCSD ha estado trabajando en temas ambientales durante 15 años. El área de enfoque ayuda a fomentar la capacidad y desarrollar herramientas para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con los impactos de empresas y dependencias en los ecosistemas, y también se dedica a la biodiversidad global y el debate político del ecosistema.

*b) Proyectos sectoriales*³⁴

El WBCSD también desarrolla proyectos sectoriales. Estas iniciativas específicas y voluntarias de la industria, demuestran el poder de las alianzas y el compromiso de las empresas para hacer frente a los más difíciles dilemas a lo largo de la cadena de valor.

Los proyectos sectoriales se desarrollan en las siguientes áreas:

1. Agua
2. Edificios
3. Cemento
4. Empresas eléctricas
5. Llantas
6. Movilidad
7. Soluciones para el bosque

El proyecto sectorial de empresas eléctricas es un programa multi-fase que comprende:

Fase 1: Se inició en 2000, esta fase vio el lanzamiento de la Sostenibilidad en el sector de servicios públicos de electricidad en 2002. En esta fase se desarrolló un reporte el cuál señalaron en forma general los desafíos que enfrentaba este sector a nivel internacional. (Ver Anexo 3 para un detalle de los desafíos).

Fase 2: Las empresas analizaron más de cerca a estos desafíos, destacando las áreas claves para la acción, con un enfoque sobre las posibles soluciones tecnológicas.

Fase 3: El año 2007 marcó el comienzo de una etapa centrada en el cambio climático y el papel del sector energético. Esto condujo a la puesta en marcha de un informe provisional en 2007. Un mensaje clave fue que las medidas políticas y regulatorias deben sustentar y apoyar la inversión en tecnologías bajas en carbono, tanto en la demanda como en la oferta.

Fase 4: Una nueva fase del proyecto se inició en 2011, con un enfoque en el desarrollo de liderazgo de pensamiento en tres áreas: eficiencia energética, los marcos de la electricidad, y el desarrollo sostenible en el sector. Los objetivos de la nueva etapa combinan, el compartir mejores prácticas y soluciones para los retos actuales en el sector energético y comunicarlos a los responsables políticos y partes interesadas, en particular en tres plataformas internacionales: UNFCCC Clean Energy Ministerial y Río +20.

c) Importancia del WBCSD para sector de energía

El WBCSD es la organización privada más grande del mundo, dedicada a avanzar la agenda de desarrollo sostenible. Se estima que la suma de ventas de sus empresas representa la tercera economía del mundo. El WBCSD marca las nuevas tendencias en materia de Desarrollo Sostenible. Esta organización cuenta con el proyecto sectorial de empresas eléctricas (mismo que se detalla en el apartado anterior) que trabaja en tres áreas: eficiencia energética, los marcos de la electricidad y el desarrollo sostenible en el sector.

El WBCSD cuenta con representación en: Guatemala, a través de CentraRSE; Honduras, por medio de CEHDES y Nicaragua, con UNIRSE.

7. *Global Reporting Initiative (GRI)*³⁵

La Iniciativa de Reporte Global o GRI por sus siglas en inglés es una organización cuyo fin es impulsar la elaboración de memorias de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones. GRI produce un completo marco para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, cuyo uso está muy extendido en todo el mundo. El marco, que incluye la Guía para la elaboración de Memorias, establece los principios e indicadores que las organizaciones pueden utilizar para medir y dar a conocer su desempeño económico, ambiental y social. GRI está comprometido

35
<https://www.globalreporting.org>

con la mejora continua y el incremento del uso de estas Guías, la cuales se encuentran a disposición del público de manera gratuita.

GRI es una organización sin ánimo de lucro con múltiples grupos de interés. Fue fundada por CERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el año 1997 en Estados Unidos. En el año 2002, GRI trasladó sus oficinas a Ámsterdam, donde actualmente se encuentra su Secretaría. GRI cuenta con oficinas regionales (“Focal Points”) en Australia, Brasil, China, India y Estados Unidos, y además, cuenta con una red de más de 30.000 personas en todo el mundo.

a) *Visión*

Una economía global sostenible donde las organizaciones gestionen responsablemente su desempeño e impactos económicos, ambientales y sociales, y elaboren memorias de una forma transparente.

b) *Misión*

Hacer de la elaboración de memorias de sostenibilidad una práctica habitual proporcionando orientación y respaldo a las organizaciones.

c) *Importancia del GRI para el sector de energía*

El GRI es el marco para elaboración de memorias de sostenibilidad más importante a nivel internacional, una exigencia cada vez más importante para todas las empresas en su rol de ser transparente con la sociedad en cuanto a sus impactos.

El GRI incluso se ha dedicado a desarrollar guías sectoriales, como lo es “The Electric Utilities Supplement” que cubre temas clave como lo son:

- Gestión de la disponibilidad de energía eléctrica y la fiabilidad.
- Administración de la demanda.
- La investigación y el desarrollo hacia la promoción del desarrollo sostenible.
- Estrategias de reducción del uso de la energía.
- Los métodos de generación de energía basados en energías renovables.
- La fuerza de trabajo y las cuestiones de seguridad.

- Programas para evaluar y gestionar los impactos en las comunidades.
- El reasentamiento de las comunidades locales.
- Identificación de públicos de interés y su relacionamiento.
- Políticas de la cadena de suministro y las prácticas relativas a los productos y servicios adquiridos.

Las empresas que deseen construir sus reportes de sostenibilidad pueden obtener de forma gratuita la información para hacerlo desde el sitio web de GRI, <https://www.globalreporting.org>

8. The Organization for Economic Co-operation and Development (OECD)³⁶

La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) fue establecida en 1947 para ejecutar el plan Marshall (financiado por los Estados Unidos) para la reconstrucción de un continente devastado por la guerra. Al hacer que los gobiernos reconocieran la interdependencia de sus economías, abrió el camino para una nueva era de cooperación que cambió la cara de Europa. Animados por su éxito y la perspectiva de llevar adelante su trabajo en un escenario global, Canadá y los EE.UU. se unieron como miembros de la OECE y firmaron el nuevo convenio de la OECD el 14 de diciembre de 1960. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor.

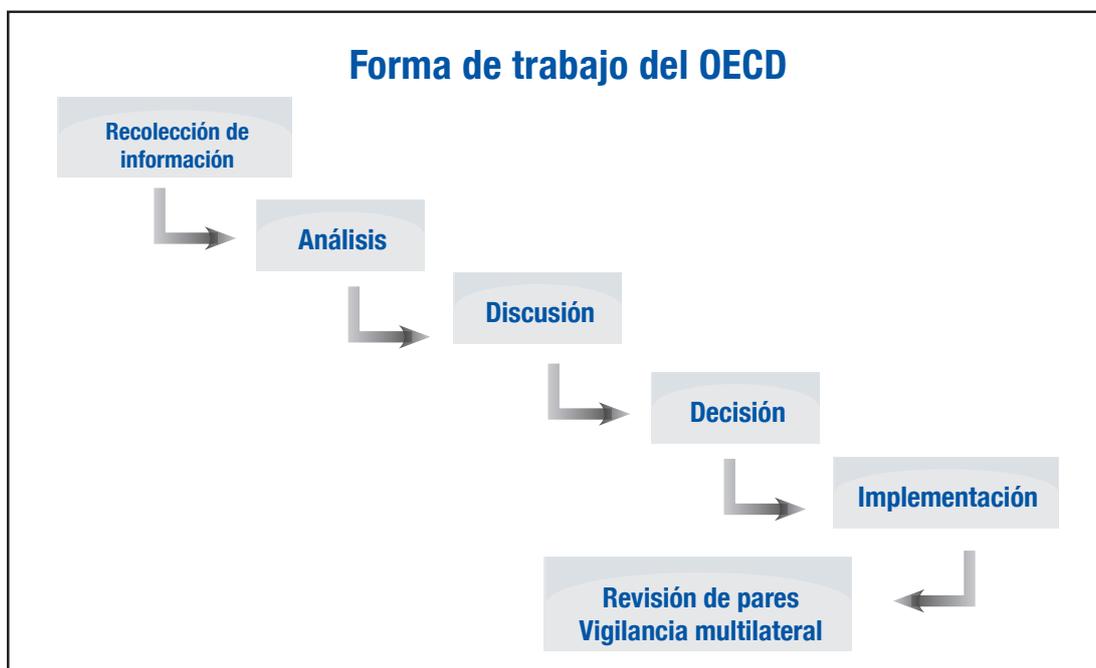
a) Misión

Promover políticas que mejoren el desarrollo económico y el bienestar social de las personas en todo el mundo.

b) Forma de trabajo de OECD

OCDE utiliza su riqueza de información sobre una amplia gama de temas para ayudar a los gobiernos a fomentar la prosperidad reducir la pobreza mediante el crecimiento económico y la estabilidad financiera. La organización ayuda a garantizar que las consecuencias ambientales del desarrollo económico y social sean tomadas en cuenta.

36
<http://www.oecd.org>



Fuente: Descubriendo la ISO 26000, www.iso.org

c) *Temas*

Los temas en los que trabaja el OECD son los siguientes:

1. Agricultura y pesca
2. Soborno y corrupción
3. Seguridad química y biotecnológica
4. Competencia
5. Desarrollo
6. Economía
7. Educación
8. Empleo
9. Medio Ambiente
10. Finanzas
11. Desarrollo verde y desarrollo sostenible
12. Salud
13. Industria y Emprendedurismo
14. Innovación
15. Seguros y pensiones
16. Migración internacional
17. Internet

18. Inversión
19. Gobiernos públicos
20. Desarrollo regional, rural y urbano
21. Reforma regulatoria
22. Ciencia y tecnología
23. Asuntos de bienestar social
24. Impuestos
25. Comercio

d) Guía de la OECD para empresas multinacionales

Esta guía se constituye en una serie de recomendaciones de largo alcance para una conducta empresarial responsable en que 44 gobiernos adherentes en representación de todas las regiones del mundo y que representan el 85% de la inversión extranjera directa, alientan a sus empresas a observar todo aquello que operan.

Las directrices se actualizaron en 2011 por quinta vez desde que se adoptaron por primera vez en 1976.³⁷

e) Importancia de la OECD para el sector de energía

OECD es importante para el sector energía, ya que: a) publica estudios y reportes específicamente orientados a la producción sostenible de energía, b) proporciona junto a la Agencia Internacional de Energía (IEA), recomendaciones para mejorar la eficiencia energética y c) promueve la plataforma internacional de tecnologías energéticas de bajas emisiones de carbono.

9. International Finance Corporation -IFC-

a) Sobre la Corporación

IFC, miembro del Grupo del Banco Mundial, es la principal institución internacional de desarrollo que centra su labor exclusivamente en el sector privado de los países en desarrollo.

Creada en 1956, IFC está conformada por 184 países miembros que trabajan en conjunto para determinar las políticas de la organización. Su labor en más de 100 naciones en desarrollo facilita que empresas e instituciones financieras en mercados emergentes creen empleos,

37
<http://www.oecd.org>

generen ingresos fiscales, mejoren el gobierno corporativo y el desempeño medioambiental y contribuyan a las comunidades locales.

La visión de IFC es que las personas deben tener oportunidades para salir de la pobreza y mejorar su calidad de vida.³⁸

b) Estándares o Normas de Desempeño

El Marco de Sostenibilidad de la IFC expresa el compromiso estratégico de la Corporación hacia el desarrollo sostenible, y es parte integral del enfoque de la IFC para la gestión del riesgo.

El Marco de Sostenibilidad comprende la Política y las Normas de Desempeño de la IFC sobre Sostenibilidad Ambiental y Social, y la Política sobre Acceso a la Información de la IFC.

En la Política sobre Sostenibilidad Ambiental y Social se describen los compromisos, las funciones y las responsabilidades de la IFC en materia de sostenibilidad ambiental y social.

La Política sobre Acceso a la Información de la IFC, por su parte, refleja el compromiso de la IFC hacia la transparencia y la gobernabilidad en sus operaciones, y describe las obligaciones institucionales de divulgación en relación con sus servicios de inversión y asesoramiento.

Las Normas de Desempeño están destinadas a los clientes, ofreciendo orientación para identificar riesgos e impactos con el objeto de ayudar a prevenir, mitigar y manejar los riesgos e impactos como forma de hacer negocios de manera sostenible, incluida la obligación del cliente de incluir a las partes interesadas y divulgar las actividades del proyecto. En el caso de sus inversiones directas (lo que incluye el financiamiento para proyectos y corporativo ofrecido a través de intermediarios financieros), la IFC exige que sus clientes apliquen las Normas de Desempeño para manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales, a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo.

La IFC utiliza el Marco de Sostenibilidad junto con otras estrategias, políticas e iniciativas en la conducción de sus actividades comerciales, con el propósito de alcanzar sus objetivos de desarrollo generales. Las Normas de Desempeño también pueden ser aplicadas por otras instituciones financieras.

38
http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Multilingual_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Home_ES

En conjunto, las ocho Normas de Desempeño (en inglés se conocen como Performance Standard y se abrevian PS) definen las normas que el cliente debe respetar durante todo el ciclo de inversión de la IFC:

- Norma de Desempeño 1: Evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales.
- Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación.
- Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad.
- Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivos.
- Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas.
- Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural.

c) Importancia del IFC para el sector de energía

Los proyectos de generación de energía, por ser generalmente de gran escala y largo plazo, requieren financiamientos altos con condiciones muy particulares, por lo que un número importante de empresas recurren a instituciones como el IFC o el IIC u otras que han adoptado los Principios de Ecuador y se les exige el cumplimiento de las normas de desempeño anteriormente mencionadas.

10. Pacto Global

Lanzado en 1999 por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, y puesto en marcha oficialmente en la sede de las Naciones Unidas en julio del año 2000, el Pacto llama a las compañías a adoptar diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y anticorrupción.

Esta iniciativa aspira, según las palabras del ex Secretario General Kofi Annan, a contribuir a la emergencia “de valores y principios compartidos que den una cara humana al mercado global”. Para esto, a través de la asociación de compañías, organizaciones de las Naciones Unidas, trabajadores, organizaciones no gubernamentales (ONG ‘s) y otros actores se quiere construir un mercado global más inclusivo y más equitativo.

Tienen injerencia en el Pacto los gobiernos, que definen los principios que guían la iniciativa; las compañías cuyas acciones se pretende influenciar; los trabajadores que son los que producen; la sociedad civil que se beneficia si hay empresas socialmente responsables; y Naciones Unidas que provee el foro global.

Por su parte, las compañías que participan en el Pacto Global son diversas y representan diferentes industrias y regiones geográficas. Pero tienen dos características comunes: todas están en posiciones de liderazgo y todas aspiran a manejar el crecimiento global de una manera responsable que considere los intereses de un amplio espectro de grupos interesados incluyendo empleados, inversionistas, clientes, grupos sociales, industriales y comunidades.

Ya que es una iniciativa del Secretario General de la ONU, la Oficina del Pacto Global en Nueva York juega un rol importante. También las 5 Agencias de la ONU que participan del Pacto: la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de la ONU contra las Drogas y el Crimen.

El Pacto no es un instrumento regulatorio o un código de conducta con fuerza legal. Tampoco es un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión o un refugio que permite que las compañías firmen sin demostrar su adhesión a los principios del Pacto y resultados concretos. Se trata de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente y que provee un marco general para fomentar el crecimiento sustentable y la responsabilidad cívica de empresas comprometidas y creativas.

a) Principios

Los principios del Pacto Global son:

- **Derechos Humanos**
 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional;
 2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.
- **Normas Laborales**
 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva;
 4. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;

5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil;
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- **Medio Ambiente**
 7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales;
 8. Promover una mayor responsabilidad ambiental;
 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.
- **Anticorrupción**
 10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

b) Requisito para permanecer en el Pacto Global

El único requisito que el Pacto Global exige para que una empresa permanezca en él, es la publicación de un informe anual (como pueden ser informes de sostenibilidad o de comunicación de progreso) una descripción de la manera que están apoyando al Pacto Mundial y sus principios. Este informe es conocido como la “Comunicación de Progreso”, El término progreso implica cambio y actuación, podemos decir que al hablar de Comunicación de Progreso lo que se quiere decir es comunicar el progreso y en consecuencia progresar. El Pacto Mundial cree que este tipo de apertura y transparencia alienta a desarrollar buenas prácticas en los participantes.

c) Importancia del Pacto Global para el sector de energía

El Pacto Global es importante ya que proporciona diez principios basados en las Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Dentro del principio de Medio Ambiente el Pacto Global, persigue:

- a) Lograr el acceso universal a los servicios de modernos de energía,
- b) mejorar la eficiencia energética,
- c) aumentar la cuota de energía generada a partir de recursos renovables.

11. Business for Social Responsibility (BSR)³⁹

Negocios para la Responsabilidad Social o BSR por sus siglas en inglés, fue fundado en 1992 por un grupo de emprendedores y negocios que

39
<http://www.bsr.org/>

deseaban crear una organización que pudiera ayudar a las empresas a actuar de manera más responsable.

Los fundadores querían llenar un vacío entre las organizaciones empresariales que aún tenían que aceptar la responsabilidad empresarial y las organizaciones de defensa que promueven la responsabilidad empresarial, pero que aún no tienen el conocimiento de negocio para permitirle cambio en la comunidad.

BSR trabaja con su red global de cerca de 300 empresas miembros para construir un mundo justo y sostenible. Desde sus oficinas en Asia, Europa y América del Norte y del Sur, BSR desarrolla estrategias de negocio sostenibles soluciones a través de consultoría, investigación y colaboración intersectorial.

a) Misión

Trabajar con las empresas para crear un mundo justo y sostenible.

b) Líneas de trabajo

1. Servicios de consultoría
2. Enfoque en la industria
3. Grupos de trabajo
4. Asociación para el desarrollo

c) Por qué es importante BSR para las empresas del sector de energía

BSR es una de las organizaciones líder a nivel mundial como consultora en temas de RSE. La organización cuenta con consultores de amplia trayectoria y muy reconocidos a nivel internacional.

BSR cuenta con una línea de consultoría específicamente dedicada a temas de manejo de la energía y cambio climático. Este servicio ha sido usado por empresas de clase mundial entre las que se puede mencionar: AT & T, Coca Cola, Shell, Starbucks, etc.

V. Conceptos Principales

1. Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial es una decisión estratégica y prácticas empresariales basadas en principios éticos y apegados a la legalidad. Es decir, negocios que sean respetuosos de las personas, familias, comunidades y el medio ambiente, competitivos y que fomenten el desarrollo sostenible para el país según CentraRSE.⁴⁰

a) *La Pirámide de RSE*⁴¹

Al comenzar a poner en práctica la Responsabilidad Social Empresarial, existe un orden lógico y una secuencia óptima de intervención que va desde lo más cercano a la empresa hacia lo más lejano a ella (de lo interno a lo externo).

Dimensión Interna: Primero la empresa debe asegurarse de que está cumpliendo con la ley y está teniendo una conducta ética guiada por los valores y la transparencia. Como siguiente paso, la compañía debe ser responsable con sus colaboradores y debe asegurarse que está desarrollando al máximo el potencial de su capital humano que es el que finalmente hace posible el negocio.

Dimensión Externa: Al salir de la “empresa” debe seguirse una secuencia lógica, de lo más cercano a lo más externo y lejano a ella. Es decir, se debe comenzar a trabajar con aquellos públicos interesados más cercanos a la empresa y su entorno cercano. Como primer paso, debe pensarse en la proyección a las familias de los colaboradores para luego pensar en las comunidades en donde se encuentran inmersas las empresas y finalmente en relación con el estado.

Ambas dimensiones son importantes pero debe respetarse el orden de trabajar siempre “de adentro hacia fuera”, ya que la dimensión interna es crítica para darle credibilidad y sentido a la estrategia de RSE y a las inversiones sociales y ambientales que se realicen como parte de la dimensión externa.

Para ilustrar el orden en que debe abordarse la estrategia de RSE, CentraRSE ha desarrollado una Pirámide de RSE. Esta pirámide

40
www.centrase.org

41
Propiedad intelectual de CentraRSE

que incluye tanto la dimensión interna como la externa, se muestra a continuación:



b) Ejes de la RSE

Considerando la amplitud y múltiples prácticas que existen de RSE, las organizaciones que integran la Red para la Integración Centroamericana de la Responsabilidad Social Empresarial -IntegraRSE-han clasificado la RSE en siete ejes:



- **EJES:**
 - **Gobernabilidad**
 - **Público Interno**
 - **Mercadeo**
 - **Proveedores**
 - **Medio Ambiente**
 - **Comunidades**
 - **Política Pública**

- **Gobernabilidad:** Principios y fundamentos éticos en cada uno de los aspectos concernientes a la operación de la empresa, su transparencia interna y externa, así como su cumplimiento con el régimen legal.
- **Público Interno (Calidad de Vida Laboral):** Condiciones óptimas y adecuadas en términos laborales, para lograr mayor productividad y desarrollo personal.
- **Medio ambiente:** Respeto y cuidado del entorno natural, en la forma como se hacen negocios, logrando mejor uso de sus insumos, reduciendo emisiones y residuos, generando mayor eficiencia, y produciendo más con menos.
- **Proveedores:** Es el principio que parte de la selección de los proveedores y de una construcción de una relación responsable y sostenible. Una empresa responsable en su operación también exige criterios acorde a sus lineamientos a toda su cadena productiva. Además construye una relación basada en el intercambio transparente de información, tecnología e ideas. En la medida que se benefician mutuamente se generan incrementos en productividad, reducción de costos de transacción y se adaptan mutuamente a sus necesidades más rápido.
- **Mercadeo:** Es la responsabilidad de la empresa con sus clientes y/o consumidores en términos de mejor servicio al cliente, claridad en sus transacciones comerciales, mejores productos, cumplimiento con estándares de calidad, mercadeo responsable y mejor respuesta a sus exigencias y necesidades. Esto fortalece la marca y da una mayor lealtad del cliente.
- **Comunidades:** Contribuir al desarrollo y superación de las comunidades inmediatas en donde opera la empresa y donde tenga intereses comerciales. Esta relación debe de estar basada en una contribución y responsabilidad compartida, ya que es una relación ganar-ganar para ambas partes logrando así un desarrollo sostenible, reforzando la reputación de la empresa y logrando la confianza por parte de la comunidad. Este eje es uno de los críticos para mantener una buena relación comunitaria. Este eje comprende acciones como el voluntariado, el liderazgo social de la empresa, así como su inversión social.
- **Política Pública:** Participar en el diseño de políticas estatales y hacer alianzas para ejecutar proyectos conjuntos con gobiernos locales o centrales, para el propósito de ampliar el impacto de buenas prácticas a nivel nacional.

c) *Principios de la RSE*

Se podría resumir que la RSE deber reunir los siguientes principios para incluir todos los aspectos que se han mencionado anteriormente:

- **Cumplimiento de la Ley:** La Ley es la base, pero va más allá de la Ley.
- **Voluntaria:** No es una obligación.
- **Es una cultura:** Es una forma de conducir negocios.
- **Deber ser integral:** Incluye diversos aspectos: Económico, Social, Ambiental.
- **Empieza a lo interno:** Debe priorizar a lo interno para tener legitimidad a lo externo.

LEY	• La ley es la base, pero va más allá de la ley
VOLUNTARIA	• No es una obligación
CULTURA	• Forma de conducir negocios
INTEGRAL	• Incluye diversos aspectos: Económico, Social, Ambiental
INTERNO	• Debe priorizar a lo interno para tener legitimidad a lo externo

2. Desarrollo Sostenible

Desarrollo es una palabra muy utilizada para definir una cierta prosperidad aumentada en la población de un país. En años recientes se ha ampliado el concepto de desarrollo y especialmente el social y se le ha agregado la connotación de sostenible para ampliar el concepto a la idea de que sea una prosperidad que se pueda mantener a lo largo del tiempo.

La definición más comúnmente aceptada es:

“Asegurar que se satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.⁴²

3. Desarrollo Humano

Es la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas; y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido.

Las personas son a la vez beneficiarios y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente.

Según este planteamiento el desarrollo humano contempla bienestar: ampliar las libertades reales de las personas, para que puedan prosperar; empoderamiento y agencia: permitir la acción de las personas y grupos para llegar a resultados valorables; justicia: ampliar equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad.⁴³

Es importante resaltar el enfoque en el futuro y la importancia de que se generen oportunidades, en contraste con la forma tradicional de promover el desarrollo, el cual era redistribución de la riqueza.

4. Licencia Social para Operar

La Licencia Social está enraizada en las creencias, percepciones y opiniones mantenidas por la población local y otros grupos de interés acerca de una empresa o proyecto en particular, en este caso de generación de energía. Por lo tanto, la licencia es “otorgada” por la comunidad. También es intangible, a menos que se haga el esfuerzo de medir esas mismas creencias, opiniones y percepciones. Finalmente, es dinámica y no-permanente, porque las creencias, opiniones y percepciones están sujetas a cambiar a medida que se adquiere nueva información. Por lo tanto, la Licencia Social debe ser ganada y luego mantenida.⁴⁴

La Licencia Social ha sido definida como existente cuando un proyecto o empresa cuenta con la aprobación continua de la comunidad local y otros grupos de interés, o amplia aceptación social.

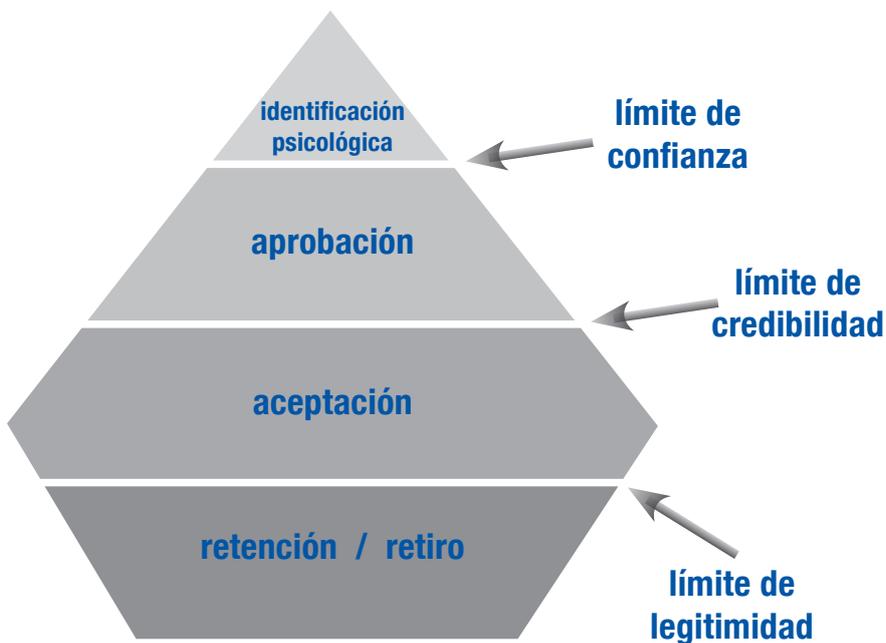
42
Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y El Desarrollo (Comisión Brundtland) Informe Nuestro Futuro Común 1987.

43
PNUD 2010.

44
http://sociallicense.com/definition_spanish.html

La diferencia entre aprobación (tener una opinión favorable, estar de acuerdo, o estar satisfecho con algo) y aceptación (la disposición a tolerar, estar de acuerdo, o consentir) se puede demostrar como real e indicativa de dos niveles de Licencia Social, un nivel más bajo de aceptación y un nivel más alto de aprobación. Mientras que el nivel más bajo es suficiente para que un proyecto proceda y disfrute de una relación tranquila con sus vecinos, el nivel más alto es más beneficioso para todos los implicados, incluyendo la industria en su totalidad.

Ocasionalmente, la Licencia Social puede trascender la mera aprobación cuando una porción substancial de la comunidad y otros grupos de interés incorporan al proyecto en su identidad colectiva. A este nivel de la relación, es común que la comunidad se transforme en promotores o defensores del proyecto ya que se consideran copropietarios de la misma y emocionalmente sienten que el futuro del proyecto les pertenece.



45

5. Público de Interés

El público de interés, público clave o público interesado (en inglés: Stakeholder) es toda persona o grupos de personas para quienes la empresa es de su interés. Son aquellos que pueden reclamar que la empresa les impacta positiva o negativamente.

45
http://sociallicense.com/measure_spanish.html

6. Inversión Social

Para el IFC⁴⁶, en su Manual de buenas prácticas para empresas que operan en mercados emergentes define la Inversión Comunitaria Estratégica (sinónimo de inversión social) como:

Las contribuciones o acciones voluntarias de las empresas para ayudar a las comunidades en sus áreas de operación a responder a sus prioridades de desarrollo, y aprovechar las oportunidades creadas por la inversión privada. Las acciones deben ser sostenibles y estar alineadas a los objetivos del negocio.⁴⁷

El IFC recomienda los siguientes principios como buenas prácticas para la inversión comunitaria estratégica:

1. Estratégica

- Las actividades se desarrollan a partir de una estrategia bien definida (objetivos, criterios, principios rectores) relacionadas con un argumento empresarial claro y una evaluación de los riesgos y oportunidades.
- Aborda objetivos de corto y largo plazo, a través de una combinación estratégica de inversiones.
- Para obtener mayor impacto, se enfoca de manera selectiva en determinadas áreas clave en las que la compañía puede aprovechar al máximo su rol y competencias únicas, para atender las prioridades de la comunidad.
- Va más allá de los recursos financieros y considera cómo utilizar mejor los activos, los recursos, la especialización, la incidencia y las relaciones de la compañía para beneficiar a las comunidades locales.
- Evoluciona con las fases del negocio y usa diferentes enfoques a lo largo del ciclo del proyecto.

2. Alineada

- Alinea los temas estratégicos del negocio con las prioridades de desarrollo de las comunidades locales, de la sociedad civil y del gobierno para crear “valor compartido”.
- Coordina la inversión comunitaria con otras políticas y prácticas de la compañía que afectan a las comunidades, tales como: la gestión de impactos, el relacionamiento con actores clave, la contratación de personal y el aprovisionamiento local.
- Promueve la coordinación y la responsabilidad interfuncional

46
International Finance Corporation
(Corporación Financiera
Internacional).

47
Inversión Comunitaria Estratégica.
IFC. [http://commdev.org/userfiles/
G49089_IFC_Lo%20Res.pdf](http://commdev.org/userfiles/G49089_IFC_Lo%20Res.pdf)

para apoyar los objetivos de la inversión comunitaria entre todas las unidades de negocio que interactúan con los actores locales.

3. Orientada a múltiples actores clave

- Posiciona a la compañía como un aliado más entre un grupo variado de actores clave y no como el actor principal en la promoción del desarrollo local.
- Reconoce que, un enfoque que involucra a múltiples actores clave, reduce el control de la compañía, pero agrega valor al crear apropiación local y complementariedad en torno a intereses comunes.
- Apoya a las comunidades y a los gobiernos locales en la definición y logro de sus metas y aspiraciones de desarrollo, a través de procesos participativos de planificación y de toma de decisiones.

4. Sostenible

- Busca evitar la dependencia, incentivar la autonomía y crear beneficios a largo plazo que perduren una vez que concluya el apoyo de la empresa.
- No inicia las actividades sin contar con una estrategia viable de salida o transferencia.
- Invierte considerablemente en el desarrollo de capacidades, en procesos participativos y el desarrollo organizacional para permitir a las comunidades, instituciones y socios locales asumir gradualmente roles y responsabilidades mayores.
- Cuando sea viable, refuerza, en lugar de reemplazar, las instituciones y procesos locales.

5. Medible

- Mide los beneficios de la inversión en la comunidad tanto para la compañía como para la comunidad.
- Utiliza indicadores de resultado y de impacto para medir la cantidad y la calidad de los cambios.
- Monitorea las percepciones comunitarias para obtener retroalimentación en tiempo real sobre el desempeño de la empresa.
- Usa métodos participativos de monitoreo y evaluación para desarrollar confianza y apropiación local de los resultados.
- Comunica proactivamente el valor que genera la inversión comunitaria a los públicos internos y externos.

VI. Roles de los principales actores en la sociedad

1. Sector Productivo

Mientras que el Informe sobre el Desarrollo Mundial provee un marco de referencia e identifica factores tan importantes como la seguridad, buen gobierno, democracia, oportunidades, y disminución de la corrupción, estos factores en sí, no generan ingresos. “Los ingresos son un resultado de hasta qué punto la democracia, las oportunidades, y otros factores positivos estimulan las unidades productivas de la economía; es decir de la empresa privada, para que generen ingresos.

Es por esto que es de gran importancia reconocer que el rol de las empresas es generar riqueza, brindando utilidades a sus accionistas. Es un rol de gran importancia que no puede ser sustituido por otro agente de la sociedad.

Los empresarios como principales generadores de riqueza son los que generan oportunidades de trabajo para la población. El sector productivo tiene este rol pero debe ser realizado de forma responsable para ser un agente positivo de desarrollo.

2. Estado

La principal función del Estado radica en proveer un Estado de Derecho y propiciar el Bien Común, por medio del cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y mecanismos normativos necesarios y el propiciar unos servicios públicos básicos para los ciudadanos. Algunos de los principios fundamentales que debe regir la gestión pública son: Democracia, Libertad, Mercado, Eficiencia, Subsidiariedad.

El rol subsidiario es fundamental para atender las poblaciones más vulnerables. Esta función tiene unas fronteras que son importantes comprender, por ejemplos debe procurar atender a la población sin caer en asistencialismo que limite las capacidades humanas de las personas y el paternalismo. Por el contrario, el Estado debe operar de tal forma que se ayude a la ciudadanía a llegar a un desarrollo humano real, pero brindando herramientas para que ellos mismos por sus medios y capacidades lo logren.

Un balance adecuado entre regulación y mercado es fundamental. Se debe fomentar; tanto mercado como sea posible, de la mano de tanto

Estado como sea necesario, para promover desarrollo y paz social.

3. Sociedad Civil

La sociedad civil debe buscar el desarrollo social, mediante la creación de oportunidades y proporcionando apoyo y servicios a aquellos que lo necesitan. Se basan en principios, es sensible, se hace escuchar, es integradora y conoce de la gestión social.⁴⁸

La sociedad civil, como otro actor de la sociedad y como lo señala la ISO 26,000 debe igualmente ser responsable. Deber trabajar con transparencia y gerencia social, especialmente las organizaciones que manejan fondos por cuenta ajena.

VII. Buenas prácticas de RSE en el sector de energía

Con el fin de seleccionar las buenas prácticas de RSE en el sector de energía que se muestran a continuación, se hizo una búsqueda entre los referentes abordados en el estudio. Vale la pena destacar los casos encontrados en la página web de Pacto Global, en la que se encontró diversa información.

Para seleccionar los casos que se detallan a continuación, se consideraron los siguientes factores:

1. Casos ilustrativos de cada uno de los sectores de generación, transmisión y distribución de energía.
2. Que hubiesen producido resultados demostrables.
3. Generación de beneficios sociales, medioambientales y económicos.
4. Que tuviesen potencial de ser replicados.
5. Que hubiesen tenido impactos positivos en la empresa.

1. Sector Generación

a) *Endesa de Chile*⁴⁹

Endesa Chile es la mayor empresa de generación eléctrica de ese país. Su principal accionista es Enersis, filial de Endesa S.A., que a su vez es controlada por el Grupo Enel.

Endesa Chile opera en cuatro países de Sudamérica: Argentina, Chile,

48

Adaptado de: Ros Tennyson (Directora del International Business Leaders Forum and Partnering Initiative), autora de El Manual de Trabajo en Alianzas IBLF and GAIN, 2004.

49

Red de Pacto Global Chile (2010), Informe de Buenas Prácticas 2010.

Colombia y Perú, a través de centrales de generación térmica, hidráulica y a partir de 2007, también eólica.

En Chile posee una capacidad instalada de 5.611,17 MW de potencia al cierre de 2010, lo que representa el 34,9% del total del sistema eléctrico chileno a esa fecha - de la cual el 61,75% es hidráulico, el 36,86% térmica y el 1,39%, eólica.

(1) Contexto

Desde el año 2003, Endesa Chile cuenta con una Política de Sostenibilidad que orienta sus decisiones y acciones. Las dimensiones económica, ambiental y social se abordan a través de siete compromisos que establecen las prioridades de la empresa. Además, en 2009, se incorporaron dos nuevos retos que dan respuesta a las demandas identificadas en los diferentes grupos de interés: el cambio climático y el enraizamiento y la legitimación social.

En el país, Endesa Chile es una de las empresas pioneras en la publicación de reportes de sostenibilidad.

El primero lo publicó en 2002 y a partir del año 2006, ha obtenido la máxima calificación del Global Reporting Initiative (GRI) .A+, además ganó el Premio al Mejor Reporte de Sustentabilidad de Acción RSE en 2007 y la Categoría Mejor Descripción de Gestión Ambiental en 2009.

La empresa adhiere al Pacto Global desde 2004, en su Comunicación de Progreso (COP) reportada en 2010, Endesa Chile obtuvo la categoría “Avanzado” por responder de manera sobresaliente con su compromiso con los 10 principios.

(2) Descripción

Desarrollo de la fundación Pehuén.

A principio de los años 90 se construyó la central hidroeléctrica Pangue, en el Alto Biobío, insertándose en territorios habitados por comunidades pertenecientes a la etnia pehuenche.

La construcción de la central contó con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (IFC), que establece una serie de compromisos ambientales y sociales que debe asumir la empresa, como parte de las condiciones para el otorgamiento del crédito.

Para cumplir con esos compromisos, en 1992 se creó la Fundación Pehuén, orientada a apoyar a las comunidades pehuenches que se verían afectadas por la construcción y operación de la central. Este apoyo debía tener como foco el cuidado de la identidad y la preservación de las costumbres pehuenches en su operación, y contar con la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones de la entidad.

La Fundación Pehuén tiene como objetivo la mejora sustancial de la calidad de vida de las comunidades pehuenches. Con esta aspiración, se pueden diferenciar dos etapas principales a lo largo de su historia.

La primera etapa, de 1992 al 2000, fue de ayuda asistencial para responder a las condiciones de vulnerabilidad social y material de las familias. Esto implicó promover tres objetivos: ejecutar programas de amplia cobertura, lograr la validación de la Fundación en el territorio y satisfacer las necesidades básicas de las comunidades. En la segunda etapa, a partir de 2001, este enfoque cambió debido a que las comunidades ya contaban con la base necesaria para adquirir capacidades que les permitieran un mayor grado de auto sustentación. Desde ese momento, se comenzaron a ejecutar programas asociativos de largo plazo, orientados a fortalecer a los grupos más que a los individuos.

En esta segunda etapa se prioriza la inversión en educación y en fomento productivo. Así, la gestión está orientada al uso sostenible de los recursos naturales y del territorio, a través del desarrollo de buenas prácticas, promoviendo y fortaleciendo las capacidades y vocación de los pehuenches.

Además, otro de los objetivos claves de esta etapa es potenciar el capital cultural de las comunidades.

Implementación de actividades de Fundación Pehuén



Fuente: Red de Pacto Global Chile (2010), Informe de Buenas Prácticas 2010

b) EGE HAIANA en República Dominicana⁵⁰

EGE Haina es la mayor empresa de generación de la República Dominicana, con una capacidad instalada total de 600MW, representando el 20% de la capacidad total del sistema nacional.

La acción social de EGE Haina se materializa en proyectos y programas dirigidos principalmente a las áreas de desarrollo comunitario, medioambiente, educación y deporte.

(1) Descripción

i. Educación y capacitación

Patrocinio del programa Eco Escuelas en los centros apadrinados, con la certificación ambiental internacional que se otorga a escuelas que desarrollan el compromiso de implementar buenas prácticas ambientales, a través de la concienciación y enseñanzas de las temáticas: agua, residuos, energía y cambio climático.

Donación de paneles solares y de un pequeño aerogenerador a la Escuela Técnica Guarocuya, en Enriquillo. Esto ha hecho posible que los 430 estudiantes y 16 docentes de este centro puedan usar de manera permanente su laboratorio de cómputos.

ii. Maestría en Energías Renovables

Desde 2011 EGE Haina auspicia la Maestría en Energías Renovables de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en Santo Domingo.

El acuerdo con dicha casa de estudios superiores establece el aporte anual de la empresa de US\$ 30,000.00 (treinta mil dólares) para el financiamiento de becas parciales y otras actividades de formación del programa de estudios.

Este programa está dirigido a profesionales de las áreas de ingeniería, negocios, ciencias, arquitectura y cualquier otra científico-técnica.

iii. Conservación del medio ambiente

Habilitación y dotación de energía al sistema de riego por goteo que proporciona agua a las parcelas donde está ubicado el Parque Eólico Los Cocos.

(2) Otros aportes

Energía de Respaldo al Monasterio Schoenstatt, La Victoria.

Electrificación del nuevo edificio de la Defensa Civil de San Pedro de Macorís.

Apoyo a la rehabilitación de redes en el Sur.

En 2011, EGE Haina contribuyó al mejoramiento de la calidad de la energía eléctrica recibida en varias comunidades del Sur del país.

Gracias a esta inversión de US\$ 3.2 MM, la empresa hizo posible la rehabilitación de las redes de transmisión eléctrica de comunidades del Sur como Los Cocos, Juancho, Villa Esperanza y Oviedo.

Esta inversión se llevó a cabo tras la firma de un acuerdo entre EGE Haina, la CDEEE y EDESUR, e incluyó la instalación de un transformador de 138/12.5 Kv.

Con estas inversiones las comunidades mencionadas podrán disfrutar de un servicio continuo de energía eléctrica. A la fecha de emisión de esta memoria, la comunidad de Juancho ya dispone de este servicio de manera ininterrumpida.

c) Institución SABES (Saneamiento Básico, Educación Sanitaria y Energías Alternativas)⁵¹ en El Salvador

Se dedica proyectos de energías alternativas en base al recurso agua, como mini centrales hidroeléctricas. También se enfoca en la construcción de infraestructura sanitaria (sistemas de agua potable) y organización de las comunidades beneficiarias de los proyectos, para su administración y mantenimiento. Los miembros de la institución son las mismas personas que trabajan en los proyectos (maestros de obras, fontaneros, supervisores, colaboradores).

(1) Contexto

En la actualidad muchas alejadas comunidades salvadoreñas cuentan con la dificultad de conectarse a la red de compañías distribuidoras ya que estas pasan a varios kilómetros de distancia, en base a esta necesidad SABES a desarrollado la siguiente alternativa.

(2) Descripción

51
<http://www.aguasabes.org> (2012)

Construcción de sistemas independientes de generación eléctrica partiendo de los recursos hidráulicos existentes. Es nueva alternativa novedosa en el contexto salvadoreño, requiere de trabajo y monitoreo, pero es una forma de auto organización y autogestión que puede impactar positivamente a las comunidades. De la misma forma esta opción obliga a las comunidades a tener en cuenta el medio ambiente y cuidar los recursos locales.

Las ventajas identificadas por SABES en la ejecución de estos proyectos son:

Es una alternativa más económica que las opciones existentes en el mercado. La compañía cobra un promedio de 10 \$ al mes, mientras que con el proyecto, un estimado de \$ 5 a \$ 6.

El 45 % de la energía eléctrica del país se produce con térmicas, al introducir más generación hidroeléctrica, se está favoreciendo la eliminación de gases de efecto invernadero y aumentando la capa de ozono.

Es ecológicamente sustentable pues los recursos naturales si son utilizados correctamente producen una generación eléctrica adecuada. Los costos de mantenimiento son escasos y no se grava al usuario con cuotas correspondientes a utilidades o gastos adicionales.

d) ROQUETTE internacional⁵²

Roquette es un Grupo francés, presente industrialmente en 3 continentes a través de 21 plantas de producción en junio de 2012. Su actividad es la transformación de materias primas vegetales. Su actividad almidonera consume mucha energía, y requiere una gran cantidad de vapor.

Desde 2000, la planta de Lestrem (62 - Francia) está dotada de 2 instalaciones de cogeneración eficientes que le permiten optimizar su consumo de gas natural y reducir sus necesidades de energías fósiles respecto al consumo de energía disociada (producciones de vapor y de electricidad separadas).

(1) Objetivo de la práctica

Evitar la pérdida de termias en la atmósfera, Favorecer la recuperación de calorías y reducir el consumo de gas natural, Reproducir esta actuación en otras plantas del Grupo, Reducir la emisión de gases

52
Buena práctica documentada por
Réseau Alliances [www.reseau-
alliances.or](http://www.reseau-alliances.or)

de efecto invernadero y contribuir así al proceso de Desarrollo Sostenible del Grupo.

(2) Descripción

Una instalación de cogeneración permite producir simultáneamente electricidad y vapor para satisfacer las necesidades de las instalaciones de producción.

Las 2 líneas de cogeneración de Lestrem expulsaban cada una unos 500.000 kg/h de humo a más de 100°C. La instalación de cincuenta intercambiadores térmicos en 2009 ha permitido recuperar las calorías de estos humos para producir agua caliente a 90°C. A continuación, esta agua se transporta hasta las secadoras de almidón a través de un bucle de tuberías de más de 2 km, con un caudal de 240 m³/h. Los intercambiadores térmicos recuperan las termias del agua a su llegada para precalentar el aire de las secadoras de fabricación. La temperatura de los humos expulsados por la cogeneración así modificada se reduce a unos 50°C.

Este trabajo ha requerido la participación de numeroso personal interno y subcontratado. El planeamiento de la operación se prolongó durante varios meses y requirió varios paros de producción. El coste de esta mejora técnica se eleva a más de 4 millones de euros.

Desde entonces se han llevado a cabo actuaciones parecidas de recuperación de energía en otras plantas francesas: Vecquemont (80) y Beinheim (67).

Se está estudiando esta mejora en otras plantas del Grupo, pero su instalación dependerá de distintos criterios como: el precio de la energía, la utilización del vapor fatal, las condiciones climáticas o el contexto de cada una de las fábricas.

(3) Contribución al rendimiento de la empresa

- Aumento de la productividad: reducción de 22 t/h de vapor, es decir, 110.000 MWh térmicos anuales.
- Contribuye a la estrategia global del Grupo orientada al Desarrollo Sostenible.
- Proceso recompensado con la obtención del 1er premio del Trofeo de Eficiencia Medioambiental de Nord-Pas-de-Calais.

(4) Beneficios sociales, medio ambientales y/o de gobernanza

- Reducción de 22.000 toneladas/año de las emisiones de CO².
- Participa en la mejora de la eficacia energética del Grupo.

2. Transmisión de Energía

a) *Publicación en la página web de Red Eléctrica de España de las emisiones de CO² en tiempo real*⁵³

Red Eléctrica de España publica en su página web desde el 5 de junio del 2009, Día Mundial del Medio Ambiente, información en tiempo real de las emisiones de CO² producidas por el conjunto del parque de generación del sistema eléctrico peninsular y su correspondiente desglose por fuentes de energía.

El sector eléctrico, representa el 28,2% de las emisiones totales. Por eso, a través de esta iniciativa, única en el mundo, Red Eléctrica quiere sensibilizar sobre la relación que existe entre emisiones de CO² y consumo eléctrico.

(1) Descripción

Red Eléctrica fomenta el desarrollo de un sistema eléctrico más sostenible, integrando las energías renovables en el sistema energético y potenciando medidas de gestión de la demanda, de forma que se logre un perfil de demanda más equilibrado durante el día, así como una mayor participación de la demanda en la operación del sistema eléctrico.

En los momentos de mayor demanda de energía eléctrica es cuando se producen los niveles más altos de emisiones de CO² y por este motivo, Red Eléctrica aboga por lograr un consumo eléctrico más equilibrado a lo largo del día, que facilite la integración de las fuentes de energía renovable no gestionable, en especial la eólica, en los momentos de menos demanda.

Esta representación permitirá mostrar en tiempo real cuáles son las fuentes de energía responsables de las emisiones y facilitar la información que refleje la tendencia de reducción de emisiones globales del sistema eléctrico español.

Las emisiones de CO² producidas en el sistema eléctrico están

53
<http://www.ree.es/>

disponibles en la página web de Red Eléctrica (www.ree.es).

3. Distribución de Energía

a) *Chilectra de Chile*⁵⁴

Chilectra es la empresa de distribución de energía eléctrica más grande de Chile en términos de venta física de energía, con un total de 13.098 GWh distribuidos entre industrias, grandes empresas, comercio, entidades fiscales y domicilios particulares.

Cuenta con 719 trabajadores y atiende a 1.609.848 clientes que pertenecen a 33 comunas de Santiago, entre residenciales, comerciales, industriales y otros.

(1) Contexto

En 2009 Chilectra adoptó el “Plan de Endesa de Sostenibilidad (PES) 2008-2012”. Este plan determina las prioridades estratégicas y las líneas de acción de las empresas de Endesa en Latinoamérica, con el fin de generar valor a través de la construcción de confianza social y crear condiciones favorables para el logro de sus objetivos estratégicos, para cumplir con el papel que se propone desempeñar en la sociedad.

El “PES Chile” se estructura sobre el cumplimiento de compromisos de sostenibilidad, donde el medio ambiente es uno de los pilares fundamentales.

En 2004 Chilectra adhirió a los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y ese mismo año, elaboró su Primer Informe de Sostenibilidad, que ha venido desarrollando ininterrumpidamente hasta hoy.

(2) Descripción

Programa Ecochilectra: reciclemos hoy para tener un mejor mañana.

(3) Objetivo

El objetivo del Programa Ecochilectra, es integrar y articular eficientemente a todos los actuales actores del reciclaje: recicladores, ONGs, empresas de reciclaje, municipios y clientes, a través de procesos

54
Red de Pacto Global Chile (2010),
Informe de Buenas Prácticas 2010.

eficientes y tecnología de punta, además de crear conciencia para la protección ambiental.

(4) Programa piloto

La empresa implementó un programa piloto en la Comuna de Peñalolén que, en su primera fase, beneficia a 2.500 familias que participen del programa y que separen sus residuos reciclables domiciliarios - botellas de plástico PET, cartón, papel, vidrio y latas de aluminio-, y los entreguen en el Centro Ecochilectra o a los recicladores inscritos en el Programa.

A cambio, los clientes obtendrán un descuento en su cuenta de energía eléctrica, proporcional a la cantidad de residuos reciclables que logren reunir.

Otra alternativa, es realizar la donación de ese descuento a la cuenta de energía eléctrica de una de las Fundaciones que participan del Programa: Centro de la Familia (CENFA), Corporación de ayuda al niño quemado (COANIQUEM) y Fundación San José para la adopción.

En el Centro Ecochilectra, se desarrollan charlas sobre la gestión de los residuos reciclables domiciliarios que se reciben en el Centro y se realizan recorridos educativos a las empresas encargadas de su reciclaje. De esta forma, las niñas y niños conocen los procesos para reutilizar estos materiales.

(5) Próximos pasos

Una vez finalizado el piloto se implementará el Programa en otras comunas, aumentando el número de familias e integrando a los colegios de esas comunidades, a través de iniciativas relacionadas con la educación ambiental.

(6) Primeros resultados

- En su primer mes de operación, ya contaba con la participación de 150 vecinos inscritos y dos colegios de la comuna, a diciembre de 2010 los clientes inscritos son 400.
- El cliente que más descuentos ha obtenido en su boleta mensual, supera los \$4.000, equivalente a más de un 10% menos en el consumo de energía eléctrica.
- El promedio de descuentos alcanza los \$700 por boleta.

- A diciembre de 2010 se recolectaron más de 16 toneladas de material reciclable, equivalente a más de \$280.000 en descuentos en las cuentas de energía eléctrica, lo que también ha representado mayores ingresos para los recicladores.

VIII. La RSE y las relaciones comunitarias en proyectos de energía

1. Convenios y Acuerdos internacionales relacionados

a) *Convenio 169 OIT*

(1) ¿Qué es el Convenio 169?

El Convenio 169 es un instrumento jurídico internacional que se encuentra abierto para su ratificación según la libre decisión de cada país. Trata sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Hasta la fecha ha sido ratificado por 20 países. Una vez que se ratifica el Convenio, cada país cuenta con un año para incluir dentro de su legislación, las modificaciones o ampliaciones pertinentes, a fin de que se generen las políticas y programas que permitan la aplicabilidad de las disposiciones de este Convenio.

(2) ¿Por qué se creó?

Se creó para promover el respeto a la cultura y otras instituciones propias de cada pueblo, a fin de que el desarrollo económico no altere más sus formas de vida, identidad, lengua, religión, patrimonio, etc.

(3) ¿Qué propósitos persigue?

Los propósitos que persigue son:

1. El respeto a la identidad. Esto incluye sus costumbres, tradiciones, instituciones, leyes, modos de uso de la tierra y formas de organización social.
2. Que los pueblos indígenas y tribales participen activamente en los aspectos económicos y sociales que se desarrollen en las

áreas en donde viven. La consulta y participación de cada pueblo en los temas que les afecten, es una de los aspectos esenciales de este Convenio.

3. Evitar la discriminación de los pueblos indígenas y tribales. Establece que cada pueblo tiene el derecho de gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación de los derechos de ciudadanía. Una de las aplicaciones que promueve es que no exista discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos indígenas.
4. Que cada pueblo tenga representatividad en el desarrollo social, político, económico y cultural.
5. Promover el diálogo entre culturas y pueblos diferentes.
6. Que los pueblos indígenas y tribales decidan las prioridades de su desarrollo.

(4) ¿Quién participó en la creación?

El Convenio 169 se formuló el 27 de junio de 1989, durante la 76ª Reunión de la Conferencia General de la OIT.

Cada país miembro de la OIT participa con dos representantes del gobierno, uno por organizaciones laborales (sindicatos) y otro que representa a la parte empleadora. Asimismo hay una Comisión de Expertos en la aplicación de convenios y recomendaciones. Es el organismo asesor de la Conferencia Internacional.

(5) ¿Por qué es importante el Convenio 169 OIT para el sector energía?

Es importante para el sector energía especialmente cuando se realizan operaciones en comunidades indígenas o cuando empleados de las empresas son de origen indígena. En base al convenio hay que considerar junto a los representantes indígenas los impactos económicos y sociales del desarrollo de instalaciones en la comunidad y de la misma forma se debe velar por los derechos humanos y el trato igualitario de estas poblaciones.

b) *El Protocolo de Kyoto*⁵⁵

Basándose en los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) este protocolo compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. La Convención por su parte solo alienta a

55

http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/items/6168.php

los países a hacerlo.

El Protocolo de Kyoto (PK), como se le denomina por abreviar, fue adoptado el 11 de diciembre de 1997 y estructurado en función de los principios de la Convención. El mismo establece metas vinculantes de reducción de las emisiones para 37 países industrializados y la Unión Europea, reconociendo que son los principales responsables de los elevados niveles de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que hay actualmente en la atmósfera, y que son el resultado de quemar fósiles combustibles durante más de 150 años.

El Protocolo ha movido a los gobiernos a establecer leyes y políticas para cumplir sus compromisos, a las empresas a considerar el medio ambiente a la hora de tomar decisiones sobre sus inversiones, además ha propiciado la creación del mercado del carbono.

(1) El camino a seguir

En general el Protocolo de Kyoto es considerado como primer paso importante hacia un régimen verdaderamente mundial de reducción y estabilización de las emisiones de GEI y proporciona la arquitectura esencial para cualquier acuerdo internacional sobre el cambio climático que se firme en el futuro. Cuando concluya el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto en 2012, tiene que haber quedado decidido y ratificado un nuevo marco internacional que pueda aportar las severas reducciones de las emisiones que según ha indicado claramente el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) son necesarias.

(2) Los mecanismos de Kyoto

En virtud del tratado los países tienen que alcanzar sus metas principalmente a través de medidas nacionales. No obstante, el Protocolo de Kyoto les ofrece medios adicionales de alcanzar sus metas a través de mecanismos basados en el mercado. Estos mecanismos son:

(3) Comercio de los derechos de emisión: lo que se conoce como (el mercado del carbono)

Las Partes que han asumido compromisos en virtud del Protocolo de Kyoto (las Partes del Anexo B) han aceptado metas para limitar o reducir las emisiones. Estas metas están expresadas como niveles de emisiones

permitidos o (cantidades atribuidas) durante el período de compromiso 2008-12. Las emisiones permitidas son divididas en (unidades de la cantidad atribuida) -UCA-.

El comercio de los derechos de emisión, tal y como se dispone en el Artículo 17 del Protocolo de Kyoto, permite que los países que tengan unidades de emisión de sobra (emisiones que tienen permitidas pero a las que no llegan) vendan ese exceso de capacidad a países que sobrepasan sus metas. De esta manera se creó un nuevo producto básico en forma de reducciones o eliminaciones de las emisiones. Puesto que el dióxido de carbono es el principal gas de efecto invernadero, se habla simplemente del comercio de carbono. Este gas está sometido a los mismos seguimientos y transacciones comerciales que cualquier otro producto básico, lo que se conoce como (mercado del carbono).

(4) Mecanismo para un Desarrollo Limpio

El Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), definido en el Artículo 12 del Protocolo, permite que un país que en virtud del Protocolo de Kyoto haya asumido el compromiso de reducir o limitar las emisiones (Parte del Anexo B) ponga en práctica proyectos de reducción de las emisiones en países en desarrollo. A través de tales proyectos se pueden conseguir créditos por reducciones certificadas de las emisiones (RCE), cada uno de los cuales equivale a una tonelada de CO², que cuenta para el cumplimiento de las metas.

Muchos consideran que el mecanismo es pionero. Es el primer plan mundial de inversión y crédito ambiental de su clase, y sirve de instrumento para compensar las emisiones normalizadas (las RCE). Una actividad de un proyecto del MDL puede consistir, por ejemplo, en un proyecto de electrificación en el que se usen paneles solares, o la instalación de calderas de menos consumo. El mecanismo fomenta el desarrollo sostenible y la reducción de las emisiones al mismo tiempo que da cierta flexibilidad a los países industrializados a la hora de elegir la forma en que quieren alcanzar sus metas de reducción o limitación de las emisiones.

(5) Aplicación Conjunta

El mecanismo conocido como (aplicación conjunta), definido en el Artículo 6 del Protocolo de Kyoto, permite que un país que en virtud del Protocolo de Kyoto se haya comprometido a reducir o limitar sus

emisiones (Parte del Anexo B) gane unidades de reducción de las emisiones generadas en un proyecto de reducción o eliminación de las emisiones de otra Parte del Anexo B, cada una de ellas equivalente a una tonelada de CO², que cuenta para el logro de su meta de Kyoto. La aplicación conjunta ofrece a las Partes un medio flexible y rentable de cumplir parte de sus compromisos de Kyoto, al mismo tiempo que la Parte donde se lleva a cabo el proyecto se beneficia de la inversión extranjera y la transferencia de tecnología. Estos mecanismos contribuyen a fomentar la inversión verde y ayudan a las Partes a lograr sus metas de emisiones de una manera rentable.

(6) Fondo de adaptación

El Protocolo de Kyoto, al igual que la Convención, fue diseñado para ayudar a los países a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Facilita la creación y despliegue de técnicas que pueden ayudar a aumentar la capacidad de recuperación después de los impactos del cambio climático. Para financiar proyectos y programas concretos de adaptación en países en desarrollo que son Partes en el Protocolo de Kyoto se estableció un fondo de adaptación. Dicho fondo se financiará con una parte de los ingresos resultantes de actividades de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) y también de otra procedencia.

(7) ¿Por qué es importante este Protocolo para el sector energía?

El Protocolo de Kyoto representa una inmensa oportunidad para implementar proyectos de energía renovable tanto para países que hayan superado su meta de emisiones de carbono, por medio de la comercialización de las mismas con los bonos de carbono, como para países en vías de desarrollo que se benefician con proyectos de energía renovable financiados por países desarrollados. Es decir este mecanismo representa un incentivo económico real para implementar proyectos de energía sostenible en todo el mundo.

c) Rio + 20

“Rio+20” es el nombre abreviado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, es un encuentro internacional organizado por el Departamento de Economía y Asuntos Sociales de Naciones Unidas que se celebró del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil, coincidiendo con el 20º aniversario de la Cumbre de la

Tierra de Río de Janeiro de 1992.

En la Conferencia Río +20, los líderes mundiales, junto con miles de participantes del sector privado, las ONG y otros grupos, se unieron para dar forma a la manera en que puede reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado.

Las conversaciones oficiales se centraron en dos temas principales: cómo construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y sacar a la gente de la pobreza, y cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible.⁵⁶

(1) Áreas prioritarias de Río+20

Se desatacan siete áreas que requieren atención prioritaria, las cuales son: 1) trabajos decentes, 2) energía, 3) ciudades sostenibles, 4) seguridad alimentaria y agricultura sostenible, 5) el agua, 6) los océanos y 7) la preparación para desastres.

(2) Importantes logros a la fecha

En Río, los Estados Miembros decidieron poner en marcha un proceso para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (SDGs), que se basarán en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que convergerán con la agenda de desarrollo posterior a 2015.

La Conferencia aprobó innovadoras directrices sobre políticas de economía verde.

Los gobiernos decidieron establecer un proceso intergubernamental de la Asamblea General que prepare las opciones sobre la estrategia de financiamiento para el desarrollo sostenible.

Los gobiernos también adoptaron el marco de 10 años de programas sobre consumo y producción sostenibles, que figura en el documento A/CONF.216/5, e invitó a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, de designar un órgano del Estado Miembro a adoptar todas las medidas necesarias para poner en práctica plenamente el marco.⁵⁷

(3) ¿Por qué es importante Río+20 para el sector energía?

Es muy importante ya que esta conferencia internacional, contempla el

⁵⁶
<http://www.uncsd2012.org/rio20/about.html>

⁵⁷
<http://sustainabledevelopment.un.org/rio20.html>

garantizar la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado. Tal como se mencionó en este apartado una de las siete áreas de atención prioritaria en esta conferencia es la energía y como ésta se produce de forma sostenible, de manera que las empresas del sector energético a nivel internacional deben trabajar en este sentido con el fin de mantenerse a la vanguardia y a la vez contribuir con el desarrollo sostenible del planeta.

d) Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos

Los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido, junto con las empresas de los sectores de extracción de recursos y energía y algunas organizaciones no gubernamentales, unidos por su interés en los derechos humanos y la responsabilidad social, han emprendido un diálogo sobre seguridad y derechos humanos.

Los participantes se dan cuenta de la importancia que reviste la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, así como el aporte constructivo del comercio y la sociedad civil (incluso de las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y las comunidades) para el logro de estos objetivos.

Por medio de este diálogo, los participantes han redactado una serie de principios voluntarios que sirvan de guía a las empresas para mantener la protección y seguridad de sus operaciones en condiciones que garanticen el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Atentos a esos objetivos, los participantes coinciden en la importancia de continuar este diálogo y la revisión de estos principios para velar por su pertinencia y eficacia.

Los principios voluntarios relativos a la seguridad y los derechos humanos en el sector de extracción de recursos, se distribuyen en las siguientes tres categorías:

(1) Evaluación del Riesgo

La capacidad de evaluar riesgos en el sector operativo de una empresa es decisiva para la seguridad del personal, las comunidades y los haberes, el éxito de las operaciones de la compañía a corto y largo plazo y la promoción y protección de los derechos humanos. En algunas circunstancias, esto es relativamente sencillo, en otras, es

importante obtener una gran cantidad de información de antecedentes de diversas procedencias; controlar y adaptarse a las situaciones variables y complejas de carácter político, económico, policial, militar y social y mantener relaciones productivas con las comunidades y los servicios oficiales.

La calidad de las evaluaciones de riesgo complicadas depende mucho de la obtención regular de información actualizada y fidedigna de una amplia variedad de perspectivas: los gobiernos nacionales y locales, las empresas de seguridad, otras compañías, los gobiernos de origen de las compañías, las instituciones multilaterales y la sociedad civil conocedora de las condiciones locales. Esta información puede resultar de gran utilidad cuando se comparte lo más posible (teniendo en cuenta las consideraciones de confidencialidad) entre las compañías, la sociedad civil y los gobiernos.

(2) Interacciones entre las compañías y la seguridad pública

Aunque los gobiernos desempeñan la función principal en el mantenimiento del orden público, la seguridad y el respeto por los derechos humanos, a las compañías les interesa asegurar que los actos de los gobiernos, particularmente los de los responsables de la seguridad pública, sean compatibles con la protección y promoción de los derechos humanos. En los casos en que sea necesario complementar la seguridad que presta el gobierno, a las compañías se les puede pedir que aporten, o se espera que lo hagan, o que de alguna otra forma reintegren los costos que supone la protección de las instalaciones y el personal de la compañía asumidos por la seguridad pública.

Aunque se espera que la seguridad pública actúe de manera compatible con la ley, así como de acuerdo con las normas de derechos humanos y del derecho humanitario internacional, es posible, no obstante, que ocurran abusos en estas situaciones.

(3) Interacciones entre las compañías y la seguridad privada

Cuando el gobierno de un país sea incapaz de proteger adecuadamente los haberes o el personal de una compañía, ésta puede tener que contratar a empresas privadas de seguridad, como complemento de la seguridad pública. En este caso, la seguridad privada debería coordinarse con las fuerzas públicas (con los agentes del orden, en particular) para la

autorización del porte de armas y el posible empleo de la fuerza en legítima defensa mientras se encuentren en el país.

(4) ¿Por qué son importantes estos principios para el sector energía?

Estos principios son muy importantes principalmente cuando se ponen en contexto de la construcción de instalaciones de energía renovable y en las operaciones de las mismas. Tal como se resumió en este apartado los mismos consideran: a) la evaluación del riesgo tendiente a la seguridad del personal, comunidades y los haberes, b) que las empresas apoyen al gobierno absorbiendo los costos de la seguridad pública incurrida al proteger sus instalaciones y personal, c) el complemento de la seguridad pública por parte de la seguridad proporcionada por las empresas privadas.

e) Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador es un marco de gestión de riesgo de crédito que constituyen una serie de directrices adoptadas de manera voluntaria directamente relacionadas con las políticas de la Corporación Financiera Internacional (CFI), como parte del Banco Mundial, para asegurar que los temas sociales y ambientales sean atendidos de manera eficiente.

Las instituciones de carácter financiero pueden adoptarlos y así aprobar financiamientos para proyectos, siempre y cuando demuestren que se llevarán a cabo bajo esquemas de responsabilidad social y ambiental.

Se establece la obligación de evitar impactos negativos sobre los ecosistemas y las comunidades al llevar a cabo los proyectos y de ser inevitables deben ser reducidos, mitigados o compensados.

Estos principios aplican a todos los financiamientos de proyectos nuevos a que tengan un capital de inversión de al menos diez millones de US Dólares.

A la fecha hay 77 instituciones financieras a nivel mundial que han adoptando los Principios de Ecuador y 2 asociados.

Actualmente los principios que se utilizan son los 8 Estándares o Normas de Desempeño del IFC mencionados anteriormente en este documento.

f) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos

de los Pueblos Indígenas

En marzo de 2008, las Naciones Unidas, reconociendo entre otras cosas que los pueblos indígenas son iguales que todos los demás pueblos y que en ejercicio de sus derechos deben estar libres de todas formas de discriminación; preocupada por las injusticias históricas que han sufrido y reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover sus derechos intrínsecos, hizo la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”.

Esta Declaración que consta de 46 artículos tiene como predecesora a la Convención 169 de la OIT. La misma considera los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y a determinar su condición política y su desarrollo económico.

(1) ¿Por qué es importante el Convenio para el sector energía?

Es Convenio es muy pertinente, ya que en su Artículo 8 señala que los estados deben prever toda forma de traslado forzado de una población en menoscabo de sus derechos, más aún su Artículo 10 detalla que no se procederán a traslados sin su consentimiento. Este Artículo es importante tomarlo en cuenta ya que durante la historia han existido muchos casos de traslados forzados o perjuicios a comunidades indígenas a raíz de la construcción de diversos tipos de proyectos energéticos.

Sobre lo antes expuesto, se manifiesta el Consejo Internacional de Tratados Indios, subrayando que se deberán abordar consecuencias sociales y económicas ante la construcción de fuentes de energía renovables en sus tierras y que de la misma forma deberá obtenerse el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.⁵⁸

2. Situación actual de la RSE en la Región

Dado que la responsabilidad social empresarial está directamente vinculada con la reputación de las empresas, la percepción es fundamental para poder entender el estado de la misma. Por eso la comunicación es fundamental en la sostenibilidad de una empresa. Puede haber una empresa con muy buenas prácticas pero que no lo comunica y por ende tener una reputación negativa.

Por esa razón la percepción se convierte en la realidad del estado de

58
<http://www.treatycouncil.org>

la responsabilidad social, así sea de una empresa, sector, país o región.

Para identificar la situación actual de la Responsabilidad Social se realizó una encuesta en línea entre las fechas del 26 de noviembre y el 13 de diciembre. A continuación se encuentran los resultados.

Las características más relevantes del perfil de los encuestados son:

- 63% mujeres, 37% hombres.
- 57% tiene 40 años o menos, 43% mayor de 40 años.
- 41% tiene 5 años o menos de experiencia.
- 57% es del sector empresarial.
- 53% está en el sector de generación de energía.
- 40% están en el sector de hidroeléctricas.
- 37% es de Guatemala, 23% de Honduras, 31% de Nicaragua, el resto de otros países centroamericanos.

Los hallazgos más significativos:

En cuanto al clima de inversión podemos comentar: Los entrevistados consideran que el sector de energía está mejor que la situación general del país, sin embargo es importante notar que la mayoría considera que la situación tanto del país como del sector de energía es promedio. El 71% considera la situación del país promedio y el 52% considera la situación del sector de energía promedio. Sin embargo, el 47% considera que el ambiente para invertir es favorable.

En cuanto a la Responsabilidad Social, se identificó que: El 91% considera que la Responsabilidad Social es crucial para la sostenibilidad de su empresa. La mayoría considera que las prácticas del sector de energía están mejor que las del promedio de las empresas de su país. Los encuestados demuestran conocer el tema de Responsabilidad Social y diferenciado de la filantropía o simples donaciones. Los temas que se consideran más avanzados son: Ética y Gobernabilidad Interna conjuntamente con prácticas ambientales. Le sigue el tema de Relaciones Comunitarias. El área con más oportunidad de mejora es Alianzas Públicas Privadas. Los 3 obstáculos más importantes son: Estado débil o con poca capacidad de acompañamiento, falta de acceso al financiamiento, relaciones comunitarias.

Es importante notar que el 50% de los encuestados informan que tienen

comunidades cercanas a sus proyectos que no cuentan con energía eléctrica, lo cual representa tanto una amenaza como una oportunidad para mejorar la calidad de vida en sus áreas de influencia.

En cuanto a las relaciones comunitarias es importante notar que el 98% considera importante informar y socializar los proyectos de generación de energía, con las comunidades inmediatas, previo a invertir en un determinado lugar. Sin embargo, solo el 77% considera necesario consultar de forma directa con las comunidades inmediatas previo a la instalación de una planta de generación de energía en un determinado lugar, un 21% menos que los que consideran importante informar.

El 35% no conoce el Convenio 169 de la OIT y del 65% que lo conoce, el 54% no considera que ayuda a mejorar las relaciones comunitarias. Es importante notar que un tercio no conoce dicho Convenio.

En cuanto al apoyo para mejorar la Responsabilidad Social, el 82% conoce organizaciones que promueven y apoyan en la adopción de la Responsabilidad Social en su país, de los cuales el 97% considera que dichas organizaciones son importantes para apoyarle a mejorar su responsabilidad social.

En cuanto a la participación del Estado en la Responsabilidad Social, el 76% considera que el Estado debe tener un rol fuerte en apoyarla. Los 3 roles más importante que se consideran debe tener el Estado son: Velar por el firme cumplimiento de la ley, fomentar alianzas público-privadas y facilitar información sobre la situación socio-económica de las comunidades donde está ubicado el proyecto.

3. Estudio de legislación aplicable a las consultas y relaciones comunitarias

En el presente capítulo se pretende describir y comentar brevemente la legislación de los tres países, referida específicamente a la consulta que debe hacerse a las poblaciones en donde pretendan desarrollarse proyectos de generación.

Se parte de la legislación común a los tres países, fundamentalmente el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Núm. 169) de la OIT, ratificado por las Repúblicas de Guatemala, Honduras y Nicaragua y por tanto ley vigente.

4. Análisis del Convenio 169

A continuación se indica el texto de las normas aplicables a esta materia, para luego hacer un comentario sobre las mismas y la forma en que se ha venido aplicando por los órganos de control de la OIT, es decir aquellos procedimientos mediante los cuales se revisa el cumplimiento en la práctica por los países que han ratificado los convenios de OIT, fundamentalmente la Comisión de Normas de la Conferencia Internacional de Trabajo, que basa sus recomendaciones en el informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, así como las Reclamaciones respecto a la aplicación de un convenio, conforme el Artículo 24 de la Constitución de la OIT.

Posteriormente, se hace una referencia a las normas nacionales en orden jerárquico, esto es, las constitucionales, leyes ordinarias y disposiciones reglamentarias.

a) Legislación común a los tres países

Guatemala, Honduras y Nicaragua han ratificado el **Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Num. 169) de la OIT**, en virtud de lo cual sus normas son de aplicación obligatoria en los tres países.

La normativa del Convenio citado es compleja y desarrollada; no obstante, requiere de una reglamentación adicional por el país que lo ratifica, sobre todo en la materia que nos ocupa, esto es, la forma de desarrollar las consultas a los pueblos indígenas. Sin embargo, queda claro que aún sin la norma nacional que regule tales consultas, las mismas deben llevarse a cabo, a través de procedimientos ad-hoc, una vez ocurran los supuestos a que se refiere el Convenio.

b) Normas más importantes del Convenio

A continuación se transcriben y comentan las normas más importantes en materia de consulta contenidas en este Convenio.

i. Artículo 6

Texto de la norma

“1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos

apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”.

Explicación

Esta norma es sin duda una de las más complejas del Convenio y que más desarrollo ha tenido a través de fallos judiciales en los países en donde el Convenio ha sido ratificado y de los órganos de control de la OIT. Particularmente en lo relativo a las consultas que debe hacerse a los pueblos en cuanto a las medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles.

Por tal complejidad es necesario hacer un análisis de los distintos elementos de la obligación en cuestión, en el sentido de determinar qué tipo de consultas deben hacerse y cómo deben hacerse.

En cuanto a la materia objeto de consulta, deben tenerse en cuenta dos aspectos: en primer lugar se trata de aspectos administrativos o legislativos. Estas materias son reguladas a nivel nacional por normas de orden público y que rigen lo relativo a actos de gobierno y de soberanía para dictar normas. En cuanto a lo administrativo, estamos en presencia de todas aquellas funciones que por disposiciones constitucionales o legales corresponde a los organismos ejecutivos cumplir y que no

pueden delegarse o condicionar su ejercicio. En ese sentido, la facultad de crear leyes es una función reservada a los organismos legislativos, que deben regirse por tal normativa de orden público en el cumplimiento de su función, que no puede dejar de cumplirse so pretexto de encontrar resistencia de grupos sociales o poblaciones particulares.

Lo anterior implica que las consultas no pueden tener efectos vinculantes que limiten las funciones mencionadas por las razones ya apuntadas; el correcto entendimiento de la norma, y así lo han considerado los órganos de control de la OIT⁵⁹, es que las consultas deben hacerse, tal como lo expresa el numeral 2 de la norma antes referida, de buena fe y con el ánimo de lograr un consenso; ello no implica, desde luego, que tal consenso deba lograrse como requisito para que las autoridades nacionales puedan obrar en determinado sentido. Se trata de un aspecto procedimental, pero no de mera forma, en el sentido que las consultas deben hacerse y en ellas debe obrarse con la mejor intención de consultante y consultado por llegar a acuerdos.

Lo anterior cobra especial importancia ante los criterios expresados por algunos grupos de presión en distintos países, en el sentido de pretender conferir efectos vinculantes a las consultas contenidas en el Convenio 169, lo cual sería contrario a su letra y espíritu.

En segundo lugar, la materia objeto de consulta debe ser susceptible de afectarles directamente. La interpretación exacta de esta norma es de particular interés a los efectos de la correcta aplicación del Convenio; la afectación, conforme el sentido literal de la norma, debe ser directa y, se entiende, en tanto que los derechos involucrados son de naturaleza colectiva, es decir que incumban al sujeto colectivo del Convenio.

Por lo anterior, debe entenderse que son derechos claramente diferenciados de los del resto de la población del país de que se trate, pues la afectación no podría ser común a todos los habitantes del país, pues ello escaparía de la materia que regula el Convenio -integridad de los pueblos, garantía de sus derechos sociales, económicos y culturales, etc.

En cuanto al mecanismo, la norma otorga bastante flexibilidad pues utiliza el término procedimientos apropiados; también se refiere específicamente que sea a través de sus instituciones representativas.

Lo anterior lleva a la interpretación que los mecanismos deben

59

Muchas reclamaciones formuladas conforme el Artículo 24 de la Constitución de la OIT se han referido a la falta de consulta por parte de los gobiernos que han ratificado el Convenio, sobre materias de incumbencia de las poblaciones indígenas; el resultado ha sido el fortalecimiento del criterio sobre la obligatoriedad de efectuar las mismas. Ver en sitio de Internet de OIT el enlace:
<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-x/pqconvs.pl?host=status01&textbase=ilospa&hitdirection=1&hitstart=0&hitsrange=1500&highlight=&context=&query=%28C169%29+@ref&chspec=30&chspec=15&chspec=16%2C17&query0=C169&query1=&query2=&year=&title=&query3=&submit=Realizar+la+b%FAsqueda>

propiciar un diálogo abierto y fluido con los representantes de los pueblos involucrados -elegidos o designados a través de sus propios procedimientos o instituciones a manera de garantizar la legitimidad- con el fin de lograr acuerdos; deberían por tanto evitarse procedimientos de consultas populares, a través de urnas, por citar un ejemplo, pues ello no conlleva un ejercicio de diálogo entre partes en donde se busquen puntos de encuentro.

Antecedentes en los órganos de control de OIT

De lo que no queda ninguna duda es de la obligación de efectuar las consultas, dados los supuestos contenidos en la norma antes transcrita y, como se mencionó, a través de procedimientos acordes a las circunstancias de cada pueblo, en tanto se desarrollen de buena fe por ambas y con el ánimo de lograr consensos.

Al respecto, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT destacó lo siguiente:⁶⁰

“En relación a las consultas, la Comisión toma nota de dos desafíos fundamentales: i) garantizar que se realicen consultas apropiadas antes de adoptar todas las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a pueblos indígenas y tribales; y ii) incluir disposiciones en la legislación que requieran consultas previas como parte del proceso en el que se determina si se otorgarán concesiones para la explotación y exploración de recursos naturales. La forma y el contenido de los procedimientos y mecanismos de consulta tienen que permitir la plena expresión - con suficiente antelación y sobre la base del entendimiento pleno de las cuestiones planteadas - de las opiniones de los pueblos interesados a fin de que puedan influir en los resultados y se pueda lograr un consenso, y para que estas consultas se lleven a cabo de una manera que resulte aceptable para todas las partes. Si se cumplen estos requisitos, las consultas pueden ser un instrumento de diálogo auténtico, de cohesión social y desempeñar un papel decisivo en la prevención y resolución de conflictos. Por consiguiente, la Comisión considera importante que los gobiernos, con la participación de los pueblos indígenas y tribales establezcan, de forma prioritaria, mecanismos apropiados de consulta con las instituciones representativas de esos pueblos. Debería realizarse una evaluación periódica del funcionamiento de los mecanismos de consulta, con la participación de los pueblos interesados, a fin de continuar mejorando su eficacia.”

ii. Artículo 7

60
CEACR: Observación general
sobre el Convenio núm. 169.
Publicación: 2009.

Texto de la norma

“1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”.

Explicación

Establece el derecho de los pueblos a decidir sus prioridades en cuanto al proceso de desarrollo.

Como ha quedado anotado, las normas del Convenio no buscan la independencia de los pueblos en relación al país en donde se encuentran; de esa cuenta, la búsqueda de su desarrollo debe cumplir dos requisitos: en primer lugar que se haga en consonancia con sus propias necesidades, intereses y valores; pero también, dentro del sistema jurídico del país en

donde se encuentren.

El núcleo de esta norma, debe entenderse, como la necesidad de cooperación entre los gobiernos y los pueblos interesados y tiene mucha relación con la anterior, pues queda claro que la búsqueda del desarrollo debe hacerse por los dos actores involucrados: pueblos y gobiernos; respetando las esferas de actuación que corresponde a estos últimos, pero acorde con los valores y creencias de los primeros; eso solo puede lograrse a través de las consultas de buena fe a que se hizo referencia en el artículo anterior.

iii. Artículo 13

Texto de la norma

“1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término tierras en los Artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.”

Explicación

Como punto de partida se establecen los conceptos de tierra y territorio, con la dificultad que esto plantea para aquellos casos en donde tales territorios no son ocupados exclusivamente por poblaciones indígenas. Es importante destacar que el interés particular del Convenio es el aspecto colectivo de la propiedad, que ha dado lugar a innovaciones en algunas legislaciones que no reconocían tal concepto.

iv. Artículo 14

Texto de la norma

“1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse

medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.”

Explicación

Esta norma plantea dos supuestos: por una parte, el reconocimiento del derecho de propiedad y posesión sobre tierras que efectivamente ocupan los pueblos indígenas, así como de la obligación de los gobiernos de determinar tales tierras; y, por la otra, lo que podría entenderse como un derecho de uso sobre tierras que no ocupan con exclusividad, pero a las que tradicionalmente han tenido acceso.

En cuanto al primero de los temas, no debería haber mucha discusión sobre la necesidad de determinar, primero, para luego reconocer el derecho de propiedad y posesión de las tierras pertenecientes a los pueblos en tanto que sea un derecho colectivo de los mismos. La necesidad de que se trate de un derecho colectivo ha sido reconocida por distintos tribunales nacionales y por el sistema interamericano de derechos humanos.

A los efectos anteriores debe haber total claridad en cuanto al sujeto de los derechos y a la forma que el mismo se ha ejercitado. Lo primero en el sentido que debe tratarse de un pueblo indígena según el concepto del propio Convenio 169, esto es un sujeto colectivo capaz de ejercer dominio; lo segundo, debe cumplir con los requisitos establecido en el Convenio, tales como tratarse de tierras que hayan sido ocupadas tradicionalmente, pero también en función de requisitos nacionales que rijan lo relativo al tiempo de posesión y que la misma haya sido pública,

pacífica, de buena fe, etc.

El segundo supuesto, es decir el derecho de uso sobre tierras que no ocupan con exclusividad, pero a las que tradicionalmente han tenido acceso, conlleva más riesgos que el primero, pues en éste hay criterios objetivos que permiten determinar la propiedad o posesión, tales como la ocupación actual y efectiva de los bienes; en este caso se trata del acceso a tales territorios, los que no deben ser ocupados exclusivamente por los pueblos indígenas; aquí adquiere particular importancia la implementación de los mecanismos de resolución de disputas a que nos hemos referido anteriormente.

Finalmente, en cuanto a la posibilidad de reivindicación de tierras por parte de los pueblos interesados, si bien es una aspiración legítima y un derecho que debe ser garantizado, debe estarse consciente de las dificultades prácticas que ello puede suponer cuando hay colisión con derechos de terceros o con normativa nacional.

Antecedentes en los órganos de control de OIT

En la práctica han surgido controversias difíciles de resolver por la posible afectación de derechos de terceros o del propio Estado sobre tierras, conforme legislación nacional, en territorios no ocupados exclusivamente por poblaciones indígenas. Al respecto de lo anterior, al conocer una reclamación conforme Artículo 24 de la Constitución⁶¹ de OIT, el Comité que hizo el análisis concluyó:

32. En relación con las demandas de restitución de tierras, el Comité desea expresar que no pretende pronunciarse sobre la resolución de conflictos individuales sobre las tierras en virtud del Convenio, ni hacer recomendaciones al Consejo de Administración en este sentido. El Comité considera que su cometido fundamental consiste más bien en asegurarse de que se han aplicado los medios apropiados para la resolución de estos conflictos y de que se han tomado en consideración los principios del Convenio al tratar de los problemas que afectan a los pueblos indígenas y tribales.

34. En opinión del Comité, las disposiciones que tratan de la cuestión de las tierras en el Convenio, y más concretamente los artículos 13 y 14 en los cuales los reclamantes sustentan sus

61
RECLAMACIÓN (Artículo 24) -
1996 - MÉXICO - C169 ----
Informe del Comité encargado
de examinar la reclamación
en la que se alega el incumplimiento
por los Estados Unidos Mexicanos
del Convenio sobre pueblos
indígenas y tribales, 1989 (núm. 169),
presentada en virtud del Artículo 24
de la Constitución de la OIT
por la delegación sindical D-III-57
sección XI del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Radio Educación.

alegatos, deben ser entendidos en el contexto de la política general expresada en el Artículo 2 (1) del Convenio, según el cual los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y, a garantizar el respeto de su integridad. El Comité también se refiere al artículo 6 del Convenio, que dispone que deberán realizarse consultas de buena fe con los pueblos interesados y de manera apropiada a las circunstancias, y establecer los medios a través de los cuales estos pueblos puedan participar libremente en la adopción de decisiones sobre asuntos que sean de su interés.

Este enfoque es correcto en el sentido de que el Convenio 169 no sería tan útil, en términos de aplicación directa, a los efectos de una disputa sobre derechos de propiedad debe servir, eso sí, para garantizar la existencia de un mecanismo de resolución apropiado.

En el mismo sentido, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones⁶² consideró lo siguiente:

El Artículo 14 del Convenio consagra la ocupación tradicional como fuente de derechos, en su apartado 1, según el cual «Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (...)» lo cual implica la obligación correlativa a cargo del Estado de reconocer esos derechos. El apartado 2 del mismo artículo dispone que «Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión» en tanto que el apartado 3 establece que «Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.» El apartado 3 del Artículo 14, se refiere a los derechos consagrados en los apartados 1 y 2 y por lo tanto la Comisión entiende que el procedimiento, para que sea adecuado, debe estar encaminado a que los pueblos indígenas puedan solucionar las reivindicaciones de tierras demostrando la ocupación tradicional. Si los pueblos indígenas no pudieran hacer valer la ocupación tradicional como fuente de derechos de propiedad y de posesión, el Artículo 14 del Convenio se vaciaría de contenido. La Comisión es consciente de la complejidad de plasmar este principio en la legislación,

62
CEACR: Observación individual sobre el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) México (ratificación: 1990) Publicación: 2009.

así como de diseñar procedimientos adecuados, pero subraya al mismo tiempo que el reconocimiento de la ocupación tradicional como fuente de derechos de propiedad y posesión mediante un procedimiento adecuado, es la piedra angular sobre el que reposa el sistema de derechos sobre la tierra establecido por el Convenio. El concepto de ocupación tradicional puede ser reflejado de diferentes maneras en la legislación nacional pero debe ser aplicado. Por dichos motivos, la Comisión solicita al Gobierno que despliegue todos sus esfuerzos para garantizar la aplicación del Artículo 14 en la resolución de este caso, incluyendo por vía de la negociación y que proporcione información sobre el particular. También solicita al Gobierno que informe la manera en que considera la propuesta de la comunidad indígena de Bancos, de que el Gobierno revise sus propios actos de titulación a favor de San Lucas para corregir la situación bajo examen. Asimismo solicita al Gobierno se sirva informar detalladamente sobre la manera en que el derecho interno da expresión a este artículo y en particular a la «ocupación tradicional» como fuente de derechos de propiedad y, si existen procedimientos adecuados en el sentido del Artículo 14, 3, del Convenio. Además, constatando que existe una diferencia de valoración respecto de la adecuación de los procedimientos existentes al artículo 14 del Convenio y la duración de dichos procedimientos, la Comisión sugiere al Gobierno a que inicie consultas con los pueblos indígenas respecto de las modificaciones que podrían efectuarse para una mejor adecuación de dichos procedimientos al Convenio y que proporcione información sobre las medidas adoptadas al respecto. Para terminar, la Comisión solicita al Gobierno que se sirva proporcionar información sobre el cumplimiento que hubiera dado a las recomendaciones contenidas en el párrafo 45, apartado a) y apartado b), incisos i), ii) y iii)), de la reclamación referida especificando los puntos en que considera que ha cumplido con las recomendaciones y cuáles restan aún pendientes de cumplimiento.

En cuanto a la posibilidad de reivindicación de tierras por parte de los pueblos interesados es interesante la consideración de una reclamación conforme Artículo 24 de la Constitución que parcialmente versó sobre este tema⁶³ y que consideró lo siguiente:

134. En cuanto a las alegaciones sobre las tierras, el Comité

63
RECLAMACIÓN (Artículo 24) -
2001 - MEXICO - C169 ----
Informe del Comité encargado
de examinar la reclamación en
la que se alega el incumplimiento
por México del Convenio
sobre pueblos indígenas y tribales,
1989 (núm. 169), presentada
en virtud del Artículo 24
de la Constitución de la OIT
por el Frente Auténtico
del Trabajo (FAT).

expresa su preocupación por hechos tales como el asesinato de 26 indígenas en Agua Fría. Espera que el Gobierno informará a la CEACR sobre el resultado de las investigaciones al respecto así como sobre las sanciones judiciales aplicadas a los culpables de dichos asesinatos. También espera que el Gobierno informará sobre las alegaciones relativas a la problemática de la tierra y al trabajo forzoso en la comunidad Zolontla, Municipio de Ixhuatlán de Madero, estado de Veracruz. El Comité expresa su preocupación además, por la posibilidad de que estas situaciones puedan repetirse dada la tensión existente en torno a la posesión y propiedad de las tierras. El Comité tomó nota de las acciones desplegadas por el Gobierno en el marco del Programa Sectorial Agrario y del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares. Es plenamente consciente de las dificultades para conciliar los derechos consagrados por el Convenio en materia de tierras, y en particular los consagrados en los Artículos 13 a 15 del Convenio, con las disposiciones del Código Civil y otras derivadas del mismo. Por otro lado, considera que sólo la plena aplicación de estos artículos y entre ellos la institución de procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados puede evitar que hechos violentos como los mencionados se reiteren. En consecuencia, espera que el Gobierno proporcionará informaciones sobre a) el funcionamiento en la práctica de dichos procedimientos, incluyendo informaciones sobre su duración; b) la manera en que se reconocen en dichos procedimientos los derechos de propiedad y posesión de las tierras ocupadas tradicionalmente por los pueblos interesados y c) y las medidas adoptadas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia.

Como se puede observar en la parte subrayada del párrafo anterior, se reconoce la dificultad antes señalada y se fortalece la idea del establecimiento de mecanismos adecuados para la resolución de conflictos en esta materia, que debe hacerse de conformidad con la normativa del Convenio y en consonancia con la legislación y práctica nacional.

c) *Artículo 15*

Texto de la norma

“1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.”

Explicación

Se establecen dos supuestos: el derecho de los pueblos indígenas a los recursos existentes en sus tierras, así como los derechos que les corresponden cuando el titular de los recursos sea el Estado, siendo tales derechos la consulta y la participación.

Como punto de partida debe recordarse el concepto del Artículo 13 numeral 2 del Convenio, en el sentido que el concepto “tierras” a los efectos de este artículo debe incluir el de “territorios”, “lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.”

Así las cosas, preocupa la amplitud de la norma que le permite a los pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de recursos ubicados en los territorios, entendidos como quedó apuntado anteriormente y que por tanto podría entrar en conflicto con derechos reconocidos a terceros o el propio estado sobre inmuebles ubicados en tales territorios.

Preocupa menos el segundo supuesto, en el sentido que la consulta a

los pueblos sobre los efectos que puedan causar en los territorios así definidos, los proyectos de explotación de recursos. Esta materia en particular ha sido objeto de revisión por parte de los órganos de control de OIT, así como de tribunales nacionales, que han sido consistentes en afirmar la necesidad de llevar a cabo las consultas en cuestión.

Cabe aquí recordar que tales consultas, como lo establece el Artículo 6, numeral 2, deben efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

d) Artículo 16

Texto de la norma

“1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.”

Explicación

Los mecanismos de control de normas de OIT han entendido esta norma en forma extensiva; en el caso de una reclamación formulada conforme Artículo 24 de la Constitución⁶⁴, se reconoció que si bien los hechos que se denunciaban habían sucedido décadas antes de la entrada en vigencia del Convenio para ese país, sus efectos permanecían en el tiempo lo cual tenía consecuencias jurídicas para el mismo.

Antecedentes en los órganos de control de OIT

La consideración es la siguiente:

29. El Comité observa que la reubicación de la población del poblado de Uummanaq, que es lo que constituye el aspecto fundamental de esta reclamación, tuvo lugar en 1953. Además, toma nota del hecho que el Convenio no entró en vigor para Dinamarca hasta el 22 de febrero de 1997. El Comité considera que las disposiciones del Convenio no pueden aplicarse con efectos retroactivos, sobre todo en las cuestiones de procedimiento, tales como si se celebraron las consultas adecuadas en 1953 con las personas afectadas. Sin embargo, el Comité observa que los efectos de la reubicación de 1953 siguen dejándose sentir actualmente, en el sentido de que las personas reubicadas no pueden volver al poblado de Uummanaq y que las reivindicaciones formuladas con respecto a los derechos sobre estas tierras siguen por resolver. Por lo tanto, el Comité considera que las consecuencias de la reubicación que continúan después de la entrada en vigor del Convenio núm. 169 aún merecen ser examinadas en relación con los párrafos 2 y 3 del Artículo 14, los párrafos 3 y 4 del Artículo 16 y el Artículo 17 del Convenio, que se examinan más adelante, a pesar de que la reubicación se llevó a cabo antes de la entrada en vigor del Convenio. Estas disposiciones del Convenio se invocan casi invariablemente en relación con los desplazamientos de pueblos indígenas y tribales, que son anteriores a la ratificación del Convenio por parte de un Estado Miembro.

Preocupan los alcances que una consideración de esta naturaleza pudiera

64
RECLAMACIÓN (Artículo 24) -
2000 - DINAMARCA - C169 ----
Informe del Comité encargado
de examinar la reclamación en la
que se alega el incumplimiento por
Dinamarca del Convenio
sobre pueblos indígenas y tribales,
1989 (núm. 169), presentada
en virtud del Artículo 24 de
la Constitución de la OIT
por la Confederación Nacional
de Sindicatos de Groenlandia
(SulinermikInuussutissarsiuqartu-
tKattuffiat SIK).

tener para los países que fueron objeto de colonización, por acciones de este tipo que pudieran haber sido tomadas en tiempos de la colonia, tratándose ahora de países independientes.

En el mismo sentido, parece más equilibrada la consideración que se hizo al examinar otra reclamación conforme Artículo 24 de la Constitución⁶⁵, expresada en estos términos:

40. El Comité recuerda que según el Artículo 12, 2) del Convenio núm. 107, que estaba en vigor al momento del traslado, como el Artículo 16, 4) del Convenio núm. 169, disponen que cuando el retorno a sus tierras no sea posible, los pueblos indígenas y tribales deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad sean por lo menos iguales a las de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. El Comité, en este caso en particular y teniendo en cuenta que han transcurrido varios años desde que el traslado de estos indígenas tuvo lugar, desea sugerir al Gobierno que, en la búsqueda de soluciones a los problemas que todavía parecen afectar a las comunidades chinantecas afectadas por la reubicación de que han sido objeto, reinicie un diálogo que permita a ambas partes buscar soluciones a la situación que enfrentan estos pueblos en el Valle de Uxpanapa.

i. Artículo 17

Texto de la norma

“1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.”

Explicación

65
RECLAMACIÓN (Artículo 24) -
1998 - MÉXICO - C169 ----
Informe del Comité encargado
de examinar la reclamación en
la que se alega el incumplimiento
por México del Convenio sobre
pueblos indígenas y tribales, 1989
(núm. 169), presentada en virtud
del Artículo 24 de la Constitución
de la OIT por el Sindicato Radical
de Trabajadores del Metal
y Similares.

Debe destacarse que esta norma tiende a regular aspectos de propiedad privada de los miembros de un pueblo indígena, tanto en el sentido de respetar la forma de transmisión de la propiedad como la posibilidad de hacerlo a favor de personas distintas al pueblo.

Preocupa que una interpretación de estas normas, pudiera llegar a establecer la limitación a derechos individuales de los miembros de los pueblos indígenas, en lesión de derechos reconocidos por la legislación nacional que permite la disposición de la propiedad individual.

Antecedentes en los órganos de control de OIT

En una reclamación conforme Artículo 24 de la Constitución, se refería en parte a este tema⁶⁶; el Comité que tenía a su cargo el examen concluyó lo siguiente:

28. El Comité nota igualmente que los reclamantes alegan que ciertos artículos de la referida ley, violentan flagrantemente la organización de la comunidad y la de sus instituciones, al forzar la fragmentación de sus tierras en propiedades individuales; que dicha ley crea una figura de «tierras en abandono» sólo para las comunidades campesinas de la costa. El Comité nota que el Gobierno sostiene que la figura del abandono para las tierras de las comunidades campesinas de la costa está previsto en la Constitución (Artículo 89) y es un mecanismo para titular a quienes se encuentran en posesión pacífica, pública y por un período no menor de dos años y no con el intuito de incorporar tierras abandonadas al patrimonio del Estado. La fragmentación de la tierra es una posibilidad que se daría únicamente por propia decisión de los comuneros, que prefieren trabajar la tierra en forma individual antes que comunal. Al respecto, el Comité recuerda que en virtud del Artículo 17, numeral 2 del Convenio, cada vez que los gobiernos contemplen adoptar medidas que afecten la capacidad de los pueblos indígenas o tribales para enajenar o transmitir sus derechos sobre sus tierras fuera de su comunidad deben realizar consultas previas con ellos. En este caso en particular, el Comité nota que no hay indicios de que se han realizado consultas sobre las implicaciones de estas medidas de titularización con los pueblos concernidos como lo dispone el Convenio.

66

RECLAMACIÓN (Artículo 24) - 1997 - PERÚ - C169 ---- Informe del Comité encargado de examinar la reclamación en la que se alega el incumplimiento por Perú del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del Artículo 24 de la Constitución de la OIT por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Si bien la conclusión se refiere más bien al aspecto de procedimiento

-la necesidad de consulta sobre la ley- ejemplifica la preocupación antes señalada, en el sentido que los derechos de propiedad individual se verían limitados por la imposición de una visión colectivista de la tierra; en el mismo sentido y para destacar la preocupación en cuestión, se transcribe la consideración del Comité en otra de sus conclusiones:

30. El Comité estima que no es función del Consejo de Administración determinar si la propiedad colectiva o individual es la forma más apropiada para las poblaciones indígenas o tribales en una situación determinada. El Convenio recuerda la importancia especial que reviste la relación de los pueblos indígenas con las tierras o territorios, y en particular los aspectos colectivos de esta relación. El Comité nota además, de la experiencia adquirida en virtud del Convenio y su predecesor, que la pérdida de tierras comunales, a menudo causa perjuicio a la coherencia y viabilidad de los pueblos concernidos. Es por esta razón que, cuando el Convenio estaba siendo discutido, muchos delegados adoptaron la posición de que las tierras poseídas por indígenas, y en especial las tierras comunales, deberían ser inalienables. En una decisión cerrada, la Comisión de la Conferencia decidió que el Artículo 17 continuara el razonamiento en otras partes del Convenio, según el cual los pueblos indígenas y tribales deben decidir por sí mismos sus prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo (Artículo 7) y cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptible de afectarles, éstas deben ser tomadas en consulta con las instituciones representativas de los pueblos interesados (artículo 6).

5. *Legislaciones nacionales*

a) *Guatemala*

(1) Normas constitucionales

No existe una norma específica que regule las consultas en la materia a que se refiere el Convenio 169; a este nivel se recoge únicamente aquellas de naturaleza política y de especial trascendencia; entendemos que en esa categoría no cabría una resolución administrativa sobre la autorización de un proyecto empresarial, por importante que sea, pues su naturaleza en forma alguna puede considerarse política en sentido estricto. La norma en cuestión es la siguiente:

Artículo 173. Procedimiento consultivo. Las decisiones políticas

de especial trascendencia deberán ser sometidas a procedimiento consultivo de todos los ciudadanos.

La consulta será convocada por el Tribunal Supremo Electoral a iniciativa del Presidente de la República o del Congreso de la República, que fijarán con precisión la o las preguntas se someterán a los ciudadanos.

La ley constitucional electoral regulará lo relativo a esta institución.

(2) Legislación ordinaria

El desarrollo de la norma constitucional anteriormente citada se encuentra en **Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85**, en los términos siguientes:

Artículo 250 bis. Convocatoria y procedimiento. De acuerdo con la Constitución Política de la República, la consulta popular será convocada en todos los casos por el Tribunal Supremo Electoral. El proceso consultivo se regirá, en lo aplicable, por las normas que para elecciones establece la presente ley y su reglamento, así como por las específicas que emita el Tribunal Supremo Electoral. La mayoría relativa será el sistema aplicable a las consultas populares.

Como se anotó anteriormente, la normativa ya referida sirve a los efectos de consultar aspectos políticos trascendentes, con lo cual no aplican al tema objeto de estudio, debiendo buscar un asidero legal en otras normas, como las contenidas en el Código Municipal, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental que se transcriben a continuación para luego ser comentadas:

Código Municipal, Decreto Número 12-2002

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son derechos y obligaciones de los vecinos:

...

j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.

k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este

Código.

...

Artículo 63. Consulta a los vecinos. Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos, el Concejo Municipal, con el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de sus integrantes, podrá acordar que tal consulta se celebre tomando en cuenta las modalidades indicadas en los artículos siguientes.

Artículo 64. Consulta a solicitud de los vecinos. Los vecinos tienen el derecho de solicitar al Concejo Municipal la celebración de consultas cuando se refiera a asuntos de carácter general que afectan a todos los vecinos del municipio. La solicitud deberá contar con la firma de por lo menos el diez por ciento (10%) de los vecinos empadronados en el municipio. Los resultados serán vinculantes si participa en la consulta al menos el veinte por ciento (20%) de los vecinos empadronados y la mayoría vota favorablemente el asunto consultado.

Artículo 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.

Artículo 66. Modalidades de esas consultas. Las modalidades de las consultas a que se refieren los Artículos 64 y 65 de este Código, entre otras, podrán realizarse de la manera siguiente:

1. Consulta en boleta diseñada técnica y específicamente para el caso, fijando en la convocatoria el asunto a tratar, la fecha y los lugares donde se llevará a cabo la consulta.
2. Aplicación de criterios del sistema jurídico propio de las comunidades del caso. Los resultados serán vinculantes si participa en la consulta al menos el cincuenta (50) por ciento de los vecinos empadronados y la mayoría vota favorablemente el asunto consultado.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,

Decreto Número 11-2002

Artículo 26. Consultas a los pueblos indígenas. En tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinca y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo.

Conforme la misma ley (Artículo 4) hay Consejos de desarrollo según los niveles siguientes:

- a. El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b. El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d. El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e. El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

(3) Decisiones reglamentarias

Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo número 431-2007

Artículo 72. Participación Pública como Requisito en la Elaboración de instrumentos de Evaluación Ambiental. El proponente del proyecto, obra, industria o actividad conforme a los términos de referencia establecidos por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, podrá darle participación pública a la población en la etapa más temprana posible del proceso de elaboración del instrumento ambiental, exceptuando la Evaluación Ambiental Inicial, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos para la revisión y análisis. Asimismo, el proponente y su consultor ambiental, podrán consignar todas las actividades realizadas para darle participación pública a la población durante la elaboración del o los instrumentos de evaluación y, además, proponer los mecanismos de comunicación y participación que deberán desarrollarse durante la etapa de revisión del documento. Los procesos de Participación Pública se desarrollarán conforme a lo estipulado

por el proponente y el -MARN- para cada caso.

Artículo 74. Participación Pública durante el Proceso de Elaboración de los Instrumentos de Evaluación Ambiental.

Durante la elaboración de los instrumentos de evaluación ambiental requeridos posteriormente a la evaluación ambiental inicial, en caso de ser necesario por medio de consultor, el proponente podrá elaborar y ejecutar un plan de Participación Pública, Considerando los siguientes aspectos:

- a) Forma de incentivar la participación pública durante la elaboración del instrumento.
- b) Forma de participación de la comunidad (entrevistas, encuestas, talleres, asambleas y/o reuniones de trabajo); describiendo la forma de solicitud de información y demostrando la respuesta si las hubiere.
- c) Forma de resolución de conflictos potenciales.

Este plan de participación pública deberá ser acordado entre el proponente de la obra, industria, o actividad y el -MARN- aprobado en los términos de referencia de acuerdo a la necesidad de cada caso.

(4) Comentarios

Como se puede notar de la simple lectura de las normas anteriores, si bien la obligación de consulta en algunos casos está claramente definida, quedan algunas dudas en cuanto a sus alcances -materia y efectos-, así como los sujetos que deberán ser consultados.

Conforme las leyes ya citadas, queda claro que las leyes municipales no limitan la materia objeto de consulta, aunque si su importancia, en el sentido que debe tratarse de temas de gran trascendencia, lo cual quedaría a criterio de la autoridad que hará la consulta o de los propios vecinos en ejercicio del derecho contenido en el inciso k del Artículo 17 del Código Municipal. Lo importante a destacar es que dentro de los temas a consultar únicamente pueden entenderse incluidos aquellos que sean objeto de decisión por parte del concejo municipal; en otras palabras, una municipalidad no puede someter a consulta decisiones que deben tomarse por otro órgano gubernamental, tal el caso de los ministerios.

La consulta efectuada en las condiciones anteriores, esto es, limitada

a decisiones que puedan tomarse por la municipalidad y no otros entes gubernamentales, tiene como sujeto el vecino individualmente considerado y sus características son las de un evento comicial con efectos vinculantes, en caso se alcance la mayoría referida en las normas antes citadas.

Por su parte, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece una norma de carácter temporal que se debería aplicar en tanto no se emita una ley específica de consulta a poblaciones indígenas. Entendemos que la materia a consultar en este caso es la referida en el Convenio 169, toda vez que es la única norma vigente que establece la obligación de efectuarla a un sujeto colectivo, esto es, un pueblo indígena.

La consulta efectuada conforme esta ley, no obstante, deja de cumplir con uno de los requisitos fundamentales establecidos en el Convenio 169, toda vez que éste establece que los pueblos deben ser consultados a través de sus legítimos representantes y ello no necesariamente ocurriría en los Consejos establecidos por la normativa en referencia.

Finalmente, el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, establece un procedimiento para dar participación pública a la comunidad, en aquellos casos en que se pretenda materializar un proyecto, obra, industria o actividad que en forma alguna pudiera tener efectos en materia ambiental.

Estamos en presencia pues, de una materia limitada -la ambiental- y un sujeto colectivo -la comunidad- a determinar según las circunstancias de cada caso. Esta normativa, si bien no trata en sentido propio de una consulta, ha servido para canalizar la expresión de poblaciones con ocasión del desarrollo de ciertos proyectos susceptibles de causar un impacto en determinadas comunidades.

Queda claro también que el proceso mediante el cual se desarrolle no puede ser un evento comicial -se trata de un proceso de participación pública únicamente- y que sus efectos de ninguna forma pueden condicionar la facultad decisoria de los órganos gubernamentales encargados de autorizar los proyectos en cuestión, pues tal autoridad deriva de la propia Constitución Política de la República y no puede verse disminuida por una norma de inferior categoría, como es el caso del reglamento antes citado.

b) Honduras

(1) Legislación ordinaria

Ley Marco del Sub-Sector Eléctrico, Decreto No. 158-94

Dicha ley del año 1994 contiene los siguientes artículos relacionados con el tema de consultas:

Artículo 64. En la preparación de estudios para la construcción de proyectos de generación y transmisión, los interesados deberán acatar las disposiciones legales para la protección y conservación del medio ambiente.

Ley General del Ambiente, Decreto No. 104-93

Artículo 39. La declaración de las áreas naturales protegidas que incluyen sus zonas de amortiguamiento, se hará mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, a propuesta de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y en consulta con las municipalidades de la jurisdicción correspondiente, previa información pública, siguiendo el procedimiento que establezca el Reglamento. Emitido al Acuerdo pertinente se someterá a la aprobación del Congreso Nacional.

Artículo 102. Los habitantes de las comunidades locales deben participar directamente en las acciones de defensa y preservación del ambiente y del uso racional de los recursos naturales del país. Es de interés público la participación de las organizaciones privadas de cualquier tipo en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Estas organizaciones serán consultadas para la elaboración de los planes y medidas que se adopten en esta materia.

Artículo 103. Se establece el derecho de la población a ser informada sobre el estado del ambiente y de todas las operaciones y acciones que se estén tomando en este campo, por las instituciones gubernamentales y las municipalidades.

Ley General de Aguas, Decreto No. 181-2009

Artículo 68. Concesionamientos. La Autoridad del Agua otorgará derechos de aprovechamiento mediante convenios de concesionamiento en base a los preceptos de la Ley de Concesiones y leyes administrativas aplicables, en los casos siguientes:

1) Para desarrollo de proyectos de energía renovable, utilizando el recurso hídrico, según lo establecido en la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables.

2) Este artículo establece que en casos específicos el concesionamiento de derechos de aprovechamiento de uso hídricos será a través de la Autoridad del Agua, mediante convenios de concesionamiento en base a los preceptos de la Ley de Concesiones y Leyes Administrativas como es el caso del desarrollo de proyectos de energía renovable utilizando el recurso hídrico, será según lo establecido en la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con recurso renovable, por consiguiente el marco jurídico aplicable será esta Ley.

(2) Disposiciones reglamentarias

Reglamento de la Ley Marco del Sub-Sector Eléctrico, Acuerdo Número 934-97

Artículo 55. Todo estudio para la construcción de proyectos de generación, distribución y/o transmisión de energía eléctrica, deberá contar con un dictamen favorable de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

Reglamento General de la Ley del Ambiente, Acuerdo Número 109-93

Título V: Disposiciones especiales para la protección del medio ambiente. Capítulo I: Inspección y vigilancia, reconocimientos. Sección segunda: Derecho a la participación y a la información, reconocimientos.

Artículo 88. Los habitantes en sus respectivos municipios tienen el deber y el derecho de participar directamente en todas las

acciones de defensa y preservación del ambiente y del uso racional de los recursos naturales de su respectivo término municipal.

Artículo 89. Se declara de interés público la participación de los habitantes de la República, individualmente o a través de organizaciones en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Para dichos efectos la Secretaría del Ambiente convocará a representantes de organizaciones de todo tipo, de la sociedad hondureña para que manifiesten su opinión y propuestas; promoverá la celebración de convenios con los diversos medios de comunicación masiva para la difusión, información y promoción de acciones ecológicas e impulsará el fortalecimiento de la conciencia ecológica a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad.

(3) Comentarios

Parece claro que el ordenamiento legal hondureño parte del principio de protección del medio ambiente; en efecto, la Ley Marco del Sub-Sector Eléctrico y su reglamento, obligan a acatar las disposiciones legales en tal materia, al momento de preparar estudios para la construcción de proyectos de generación.

Como consecuencia de lo anterior, debe analizarse las obligaciones en materia ambiental y en tal sentido considerar que el Artículo 102 de la Ley General del Ambiente obliga a consultar a organizaciones privadas de cualquier tipo en la elaboración de planes y medidas que se adopten en materia de preservación del ambiente y uso racional de recursos naturales.

La norma anterior deja dudas en cuanto al sujeto de la consulta -organizaciones privadas de cualquier tipo- y sobre la materia, que pareciera muy amplia; la norma se desarrolla en alguna medida en el Artículo 89 del reglamento que establece en su segundo párrafo que la Secretaría del Ambiente convocará a representantes de organizaciones de todo tipo de la sociedad hondureña para que manifiesten su opinión y propuestas.

En todo caso, queda claro que el sujeto de la consulta lo constituyen, por disposición legal -Artículo 102- y reglamentaria -Artículo 88-, los

habitantes de una determinada circunscripción municipal, aunque la consulta deba hacerse a través de los representantes de las organizaciones ya referidas. No queda claro los criterios de representatividad de tales organizaciones o qué hacer en caso las mismas no existan en un determinado municipio.

Por las razones anteriores, en la práctica y atendiendo las particularidades de cada caso, debe determinarse si un proyecto en específico podrá o deberá ser objeto de consulta -la ley la establece para elaboración de planes y medidas, lo cual pareciera ser un plano más general-, así como las organizaciones a ser consultas y el procedimiento específico que deberá utilizarse; de igual manera, qué debe hacerse en caso no existan organizaciones en el lugar en donde se pretenda desarrollar el proyecto.

Independiente de lo anterior, parece un hecho que la legislación citada no es suficiente para desarrollar las normas relativas a la consulta, contenidas en el Convenio 169, el cual debe aplicarse cuando el sujeto a consultar sea un pueblo indígena, dados los supuestos establecidos en el propio convenio y no a todos los habitantes de un municipio. La consulta en este caso, es obligatoria y debe hacerse a través de un esfuerzo de negociación con los legítimos representantes de los pueblos indígenas.

c) Nicaragua

(1) Normas constitucionales

La **Constitución Política de la República de Nicaragua** establece lo siguiente:

Artículo 89. Las Comunidades de la Costa Atlántica son parte indisoluble del pueblo nicaragüense y como tal gozan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones.

Las Comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de preservar y desarrollar su identidad cultural en la unidad nacional; dotarse de sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales conforme a sus tradiciones.

El Estado reconoce las formas comunales de propiedad de la tierra de las Comunidades de la Costa Atlántica. Igualmente reconoce el goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales.

(2) Legislación ordinaria

Ley No. 757. Ley de Trato Digno y Equitativo a los Pueblos Indígenas y Afro-Descendientes, de 2011.

Desarrolla el precepto constitucional, pero no contiene normas sobre consulta.

Ley No. 28. Estatuto de Autonomía de las regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, de 1987.

Artículo 9. En la explotación racional de los recursos mineros, forestales, pesqueros y otros recursos naturales de las Regiones Autónomas, se reconocerán los derechos de propiedad sobre las tierras comunales, y deberá beneficiar en justa proporción a sus habitantes mediante acuerdos entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central.

Ley No. 445. Ley del Régimen de la Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, de 2003.

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se establecen las siguientes definiciones:

...Comunidad Étnica: Es el conjunto de familias de ascendencia afro caribeña que comparten una misma conciencia étnica, por su cultura, valores y tradiciones vinculados a sus raíces culturales y formas de tenencias de la tierra y los recursos naturales.

Comunidad Indígena: Es el conjunto de familias de ascendencia amerindia establecido en un espacio territorial, que comparten sentimientos de identificación, vinculados al pasado aborigen de su pueblo indígena y que mantienen una identidad y valores propios de una cultura tradicional, así como formas de tendencia y uso comunal de tierras y de una organización social propia.

Consulta: Es la expresión y entrega de la información técnica de la operación o el proyecto seguido del proceso de discusión

y decisión sobre los mismos; durante los cuales las comunidades deberán contar con traductores los que traducirán en sus lenguas todo lo dicho durante este proceso y estar asistidas por técnicos en la materia. Tanto el traductor como los técnicos deberán ser escogidos y nombrados por las comunidades.

...**Artículo 12.** En los casos de otorgamiento de concesiones y contratos de explotación racional de los recursos naturales del subsuelo en tierras indígenas, la municipalidad emitirá su opinión, previa consulta con la comunidad indígena en cuyas tierras se encuentren ubicados los recursos naturales. Esta consulta no agota el requisito para el Consejo Regional, o cualquier entidad, de consultar directamente a las comunidades en materia de explotación de los recursos naturales.

Todo tipo de otorgamiento de concesiones y contratos de explotación racional, de los recursos naturales se liará coordinadamente con el Gobierno Central.

...**Artículo 15.** Los Consejos Regionales Autónomos y Gobiernos Regionales Autónomos deberán respetar los derechos de propiedad, que las comunidades indígenas y étnicas ubicadas dentro de su jurisdicción, tienen sobre sus tierras comunales y sobre los recursos naturales que en ellas se encuentran.

Los Consejos Regionales Autónomos, de acuerdo a sus competencias, tendrán la responsabilidad de promover los procedimientos de demarcación y titulación de las tierras comunales, para lo cual deberá coordinarse con el Gobierno Central.

...**Artículo 16.** En los casos de otorgamiento de las concesiones y contrato de explotación racional de los recursos del subsuelo por parte del Estado en tierras de las comunidades indígenas y étnicas, el Consejo Regional correspondiente emitirá la resolución previa consulta a las comunidades en cuyas tierras se encuentran ubicados los recursos naturales.

Las comunidades, como resultado de la consulta, deberán responder positiva o negativamente a la solicitud del Consejo Regional Autónomo.

...**Artículo 17.** En los casos en que la comunidad se oponga a la realización del proyecto, al otorgamiento de la concesión o del

contrato de aprovechamiento, el Consejo Regional deberá iniciar un proceso de negociación con la comunidad.

En el proceso de negociación las comunidades estarán representadas por sus autoridades tradicionales es las que serán asistidas por asesores técnicos elegidos por ellas mismas.

En todo caso la negociación del Consejo Regional deberá de prever la indemnización por eventuales daños a la comunidad, sin perjuicio de su participación en el proyecto; y en ningún caso se contemplará el desplazamiento o traslado de la comunidad.

En cada uno de estos procedimientos y con el fin de ofrecer una mayor protección a los recursos naturales, el Gobierno Central tendrá participación directa para favorecer a las comunidades en sus negociaciones.

...Artículo 18. Concluido el proceso de consulta, para la realización del proyecto o el otorgamiento de la concesión o contrato, la comunidad, el Consejo Regional Autónomo respectivo y la entidad o empresa interesada deberán firmar un convenio especificando los términos técnicos y la participación en los beneficios económicos de la comunidad.

Este el proceso de negociación deberá comprender los siguientes aspectos: conservación ambiental y derecho a una indemnización con independencia de la participación en los beneficios que reporten las utilidades.

Ley No. 217. Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Artículo 4. El desarrollo económico y social del país se sujetará a los siguientes principios rectores:

...4) El Estado debe reconocer y prestar apoyo a los pueblos y comunidades indígenas, sean éstas de las Regiones Autónomas, del Pacífico o Centro del país, en sus actividades para la preservación del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales.

Ley No. 467. Ley de Promoción al Sub-Sector Hidroeléctrico.

Artículo 6. Se autoriza al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) a otorgar permisos de Aprovechamiento de Agua a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas para la generación de energía hidráulica de más de un megavatio hasta un máximo de cinco megavatios, en una cuenca específica y previa consulta con los municipios afectados. En el caso de permiso de aprovechamiento de agua ubicados en las Regiones Autónomas, el MIFIC deberá solicitar la autorización del Consejo Regional Autónomo correspondiente. Las plantas de menos de un megavatio no necesitan permiso, todo de acuerdo a la Ley No. 272 “Ley de la Industria Eléctrica”.

Artículo 10. Créase la Comisión Administradora de Cuenca (CAC) para cada cuenca donde el MIFIC haya otorgado Permisos de Aprovechamiento de Agua. Esta Comisión estará integrada de la siguiente manera:

1. El Ministro de MIFIC o su delegado, quien la presidirá.
2. Un delegado del Ministerio de MARENA.
3. Un delegado de la Comisión Nacional de Energía.
4. Un delegado del Titular del Permiso de Aprovechamiento de Agua.
5. El o los alcaldes de los municipios afectados.
6. Dos representantes de la población.
7. En el caso de los gobiernos regionales, un representante de cada Gobierno Regional Autónomo.

Artículo 11. La Comisión Administradora de Cuenca tendrá las funciones de vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Titular establecidas en el Permiso incluyendo:

1. El cumplimiento del plan de cuidado forestal.
 2. El uso racional del recurso agua.
 3. El cumplimiento de las obligaciones ambientales.
 4. La resolución amigable de los conflictos que puedan plantearse en relación al uso del recurso entre los pobladores de la cuenca y el Titular del Permiso de Aprovechamiento.
 5. La recomendación al MIFIC sobre la aplicación de las sanciones correspondiente.
- (3) Disposiciones reglamentarias

Reglamento a la Ley No. 28

Artículo 24. Las facultades de las Regiones Autónomas respecto a la explotación racional de los recursos naturales en su territorio, contenidas en el artículo 9 de la Ley 28 comprenden:

...

c) Delegar dos miembros del Consejo Regional a los Comités de Licitación y Adjudicaciones de las licencias, concesiones, contratos o permisos para el aprovechamiento de los recursos naturales, existentes en el territorio que desarrollen las entidades correspondientes. ...

...

a) Para el aprovechamiento de los recursos naturales en tierras comunales, se reconoce el derecho de propiedad de las comunidades sobre los mismos y los beneficios se distribuirán conforme lo establecido en la ley No. 445 Ley del Régimen de la Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.

(4) Comentarios

La legislación nicaragüense, a nivel constitucional y de leyes ordinarias, contiene el reconocimiento de ciertas comunidades a las cuales asigna derechos colectivos, en el mismo sentido que lo hace el Convenio 169.

En efecto, la ley regula derechos para los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua, particularmente el derecho de consulta y el de gozar de los beneficios de la explotación de recursos en sus tierras, en los términos siguientes:

La Ley No. 445, Ley del Régimen de la Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, desarrolla el concepto de consulta como la expresión y entrega de la información técnica de la operación o el proyecto seguido del proceso de discusión y decisión sobre los mismos.

La definición anterior no aclara la forma en que debe practicarse la consulta, pero incluye sus elementos más importantes, esto es, la obligación de informar primero, para luego discutir el tema y finalmente decidir sobre el mismo.

Se regulan dos formas de consulta, ambas necesarias. La primera, cuando la municipalidad debe emitir opinión previa al otorgamiento de concesiones y contratos de explotación de recursos naturales, está obligada a consultar con las comunidades indígenas. La segunda, cuando el Consejo Regional debe consultar en forma directa a la comunidad.

Es importante considerar que los términos en que ha sido redactada la normativa anterior, otorgan facultades decisorias a la comunidad sobre el asunto objeto de consulta, lo cual excede por mucho el concepto contenido en el propio Convenio 169 y limita significativamente las facultades de la administración pública, toda vez que las comunidades pueden oponerse a la realización del proyecto, en cuyo caso la única opción, según la misma ley, es que el Consejo Regional inicie un proceso de negociación con la comunidad.

En cuanto a la materia de consulta, si bien la ley citada anteriormente se refiere a recursos del subsuelo, debe considerarse que las normas contenidas en la Ley No. 28 y su reglamento amplían el concepto a todos los recursos naturales. Adicionalmente, y en el mismo sentido, la Ley de Promoción al Sub-Sector Hidroeléctrico establece específicamente que para el caso de permiso de aprovechamiento de agua ubicada en las Regiones Autónomas, se debe contar con la autorización del Consejo Regional Autónomo correspondiente.

Finalmente, es interesante la norma contenida en la Ley No. 445, que ordena a los Consejos Regionales Autónomos, con coordinación con el Gobierno Central, promover los procedimientos de demarcación y titulación de las tierras comunales. Un registro de esa naturaleza ofrece garantías de certeza jurídica, al delimitar las áreas en donde se haría necesario efectuar consultas en cuanto a los proyectos que se intente desarrollar en las mismas.

6. Comentario global

La Consulta Libre Previa e Informada está enraizada en dos instrumentos internacionales: la Convención Internacional de la Organización del Trabajo 169 (OIT 169) y la Declaración de las Naciones Unidas acerca de los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Es importante notar que estos instrumentos están dirigidos

a los gobiernos, no al sector privado, y se limitan a interacciones con pueblos indígenas y tribales. De todas maneras, conciernen al sector privado ya que la introducción de un proyecto antes de que se haya llevado a cabo una discusión entre el gobierno y la población indígena acerca del mismo, tienen un alto riesgo de conflicto social.⁶⁷ Esto es de especial relevancia para los proyectos hidroeléctricos, pues como menciona la DNUDPI en el Artículo 32.2 es necesario hacer la consulta para todo proyecto que afecte sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en conexión con el desarrollo, utilización o explotación de minerales o agua.

Dado que Guatemala, Honduras y Nicaragua han ratificado el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (Num. 169) de la Organización Internacional del Trabajo, que establece la obligación de consulta a los pueblos indígenas, en los términos que fueron explicados anteriormente, se hace necesario desarrollar en cada uno de esos países una reglamentación acorde a su realidad, sobre la forma en que deberá desarrollarse la consulta. La necesidad deviene del hecho que difícilmente las normas del Convenio pueden aplicarse directamente y necesariamente deben ajustarse a la situación de cada país que lo ha ratificado.

Tal desarrollo debe hacerse, según la legislación nacional de que se trate, a nivel legislativo o reglamentario, a través del Ministerio o Secretaria que atienda los temas relacionados con la OIT, esto es, las carteras de Trabajo. De cualquier forma, por la clara vinculación que la materia objeto de consulta tiene con medio ambiente, energía y minería, las carteras que tienen a su cargo tales áreas deberían opinar sobre la reglamentación, así como los propios destinatarios de la norma, es decir el sujeto colectivo a quien deberá efectuarse las futuras consultas.

El desarrollo normativo es complejo y así lo han reconocido los propios órganos de control de OIT, particularmente en áreas tan sensibles como la ocupación tradicional como fuente de derechos de propiedad y de posesión, que constituye una de las bases sobre la cuales descansa el sistema de derechos sobre la tierra establecido por el Convenio.

A los efectos anteriores, deberían tomarse en consideración los elementos siguientes:

En primer lugar, el sujeto de la consulta. Desde luego que se trata de los diferentes pueblos indígenas; no obstante, el texto del Convenio

67
LA LICENCIA SOCIAL
PARA OPERAR. Ian Thomson,
On Common Ground
Consultants Inc,
Vancouver, Canadá.

169 y los antecedentes de los órganos de control de OIT, requieren que la misma se haga a través de los legítimos representantes de tales pueblos, con lo cual debe regularse la mejor forma de determinar quiénes son tales representantes según la realidad y costumbres de cada pueblo en particular.

En segundo término, debe reglamentarse adecuadamente la forma de la consulta; el Convenio 169 establece que debe tratarse de un ejercicio de negociación de buena fe con miras a lograr un acuerdo. Es claro, y así lo han reconocido los órganos de control de OIT, que no se trata de un evento comicial, sino más bien de un proceso interactivo por el cual se recojan los intereses y preocupaciones de los pueblos indígenas, para que la autoridad responsable de la decisión final, pueda tomarla en los términos más adecuados a la realidad nacional.

Finalmente, debe haber la mayor claridad posible en cuanto a la materia objeto de consulta y los territorios en donde haya de aplicarse la misma, lo cual no es fácil en países en donde numéricamente la población indígena sea mayoritaria.

7. Mecanismo de monitoreo de programas de RSE implementados en empresas del sector de energía

Para el monitoreo de programas de RSE no se recomienda crear herramientas nuevas, sino basarse en dos herramientas existentes de alto reconocimiento como lo son:

a) IndiCARSE

IndiCARSE⁶⁸, son los indicadores de Responsabilidad Social Empresarial para Guatemala desarrollados por CentraRSE en Guatemala y a partir del 2008 homologados para toda la región centroamericana. Es un instrumento de auto-evaluación que se basa en modelos de indicadores de RSE internacionales y latinoamericanos, adaptándose al contexto guatemalteco.

El objetivo principal de los Indicadores es medir la aplicación de políticas y prácticas de RSE anualmente. Esta medición contribuye a identificar sus fortalezas y debilidades a lo interno y externo de su estructura organizacional en las distintas áreas del negocio, permitiéndoles

comparar su desempeño con otras empresas que han sido evaluadas. IndiCARSE, es una guía de buenas prácticas de RSE que puede ser utilizada como referencia para elaborar un plan de incorporación de RSE que le permitirá incorporar nuevos esfuerzos de RSE a través de un proceso gradual.

La edición 2012 de IndiCARSE contiene la novedad de estar alineada a los principios de la RSE de ISO 26.000.

b) GRI⁶⁹

Como ya fue mencionado antes, el “*Global Reporting Initiative*” (GRI) es una organización cuyo fin es impulsar la elaboración de memorias de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones.

Al igual que lo hacen organizaciones avanzadas en estos temas como lo son el Pacto Global y el WBCSD, ambos solicitan a sus miembros presentar reportes de sostenibilidad como requisito para permanecer como miembros, de igual forma se recomienda que como mecanismo de monitoreo de la Responsabilidad Social, se les solicite a las empresas en la región un reporte de ese tipo.

El GRI incluso se ha dedicado a desarrollar guías sectoriales, como lo es “*The Electric Utilities Supplement*” que cubre temas clave como lo son:

- Gestión de la disponibilidad de energía eléctrica y la fiabilidad
- Administración de la demanda
- La investigación y el desarrollo hacia la promoción del desarrollo sostenible
- Estrategias de reducción del uso de la energía
- Los métodos de generación de energía basados en energías renovables
- La fuerza de trabajo y las cuestiones de seguridad
- Programas para evaluar y gestionar los impactos en las comunidades
- El reasentamiento de las comunidades locales
- Identificación de públicos de interés y su relacionamiento
- Políticas de la cadena de suministro y las prácticas relativas a los productos y servicios adquiridos

69
<https://www.globalreporting.org>

Aunque esta guía está más enfocada a la distribución de la energía y el fomento de la energía renovable desde la óptica de la demanda, muchos de los indicadores son aplicables a la generación.

Sin embargo es importante apoyar a las empresas en este proceso de reportar y se deberá implementar de forma gradual, ya que la elaboración de estas memorias puede ser un proceso largo, sobre todo en un inicio.

La recomendación es solicitar a las empresas que empiecen a reportar en el nivel “C” que es el voluntario, donde deben llenar únicamente 10 indicadores de los cuales debe haber al menos 1 de cada categoría: Económico, Social y Ambiental.

8. Tendencias

Las más recientes tendencias en temas de sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial están relacionadas a elevar los estándares de vida de la población a nivel mundial. En gran parte este enfoque ha sido impulsado por los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que las Naciones Unidas han trazado para el año 2015.

Tomando en cuenta lo anterior y contextualizándolo en el enfoque de este estudio es importante mencionar que entidades como el WBCSD señalan como primordial el solucionar la falta de acceso a servicios de energía limpia, fiable y asequible para millones de personas a nivel mundial, ya que este asunto representa un obstáculo importante para el progreso económico y social. De la misma forma este tema está fuertemente relacionado con la protección de los recursos naturales especialmente en los países en vías en desarrollo, en los que frecuentemente existen marcos regulatorios inadecuados o problemas en el cumplimiento de legislaciones ambientales existentes.

Según el informe *“Building Inclusive Green Economy for All”*, la transición hacia una economía verde podría sacar a millones de personas de la pobreza y transformar las condiciones de vida de los 1,3 millones de personas que ganan sólo 1,25 dólares por día. Pero para ello el informe plantea la necesidad de que sea apoyado por políticas públicas y con inversiones del sector privado.

Acceso a la energía para todos.

El WBCSD señala que las empresas han demostrado ser importantes proveedores de soluciones para ampliar el acceso a la energía principalmente en las áreas claves de: innovación de modelos de negocios, fomento de marcos políticos propicios y mecanismos de financiamiento. En este sentido, esta entidad apuesta a la contribución de las mismas para lograr un acceso universal a la energía.

La innovación de modelos de negocios demuestra cómo las empresas amplían el acceso a la energía gracias a la provisión de productos y servicios más asequibles y fiables. Existen muy buenas posibilidades de lograr escala y replicar estos nuevos modelos empresariales con apoyo adicional en políticas y financiamiento.

Las alianzas y enfoques intersectoriales son esenciales para el éxito de estas áreas de oportunidades. Las alianzas público-privadas (APPs) serán motores especialmente importantes de progreso hacia el acceso universal a la energía.

Las economías verdes como promotoras de desarrollo económico y social.

Las empresas juegan un rol esencial en la conservación de los ecosistemas, tanto así que ya se ha desarrollado la herramienta “Valoración Corporativa de los Ecosistemas -VCE-”. La misma permite cuantificar los impactos que las empresas ejercen sobre los ecosistemas y la dependencia que tienen ellos, de manera que la toma de decisiones en torno a los ecosistemas sea más convincente y práctica, mejorando así las estrategias de desarrollo sostenible y los resultados finales.⁷⁰

Los ecosistemas de mucho países guardan grandes tesoros a ser develados que no podrán ser descubiertos a menos que sean conservados. El aumento de los casos de aplicación de la economía verde (en particular en los países en desarrollo) tiene el potencial de ofrecer empleos que fomenten el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. Pero para ello son necesarias además inversiones dirigidas y reformas de gobierno para superar las barreras actuales que impiden que muchas comunidades pobres saquen ventaja de una economía verde.

El informe “*Building Inclusive Green Economy for All, 2011*” cita muchos ejemplos de países en desarrollo que están teniendo éxito en la implementación de una economía verde, como es el caso de Etiopía que desarrolla seis proyectos de energía eólica y un proyecto

70
WBCSD (2011), “Guía para la Valoración Corporativa de los Ecosistemas”.

de energía geotérmica, lo que aumentará la capacidad del país por más de 1.000 megavatios.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) ofrecen una amplia gama de beneficios para comunidades de bajos ingresos, negocios locales y grandes empresas por igual. Algunos de los beneficios potenciales identificados son: acceso rápido y fácil a la información, promoción de la interacción y la comunicación dialógica o de dos vías, beneficios en rentabilidad y reducción de costos de transacción, automatización y estandarización, mayor visibilidad de los datos y transparencia. A pesar de lo anterior una limitante esencial para gozar de estos beneficios es la carencia de servicios eléctricos en muchas zonas en Centroamérica.⁷¹

Los datos más recientes del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) indican que el promedio de electrificación en Centroamérica ronda el 86%; de modo que, que es posible estimar todavía existen más de 6 millones de personas privadas de ese importante recurso sin el cual el acceso a las TICs se convierte en un sueño.

Toda la región debe realizar un esfuerzo aún mayor para proveer de energía (especialmente a las zonas rurales y a los sectores más empobrecidos) a los centroamericanos valiéndose de recursos renovables locales, como el potencial de las pequeñas centrales hidroeléctricas, el uso de la energía solar y del viento como fuentes alternativas.⁷²

Ese tipo de desarrollos permitirá diseminar el uso de las TICs en segmentos de población que de otra manera se mantendrían rezagados, representa una oportunidad para lograr una reducción significativa de la brecha tecnológica.

En la región centroamericana

Como producto de la encuesta de percepción de la Responsabilidad Social en el sector de energía desarrollada en este estudio, se encuentra que algunas de las principales tendencias son:

- La eficiencia energética seguirá teniendo una vigencia importante, pero depende de los precios del petróleo. Dado que hay previsiones

71
WBCSD (2012), “Information and Communication Technology: An enabler for inclusive business solutions”.

72
<http://www.estrategiaynegocios.net/2012/09/24/los-beneficios-de-las-tics-y-la-energia-renovable/> (2012), “Los beneficios de las TICs y la energía renovable”.

de que incremente la disponibilidad de petróleo, es probable que no suban los precios. Por lo tanto el nivel de eficiencia en C.A. seguramente dependerá de subsidios o cooperación internacional.

- Los países de Centroamérica irán avanzando, algunos más rápido que otros en la reducción de la pobreza. Conforme se avancé en los objetivos del milenio se incrementará la demanda de energía. A menor pobreza, mayor demanda.
 - o La cobertura eléctrica dependerá de modelos innovadores de energía solar y pequeñas hidroeléctricas.
- Las oportunidades para las empresas grandes de generación de energía está en prepararse para escenarios más exigentes en cuanto a su RSE. Deberán tener muy buen conocimiento de sus comunidades y tener planes estratégicos muy bien estructurados, así como contar con gente bien preparada y herramientas nuevas.
- Los montos de inversión social de las empresas no solo tendrán que incrementar, sino ser más inclusivos e innovadores, orientados a la generación de oportunidades productivas para ser sostenibles.
- Los estados deberán tener mejor capacidad de negociación y mediación entre empresas y comunidades.
- Las ONGs deberán ser más responsables y capaces de entablar alianzas con empresas para acelerar el desarrollo.

9. Retos y Oportunidades

A pesar de que la recuperación de la economía mundial desde 2009 ha sido dispar y las perspectivas económicas aún permanecen impredecibles, la demanda global de energía ha venido aumentando desde el año 2010, empujando de esta forma las emisiones de CO₂ a niveles más altos. Para empeorar el escenario los subsidios que promueven el uso de combustibles fósiles se ha incrementado a US\$ 400 billones y esto se ve reflejado en el incremento de gastos en la importación de gasolina, cifras que casi son récord.

La región centroamericana hasta la fecha depende primordialmente de las importaciones de petróleo, grandes hidroeléctricas y biomasa tradicional para satisfacer sus necesidades energéticas. La población de la región mantiene además índices de crecimiento poblacional cercanos al 2%, considerablemente superior a la media mundial del 1.2%⁷³ y presenta una tendencia en la disminución de la población bajo la línea de pobreza de ingresos. Como es claro estos índices representan también un incremento en la demanda de energía.

73
Organización Mundial
de la Salud (2012),
“Estadísticas Sanitarias Mundiales”.

El escenario anterior ha sido acompañado de noticias del descubrimiento de grandes cantidades de petróleo en Norteamérica, por lo que se especula que en un futuro cercano los precios del mismo disminuirán por lo que es muy posible que los gobiernos de los países centroamericanos continúen dependiendo en gran medida de los fondos de cooperación internacional, para implementar proyectos de energía sustentable.

Se espera que debido a las crecientes demandas de energía la región continúe aumentando las inversiones energéticas, sin embargo la incerteza jurídica pudiese demorar las mismas e impactar en cuanto al enfoque renovable.

Las innovaciones tecnológicas están permitiendo un mayor aprovechamiento de los recursos naturales con el fin de producir energía y en la región ya se están implementando diversos tipos de soluciones como lo son: pequeñas centrales hidráulicas, turbinas eólicas y modelos innovadores de energía solar, entre otros.

Ahora bien, para poder aprovechar de la mejor forma los recursos naturales con los que cuentan los países centroamericanos, es necesario que los gobiernos, empresa privada, cooperación internacional y demás actores realicen un trabajo más cercano con las comunidades rurales.

Las energías renovables se ven amenazadas ante los conflictos sociales. En ese sentido los montos de inversión social de las empresas no solo tendrán que incrementar, sino ser más inclusivos e innovadores, orientados a la generación de oportunidades productivas, para ser sostenibles, los estados deberán tener mejor capacidad de negociación y las ONGs deberán ser más responsables y capaces de entablar alianzas.

En la región centroamericana

Como producto de la encuesta de percepción de la Responsabilidad Social en el sector de energía desarrollada en este estudio, se encuentra que algunos de los principales retos y oportunidades son:

- Los conflictos sociales tenderán a incrementarse y las relaciones comunitarias serán más complejas al menos por los próximos 5 años. Nicaragua siendo el país con menos conflictos, pero tenderán a incrementarse. Guatemala y Honduras tendrán retos similares a los que ya se han presentado en ambos países, pero se

generalizaran a otras regiones y otros sectores.

- La inversión en energía seguirá incrementando, pero si no se mejora la certeza jurídica, será a un ritmo más bajo y menos en renovables.
- Las energías renovables se ven amenazados ante los conflictos sociales, por estar la mayoría de las veces ubicados en áreas rurales, donde hay mucha biodiversidad (especialmente hidroeléctricas) y por ende donde hay más pobreza.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Acción Empresarial (2003), “El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en Chile y El Mundo”, Acción Empresarial
- CEPAL (2012), Centroamérica: Estadísticas de Producción del Subsector Eléctrico, 2011
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland) Informe Nuestro Futuro Común 1987
- Conjunto de instituciones de cooperación (2012), “Building an Inclusive Green Economy for All”
- Díaz, Filomeno y Rizo (2008) “Relación y compromisos con los grupos de interés”, Perú 2021
- Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables (2010), “Guía del Inversionista, invirtiendo en el Sector Eléctrico de Nicaragua”, Ministerio de Energía y Minas
- http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/items/6168.php (2012)
- <http://www.aedcr.com/> (2012)
- <http://www.aguasabes.org> (2012)
- <http://www.bsr.org/> (2012)
- <http://www.egehaina.com/app/do/home.aspx> (2012)
- <http://www.enee.hn> (2012)
- <http://www.estrategiaynegocios.net/2012/09/24/los-beneficios-de-las-tics-y-la-energia-renovable/> (2012), “Los Beneficios de las TICs y la energía renovable”
- <http://www.estrategiaynegocios.net/2012/09/24/los-beneficios-de-las-tics-y-la-energia-renovable/> (2012), “Los Beneficios de las TICs y la energía renovable”
- <http://www.euractiv.com/> (2012), “La eficiencia energética es una de las últimas opciones después del tratado de Kyoto, Birol”
- <http://www.fundahrse.org> (2012)
- <http://www.hondudiario.com/content/fundahrse-reconoce-responsabilidad-social-empresarial-de-la-colonia> (2012)
- <http://www.iso26000latam.org/es/materias-fundamentales/introduccion> (2012)
- <http://www.oecd.org> (2012)
- <http://www.ree.es/> (2012)
- <http://www.sdpn.undp.org/mirrors/lc/pan/development.html> (2012)
- <http://www.serna.gob.hn> (2012)
- <http://www.treatycouncil.org> (2012)
- <http://www.unirse.org/> (2012)
- <http://www.wbcsd.org> (2012)
- <https://www.globalreporting.org> (2012)
- <http://www.un.org/es/events/sustainableenergyforall/> (2012)
- International Energy Agency (2012), World Energy Outlook 2012
- Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 2001
- Morataya, Monroy y Pineda (2008), Sistema de Indicadores de RSE para la Región Centroamericana
- Ossenbach, Guillén y Coto (2010), “Guía para el desarrollo de proyectos de energía renovable en Honduras”, BCIE
- Organización Mundial de la Salud (2012), “Estadísticas Sanitarias Mundiales”
- Presentación FundahRSE, Jornada Universitaria, 2011

- Raufflet, Lozano, Barrera y García (2012), “Responsabilidad Social Empresarial”, Pearson
- Red de Pacto Global Chile (2010), Informe de Buenas Prácticas 2010
- Ros Tennyson -Directora del International Business Leaders Forum y Partnering Initiative- (2004), El Manual de Trabajo en Alianzas IBLF and GAIN
- WBCSD (2011), “Guía para la Valoración Corporativa de los Ecosistemas”
- WBCSD (2012), “Information and Communication Technology: An enabler for inclusive business solutions”
- www.cehdes.org (2012)
- www.centrase.org (2012)
- www.fundemas.org (2012)
- www.indicarse.org (2012)
- www.iso.org (2012)
- www.reseau-alliances.or (2012)
- www.sumarse.org.pa (2012)
- PNUD Guatemala. (2012) INDH 2011/2012: Guatemala: ¿Un País de Oportunidades para la Juventud?. Guatemala. Autor
- WBCSD-SNV (2008). Negocios Inclusivos. Iniciativas Empresariales Rentables con impacto en el Desarrollo. Ecuador. Autor
- Cardona, Randolph; Sariago, Laura. (2010). Guía Metodológica para la Formación y Gestión de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo. Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE). San José, Costa Rica.
- CentraRSE. (2009). IndiCARSE: Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial para Centroamérica. Guatemala: Autor.
- CentraRSE. (2007). RSE: Una nueva mirada empresarial. Guatemala: Autor.
- Accountability. (2006). De Las Palabras a la Acción: El Compromiso con los Stakeholders. Canadá: Autor
- WBCSD (2004). Strategic Challenges for Business. Ginebra: Autor
- European Commission. (2003) Guidelines for Successful Public-Private-Partnerships. Autor.
- Austin, James; et al. (2005). Alianzas Sociales en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Herzberg, Benjamin; Wright, Andrew. (2007). The PPD Handbook: A Toolkit for Business Environment Reformers...DFID. World Bank/ IFC / OECD Development Center.

VIII ANEXOS

IX. Anexo 1

Estadísticas del sector de energía para los tres países en estudio

1. Guatemala, Resumen de la estadística eléctrica, 2011

Población total de Guatemala*	14,757,300
PIB per cápita (PPA en US\$ de 2005)*	4,286
Capacidad instalada	2590,5 MW
Hidroeléctrica	902,3 MW
Geotérmica	49,2 MW
Térmica	1639,0 MW
Eólica	-
Capacidad instalada pública	558,5 MW
Capacidad instalada privada	2032,0 MW
Demanda máxima	1491,2 MW
Generación bruta	8146,6 GWh
Generación neta total	8146,6 GWh
Hidroeléctrica	4094,2 GWh
Geotérmica	237,1 GWh
Térmica	3815,3 GWh
Eólica	-
Generación neta pública	2534,1 GWh
Exportación de electricidad	193,4 GWh
Importación de electricidad	525,6 GWh
Generación privada y compras	5612,5 GWh
Energía disponible	8478,8 GWh
Ventas de electricidad reguladas	4942,7 GWh
Ingresos ventas reg. (miles de dólares)	1125 175
Usuarios	2620 013
Índice de electrificación	85,9 %

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales preliminares (2011).

*Fuente: PNUD (2012)

2. Honduras, Resumen de la estadística eléctrica, 2011

Población total de Honduras*	7,754,700
PIB per cápita (PPA en US\$ de 2005)*	3,488
Capacidad instalada	1788,885 MW
Hidroeléctrica	529,085 MW
Geotérmica	-
Térmica	1157,800 MW
Eólica	102,000 MW
Capacidad instalada pública	588,9 MW
Capacidad instalada privada	1200,0 MW
Demanda máxima	1240,0 MW
Generación bruta	7124,6 GWh
Generación neta total	7124,6 GWh
Hidroeléctrica	2806,8 GWh
Geotérmica	-
Térmica	4201,2 GWh
Eólica	116,7 GWh
Generación neta pública	2493,1 GWh
Exportación de electricidad	1,1 GWh
Importación de electricidad	44,3 GWh
Generación privada y compras	4631,5 GWh
Energía disponible	7167,8 GWh
Ventas de electricidad reguladas	5233,9 GWh
Ingresos ventas reg. (miles de dólares)	936 851,0
Usuarios	1334 601
Índice de electrificación	83,2 %

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales preliminares (2011)

*Fuente: PNUD (2012).

3. Nicaragua, Resumen de la estadística eléctrica, 2011

Población total de Nicaragua*	5,869,900
PIB per cápita (PPA en US\$ de 2005)*	2,398
Capacidad instalada	1093,7 MW
Hidroeléctrica	105,3 MW
Geotérmica	87,5 MW
Térmica	837,9 MW
Eólica	63,0 MW
Capacidad instalada pública	233,2 MW
Capacidad instalada privada	860,5 MW
Demanda máxima	569,5 MW
Generación bruta	3777,5 GWh
Generación neta total	3567,3 GWh
Hidroeléctrica	438,2 GWh
Geotérmica	241,6 GWh
Térmica	2681,1 GWh
Eólica	206,5 GWh
Generación neta pública	496,9 GWh
Exportación de electricidad	40,6 GWh
Importación de electricidad	9,9 GWh
Generación privada y compras	3070,5 GWh
Energía disponible	3453,6 GWh
Ventas de electricidad reguladas	2526,4 GWh
Ingresos ventas reg. (miles de dólares)	467 110,4
Usuarios	864 168
Índice de electrificación	77,9 %

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales preliminares (2011)

*Fuente: PNUD (2012)

X. Anexo 2

Iniciativas en temas de RSE y energías renovables en la región

- Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética en Centroamérica.
Busca mejorar la implementación de estrategias para la difusión de Energías Renovables y medidas de Eficiencia Energética, aumentando así las inversiones en estos ámbitos en toda la región.
Página web: <http://www.energias4e.com/>
Teléfono: (503) 2121-5145
- Proyecto Acelerando las Inversiones de Energía Renovable en Centroamérica y Panamá (ARECA).
Tiene el objetivo de apoyar el financiamiento a pequeños proyectos de energía renovable (< 10 MW) a través de la disminución de barreras financieras así como el aumento de las capacidades del sector financiero y energético de la región centroamericana mediante proyectos de asistencia técnica y generación de recursos de información especializados.
Página web: <http://www.proyectoareca.org/?lang=es>
Teléfono: (504) 2240-2243
- Programa Regional de Energía y Pobreza en Centro América (PREPCA).
El objetivo general es el desarrollo de los mercados energéticos sustentables (de baja potencia) para mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables en Centroamérica, con énfasis en Nicaragua y Guatemala.
Su ejecución se enmarca en el Programa de Energía Renovable de HIVOS para el período 2011-2015 orientado a maximizar y gestionar recursos con un enfoque multiactor y lograr una mayor integración de la gestión energética en los procesos productivos.
Página web: <http://programaprepca.wordpress.com/>
Teléfono: (506) 2283-8835
- Riesgo y Desarrollo Honduras
Como parte de la Unidad de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos del PNUD en Honduras, se ejecutan varios proyectos de Gestión de Riesgos, Adaptación al Cambio Climático y Recuperación Temprana.
Pág. web: <http://riesgosydesarrollo.org/?cat=7&title=Proyectos&lang=es>
Teléfono: (504) 2220-1100

- **Sustainable Energy for All**
Las Naciones Unidas han creado este programa que tiene los tres objetivos siguientes: 1) asegurar acceso universal a servicios modernos de energía, 2) duplicar la tasa mundial de mejoría en eficiencia energética, 3) duplicar la participación mundial de energía renovable. Este programa recientemente ha iniciado operaciones en Centroamérica.
Página web: <http://www.sustainableenergyforall.org/resources>
- **Japan International Cooperation Agency (JICA)**
Mantiene diversos proyectos de cooperación en Centroamérica en las áreas de: 1) energías renovables y 2) conservación de energía.
Página web: http://www.jica.go.jp/english/our_work/thematic_issues/energy/activity.html
- **Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica**
Su principal objetivo es: Creación de entidades, que apoyándose en inversiones públicas y/o privadas, desarrolle estrategias efectivas y acordes a las políticas energéticas nacionales de cada país, que posibiliten el desarrollo sustentable de los recursos energéticos renovables a pequeña escala.
Página web: <http://forossica.wsiefusion.net/home.htm>
- **EURO-SOLAR**
Es una iniciativa pionera a nivel mundial de la Oficina de Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). El objetivo principal del Programa es promover las energías renovables como motor de desarrollo humano en los ocho países más desfavorecidos de América Latina: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú.
Página web: <http://www.programaeuro-solar.eu/>
- **Red Latinoamericana de Producción más Limpia**
El programa y la red para la producción más limpia (PML) de la ONUDI tienen como objetivo desarrollar capacidades nacionales de PML mediante el fomento del diálogo entre industria y gobierno, y el aumento de las inversiones destinadas a la transferencia y desarrollo de tecnologías ambientalmente sanas. La red tiene presencia en los tres países en estudio.
Página web: <http://www.produccionmaslimpia-la.net/>

XI. Anexo 3

Desafíos del sector eléctrico a nivel internacional

Los desafíos que enfrentaba el sector eléctrico a nivel internacional en el año 2002 aquí presentados son un extracto del reporte “Sostenibilidad en el sector de servicios públicos” publicado por WBCSD.

Se identificaron 2 áreas claves donde se requería mucho trabajo:

En primer lugar, existe una demanda para encontrar formas innovadoras de continuar la integración de prácticas de desarrollo sostenible en las operaciones. La segunda área es la búsqueda de apoyo futuro para opciones energéticas que cumplan las necesidades de las partes interesadas, así como las realidades del sector eléctrico, incluyendo el aumento de la competencia en el sector.

En referencia a la mejora de las operaciones existentes. Los siguientes fueron algunos de los desafíos identificados en este reporte:

- Buscar formas innovadoras para aumentar el acceso asequible de electricidad en países en vías de desarrollo, incluyendo desarrollo de infraestructura, financiamiento innovador, etc.
- Investigar como desde la gestión de la demanda (ej. alumbrado y calefacción eficientes), pueden ayudar a la asequibilidad de la electricidad y alivio de la pobreza.
- Identificar mecanismos adicionales para integrar el pensamiento de desarrollo sostenible en el proceso de toma de decisiones de los negocios.
- Expandir el manejo de la cadena de valor para lograr mayores metas ambientales y sociales de los negocios.
- Centrarse más en asuntos de Responsabilidad Social Empresarial y teniendo en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas, incluyendo: empleados, reguladores, líderes comunitarios, críticos, proveedores y científicos/académicos.
- Ampliar el uso de alianzas para hacerle frente a problemas de desarrollo sostenible.

El buscar apoyo de las partes interesadas de generaciones futuras, será otro reto para el sector. Aunque cada país contará con sus propias prioridades, se observan los siguientes retos:

- Explorar el potencial de extender la vida de los activos existentes en base a consideraciones económicas, sociales y medioambientales.
- Balancear las economías de escala de grandes y centralizadas plantas versus la flexibilidad de pequeñas y descentralizadas inversiones.
- Resolver con los gobiernos y otros grupos de interés, las barreras relacionadas a la inversión en nuevas tecnologías con impactos ambientales menores que en la generación existente
- Continuar invirtiendo en investigación de nuevas tecnologías que permitan una migración hacia el camino del desarrollo sostenible.

XII. Anexo 4

Líderes de las Organizaciones de RSE de Centroamérica

1. CentraRSE

Actualmente su Junta Directiva está conformada por: Erick Michelen, Federico Barquero, José Quiñones, Carmelo Torrebiarte, John Glasgow, José Pérez P., Álvaro Zepeda y Álvaro Ruiz. Así mismo los acompaña un Consejo Consultivo conformado por: Julio Herrera, Álvaro Castillo, José Antonio Corrales, Rodolfo Heinemann y miembros fundadores.

La Gerencia General, representada por Juan Pablo Morataya.

2. UniRSE

Actualmente su Junta Directiva está conformada de la siguiente manera: Presidente: Carlos Reynaldo Lacayo; Vicepresidentes: Piero Coen y Antonio Lacayo. Otros miembros de la Junta Directiva son: Hugo Abello, William Báez, Enrique Zamora, Harald Wienke, Ricardo Terán Terán, María Eugenia Lacayo, Henry Hueck, Eduardo García y Alfredo Vélez.

La Dirección ejecutiva, representada por Matthias Dietrich.

3. CEHDES

Actualmente su junta directiva está conformada por: Jacobo Kattan, Miguel Facusse, Alberto Díaz Lobo, Luis Fernández, Roberto Larach, Fernando Jaar, José Manuel Pineda, Roberto Álvarez, Bruce Burdett, Daniel Facusse, Yusuf Amdani, Fernando Sánchez, Mateo Yibrin, Salomón Ordoñez, Juan José Díaz.

La Dirección ejecutiva, representada por José Roberto Leiva.

XIII. Anexo 5

Encuesta sobre la Percepción de la Responsabilidad Social en el Sector de Energía Renovable en Centroamérica.

En disposición de OLADE se encuentran los siguientes archivos, los que con el aval de los países beneficiarios pueden ser requeridos, para su análisis y revisión:

- Modelo de encuesta
- Informe completo de la encuesta en línea en PDF
- Base de datos de la encuesta

XIV. Anexo 6

Estudio de Caso: Grupo TERRA, HONDURAS

CASO:

“CREANDO OPORTUNIDADES CON ENERGÍA RENOVABLE”

**Un ejemplo de un modelo de negocios socialmente responsable
Empresa: Grupo TERRA
PAÍS: HONDURAS**



1. Introducción

Este caso permite conocer un grupo empresarial con cultura corporativa de RSE, en el que se han sistematizado a profundidad las prácticas de sostenibilidad y se tiene bien estructurada la RSE, y cómo se adapta esa filosofía a un caso en particular. Se evidencia el gran beneficio de tener el compromiso de RSE y gran experiencia a nivel de una corporación, pero que no sustituye la necesidad de tener que adaptarse al entorno inmediato y circunstancias particulares del proyecto.

En la primera parte del proyecto se conocerá la cultura de RSE de Grupo Terra cuya casa matriz es en Honduras y en la segunda parte las prácticas particulares de la Central Hidroeléctrica San Juan.

Grupo Terra en su esfuerzo por ir más allá en el desarrollo de sus proyectos se ha propuesto sistematizar la gestión social desde una perspectiva de inclusión, respeto, apoyo y fortalecimiento de las comunidades a quienes directamente influyen sus acciones.

La práctica en la Central Hidroeléctrica San Juan consiste en una estrategia social integral donde se ha involucrado a los actores locales y comunitarios. Se han unido esfuerzos para lograr el desarrollo comunitario a través de una serie de acciones encaminadas a fortalecer sus capacidades humanas, atendiendo sus demandas prioritarias en salud, educación, ambiente, infraestructura y fortalecimiento productivo o económico.

2. Acerca de la Empresa

a) *Información General:*

Nombre: GRUPO TERRA

Dirección: Residencial Las Cumbres, 3º Calle, 1º Avenida, Bloque E, Tegucigalpa, MDC. Honduras.

Teléfono: (504) 2221-4127

Fax: (504) 2236-8788

Página Web: www.terra.hn

Sector: Servicios, Energía, Inmobiliario e Infraestructura

(1) ¿Quiénes son?

Grupo TERRA es un consorcio centroamericano con un enfoque en la generación de energía, suministro y comercialización de petróleo y servicios, desarrollo de proyectos inmobiliarios e infraestructura.

Inicia como empresa inmobiliaria en el año de 1978 diversificando sus operaciones y creciendo hasta convertirse hoy día en una empresa con presencia en 6 los países de la región centroamericana generando empleo a más de 2,000 colaboradores.

A la fecha consta de cuatro divisiones: Energía, Infraestructura, UNO e Inmobiliaria.

La División de Energía de Grupo TERRA ha alcanzado en los últimos años un alto nivel de innovación que le ha llevado a posicionarse como la empresa privada más grande a nivel centroamericano en generación de energía termoeléctrica, con una capacidad instalada de 222 MW, hidroeléctrica de 128 MW y eólica de 28 MW.

Cabe destacar que el proyecto hidroeléctrico Rio Blanco construido en el año 2003 fue el primer proyecto a pequeña escala registrado unilateralmente en Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las Naciones Unidas.

A fin de garantizar el suministro continuo y puntual de combustible Fuel Oil para generación de las plantas termoeléctricas pertenecientes al Grupo, y otros generadores de Honduras, nace UNO división de Petróleos y Químicos de Grupo Terra, convirtiéndose en el importador más grande de la región.

UNO se ha convertido en el importador y distribuido más grande de combustibles, fuel oíl, diesel, gasolina y bitume de la región, comercializando en los diferentes segmentos del mercado alrededor de 650 millones de galones al año. Cuenta con una red de más de 500 estaciones de servicio; con presencia en todos los países de la región incluyendo Belice. Esto ha llevado también a ampliar los negocios con la inclusión de tiendas de conveniencia, transporte, distribución, comercialización de llantas y lubricantes.

La División Inmobiliaria fue fundada en 1978 con el objetivo de brindar servicios en el campo de la construcción y obras civiles múltiples,

manteniendo una trayectoria destacada principalmente en el negocio de Bienes Raíces que se denota en el desarrollo de proyectos urbanísticos y edificios de oficinas, bodegas y planteles, tanto para la industria como para particulares.

A partir de año 2006 el Grupo, representado por Interairports S.A, ganó mediante licitación pública internacional la administración de los 4 aeropuertos internacionales de Honduras con la responsabilidad del desarrollo los servicios aeronáuticos y complementarios concesionados, siendo responsable de la mejora de la infraestructura, el mantenimiento y operación de los aeropuertos.



i. Misión

“Lograr crecimiento y desarrollo continuo a través de energía, petróleo, químicos, y otros servicios para satisfacer con excelencia al cliente, creando riqueza y mejorando la calidad de vida”.

ii. Visión

“Ser líderes en cada negocio que emprendamos a nivel nacional y regional, creando oportunidades en un ambiente sostenible y mejorando la calidad de vida de nuestros colaboradores y de la comunidad”.

3. RSE en la empresa

i. Política de RSE

“En Grupo Terra nos responsabilizamos por la protección de nuestros colaboradores, la comunidad y el medio ambiente; tomamos en cuenta en cada una de nuestras operaciones los principios de sostenibilidad y estamos comprometidos a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del hondureño mediante programas y proyectos sociales, educativos y ambientales”.

ii. Valores

“Nuestro Compromiso de Conducta” constituye el Código de Ética del Grupo y guía a sus colaboradores en un entorno global, complejo y cambiante. Rige la conducta en cuanto a soborno, cohecho y corrupción. El Código abarca temas como ser: Ética Personal y Empresarial, respeto por las leyes, propiedad intelectual y derechos humanos; imagen personal y empresarial; cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente; resguardo de la información confidencial y patentes.

Se ha creado el Comité de Ética que atiende los asuntos relacionados a la aplicación del Código y a la fecha se reporta un cumplimiento del 100%.

Los valores de Grupo Terra son:

- Confianza
- Compromiso
- Creatividad
- Trabajo en Equipo
- Responsabilidad
- Respeto
- Mejora Continua
- Satisfacción del Cliente
- Honestidad
- Lealtad

(2) Organización

Se ha creado una estructura organizativa de Responsabilidad Social, como modelo de gestión, con el involucramiento directo de la presidencia y vicepresidencias en la dirección y promoción de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en cada empresa del Grupo.

(3) Enfoque Holístico de la RSE

Calidad de Vida

Con la idea de brindar beneficios más allá de los contemplados por la Ley, el Grupo garantiza el bienestar y seguridad no sólo a sus colaboradores sino extendiéndolos a sus familias, de esta manera se fomenta y reafirma el sentido de pertenencia, lealtad y compromiso hacia la organización.

Los beneficios incluyen: seguro contra accidentes, seguro de vida, seguro médico hospitalario, apoyo económico en casos de calamidad, Cooperativa Regional Mixta de Empleados de Grupo Terra Ltda., beca parcial o total para estudios de Pregrado y Maestrías, Becas para los colaboradores y sus hijos, financiamiento para capacitaciones y membresía corporativa a Clubs Sociales con el propósito que los colaboradores compartan con su familia tiempos de diversión y relajamiento.

El Grupo está conformado por un 78% de colaboradores masculinos y 22% femenino, de un total de casi 2000 a nivel regional.

La comunicación al interior de la organización es amplia y asertiva y constituye un derecho contemplado y extensivo a toda la organización.

Compromiso con la Cadena de Valor

El Grupo Terra garantiza la igualdad de oportunidades a todos los proveedores que suministran productos y servicios a sus empresas, bajo prácticas y comportamientos éticos y legales; exigiendo productos y servicios de calidad, precios razonables y entregas a tiempo; se fomenta una relación responsable y sostenible; rechazando gratificaciones y regalías.

Grupo Terra en alianza con el Grupo Financiero Ficohsa unen sus esfuerzos para desarrollar a sus proveedores PYMES en temas de Responsabilidad Social Empresarial, creando el programa de “Fortalecimiento de la Cadena Productiva”.

Compromiso con el Desarrollo Social

Basados en la responsabilidad compartida se fomenta el desarrollo y superación de las comunidades de las zonas de influencia en las que están basadas las operaciones del Grupo, buscando alianzas con las diferentes organizaciones comunitarias e instituciones relacionadas.

A raíz del compromiso con las comunidades nace la Fundación Grupo Terra con el propósito de ejecutar los diferentes programas sociales, proyectos y servicios de beneficio comunitario. Está dividido su accionar en cuatro ejes: Educación (PRO ABC), Tecnología (PRO IT), Infraestructura (PRO VIVO) y Ambiente (PRO BIO).

Al mismo tiempo Grupo Terra facilita espacios dentro de los mismos programas y proyectos comunitarios que ejecuta la Fundación Grupo Terra para que los colaboradores se relacionen con las comunidades a través del voluntariado corporativo, dicho programa se denomina MOVIMIENTO TERRA.

Eje Educación: Bajo el lema “Creando Oportunidades Educativas”, Becas Tutoría es el programa bandera de la Fundación, aplicado en las escuelas públicas ubicadas en comunidades y áreas aledañas al lugar de operación de las empresas del Grupo con el fin de reducir los índices de reprobación y deserción escolar.

Además del Programa Becas Tutoría apoyan a los Centros Pre básicos con mejoras en sus infraestructuras, material didáctico y al programa de la Merienda Escolar.

Han becado 2,385 alumnos con excelencia académica de escuelas públicas; 11,985 alumnos con bajo rendimiento han recibido tutorías y aprobado exitosamente el año escolar; 4,135 niños han recibido un año de preparatoria e ingresado a primer grado exitosamente; 636 becas a colaboradores y sus hijos; 13 préstamos educativos para realizar estudios superiores y maestrías a colaboradores; 328 adultos y jóvenes fuera del sistema educativo han aprobado su nivel primario y ciclo común de

educación en 3 comunidades, 6,500 alumnos de las escuelas públicas han recibido la merienda escolar.

Eje Tecnología: El objetivo del programa es de impulsar el desarrollo, acceso y utilización de tecnologías de la información y la comunicación a los centros educativos públicos y comunidades en general mediante la implementación de proyectos tecnológicos que les faciliten la adquisición de conocimientos que mejoren sus habilidades y faciliten su inserción en la sociedad.

En alianza con el programa Partner in Learning de Microsoft, se brinda acceso a docentes de escuelas públicas a tecnologías de comunicación e informática, que va más allá de un entrenamiento básico en el uso de la computadora, es más bien un proceso de capacitación tecnológica de los maestros hasta lograr una certificación. Comprende 100 horas divididas en 5 módulos y debe replicarse el conocimiento adquirido a otros docentes y a los alumnos.

Con el fin de facilitar el acceso a la tecnología Grupo Terra creó en el año 2000 telecentros que prestan servicios tecnológicos como navegación por internet, subsidiado en su mayoría a la población estudiantil y comunidad en general. Actualmente cuentan con tres telecentros comunitarios ubicados en: Telecentro Modesto Rodas, en la colonia Modesto Rodas en Tegucigalpa; Telecentro Nuestra Señora del Sagrado Corazón, en la Aldea El Hatillo, en Tegucigalpa; y el Telecentro Comunitario de Comunicaciones en Roatán, Islas de la Bahía.

Eje Infraestructura, consiste en la creación de mejoras significativas en la calidad de vida situación económica y laboral de las comunidades adyacentes a las operaciones de la división de energía a través de la electrificación y apertura de caminos para impulsar la mayor productividad local, fomentando el desarrollo de capacidad local y la creación de nuevas fuentes de trabajo. Hasta el momento han trabajado en la habilitación, ampliación y mantenimiento de 137 km de carretera y la electrificación de 10 comunidades favoreciendo a más de 50,000 pobladores.

Compromiso con el Medio ambiente

Grupo Terra durante el desempeño de sus actividades comerciales ha trabajado para minimizar su impacto al medio ambiente en las áreas donde están ubicadas las empresas del Grupo.

El proyecto hidroeléctrico Río Blanco registrado en el año 2005, fue el primer proyecto de pequeña escala a nivel mundial que se registró bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y uno de los primeros a los que se les extendió Certificado de Reducción de Emisiones (CERs). El proyecto hidroeléctrico Cuyamapa registrado también en el año 2005 fue el primer proyecto desarrollado de manera unilateral, sin que un país desarrollado estuviera involucrado en la ejecución del proyecto dentro del MDL. El tercer proyecto registrado en el MDL es el proyecto hidroeléctrico La Gloria, registrado en el año 2006. Desde su entrada en operación hasta el final del año 2011 estos tres proyectos han reducido más de medio millón de toneladas equivalentes de dióxido de carbono.

Como resultado de las actividades de este eje, también cuentan con 3 viveros comunitarios que han generado 2,400,000 plantas que han sido utilizadas en reforestación de cuencas; Reducción de 2,071,891 toneladas de CO₂ en todas las centrales hidroeléctricas registradas bajo el mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las Naciones Unidas; se han liberado 74,000 tortugas Golfinas, amenazada de extinción en 1994; además de contar con proyectos permanentes para la optimización de recursos y adecuado manejo de desechos sólidos a lo interno de las empresas del Grupo.

Retos y problemática a atender

A continuación se detalla el caso específico de la Central Hidroeléctrica San Juan, ubicada en Esparta, Departamento de Atlántida en Honduras.

(4) Contexto y realidad del lugar

Nombre del Municipio: Esparta,

Fecha de fundación: 2 de septiembre de 1902.

Extensión territorial: 392.1 km²

Altitud: 10.0 m. s.n.m

Localización geográfica: en el Departamento de Atlántida a 15°44' latitud norte y 87° 10' longitud oeste.

Límites: Al norte con el Mar Caribe, al este con el Municipio La Masica, al sur con el Municipio de Yoro, al oeste con el Municipio de Tela.

Población: 18,521 según último censo del año 2001

Feria patronal: 15 de agosto en honor a la Virgen de Tránsito.



Esparta cuenta con 31 aldeas y 11 caseríos y una cabecera municipal. Los datos demográficos del municipio reflejan una evolución de crecimiento poblacional, de 10.49% con una densidad de 44.2%. La mayor concentración de la población se ubica en las edades de 15-49 años y representa el 43.8% de la misma. Un 37.7% de la población se encuentra entre los 0-14 años; 6.7% entre 50 y 60 años y el 8% de la población se ubica en el rango de 60 años o más, de los cuales el 56.36% son hombres y el 43.64% son mujeres.

El grupo étnico predominante en el municipio de Esparta es mayoritariamente población Mestiza en un 98.9% y el 1.1% restante es indígena de la etnia Garífuna, asentados en la zona costera del municipio según consta en el Plan de Acción Municipal Ambiental Municipio de Esparta, Alcaldía de Esparta, Atlántida/PROCORREDOR 2011.

La principal actividad productiva del Municipio de Esparta es la agricultura, siendo el cultivo de Palma Africana el rubro más importante de explotación, seguido por la ganadería extensiva.

En lo que concierne la producción pecuaria, las gallinas se utilizan para la producción de huevos y carne para el consumo familiar y la producción porcina que se hace de forma tradicional, además produce banano, cítricos, aguacates, plátano, yuca y maderables como caoba, san juan, laurel y cedro. La piscicultura se practica en menor escala cultivando principalmente la tilapia. Se cultiva también maíz, frijoles y hortalizas tradicionales.

Esparta comparte con otros municipios aledaños importantes áreas protegidas: Punta Izopo, Parque Nacional y Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, Refugio de vida silvestre Texiguat. Además cuenta dentro de su término municipal con la laguna de Zambuco.

4. El Proyecto

Aprovechando las condiciones muy favorables para la generación de energía hidroeléctrica, en el año de 2010 se inicia la construcción de la Central Hidroeléctrica San Juan, ubicada en el Municipio de Esparta, Departamento de Atlántida, aprovechando el potencial hídrico del río San Juancito, afluente del río San Juan. La hidroeléctrica entra en operación a finales del 2011.

El río San Juancito se encuentra localizado en el término municipal, encontrándose la cuenca del río en la cordillera, con una caída de 376 metros permitiendo la generación de 6.7 MW.

a) Contexto Institucional de La Central Hidroeléctrica San Juan

La Central Hidroeléctrica San Juan contempla el aprovechamiento del potencial hídrico del Río San Juancito bajo el diseño denominado a filo de agua, es decir sin embalse, solamente una pequeña estructura de derivación para captar el agua hacia la bocatoma y conducción, sin deteriorar los recursos naturales el medio ambiente y el respeto a la idiosincrasia de sus poblaciones.

La Central Hidroeléctrica San Juan suministra energía a la red del Sistema Interconectado Nacional de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica -ENEE-; fortaleciendo con su aporte energético a la industria, comercio, turismo y servicio residencial de la población de 5 municipios del departamento de Atlántida entre los que incluye Esparta, Arizona, La Másica, El Porvenir y San Francisco, aproximadamente 450 mil habitantes.

b) Área de Influencia directa

Las comunidades vinculadas a la central hidroeléctrica San Juan dentro del área de influencia directa involucra dos comunidades: Las Delicias y El Diamante e indirecta por el paso hacia la zona de la central a la comunidad de Las Américas.

Se encuentran situadas en la parte baja del afluente del Río San Juancito y cuentan con una población promedio de aproximadamente 444 personas entre ambas comunidades, según datos estadísticos del Censo 2001 INE, sin embargo la comunidad de Las Américas mantiene una

considerable cantidad de habitantes de alrededor de 3,500. Esta localidad es visible por la considerable actividad comercial y movimiento social debido a su ubicación a orillas de la carretera que es una vía turística hacia la ciudad de la Ceiba.

COMUNIDAD	NUMERO DE HABITANTES
Las Delicias	247
El Diamante	197
Las Américas	3,348
Total	3,792

Fuente: Censo INE 2001

Cuentan con una población predominantemente de identidad campesina, los ingresos son percibidos de la agricultura artesanal de subsistencia, pastoreo de ganado, animales de especies menores y trabajo jornal. Así mismo existe una alta incidencia de emigración sobre todo en la población juvenil-adulta masculina hacia los Estados Unidos de Norte América y migración interna a las principales ciudades del país por parte de las mujeres jóvenes por lo general en empleos de maquila y doméstico. En cuanto al índice de equidad de género se refleja un fuerte liderazgo masculino en las dirigencias de las estructuras comunitarias, sin embargo existe una mínima cuota de participación femenina.

5. El Problema

A pesar de los esfuerzos de los diferentes gobiernos por atender las necesidades de la población del municipio y comunidades aledañas, aun persistían condiciones características de zonas subdesarrolladas como:

a) Altos índices de pobreza, discriminación por género y desempleo

Pocas fuentes de empleo que aporten ingresos necesarios para dar respuestas a las necesidades prioritarias de la mayoría de la población.

Organizaciones comunitarias con poca capacidad de gestión por falta de capacitación, por lo que no logran una incidencia en concretar planes y proyectos para sus comunidades que permitan mejorar su calidad de vida.

b) Falta de Programas Educativos y de Capacitación

La falta de programas educativos, capacitación comunitaria y local en la zona, hace que las comunidades sean vulnerables frente a las iniciativas de desarrollo en el municipio. Según datos de la Secretaría de Educación, Esparta refleja una tasa de analfabetismo de 22.4%. Ante esta realidad, se hace necesario apoyar alternativas de educación y capacitación desde la idiosincrasia de los pobladores.

Poca presencia de organizaciones dedicadas a estimular la producción, productividad y la diversificación para la generación de empleos y generación de ingresos en las comunidades.

c) Falta de Servicios básicos

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas el municipio de Esparta cuenta con el 65% de viviendas conectadas al sistema público administrado por la ENEE y en materia de telecomunicaciones existe un déficit de líneas fijas por tanto la mayoría de la población ha adoptado la alternativa de contar con telefonía celular privada.

El municipio de Esparta posee un centro de salud con médico en el casco urbano y cuatro centros de salud rural sin médico a nivel comunitario, hay escasez de medicinas, lo que indica la poca atención que recibe la población en general.

La prestación de los servicios básicos es deficiente, como el acceso al agua potable. El sistema es administrado por la Junta de Agua mediante pagos mensuales cobrados a la población de este sector municipal. La zona rural adolece de este fundamental servicio casi en un 25% según datos de La Alcaldía Municipal de Esparta.

La falta de saneamiento afecta al municipio ya que no cuenta con infraestructuras para el manejo de desechos sólidos, por consiguiente la población aplica las prácticas de quema o entierro de sus desechos y proliferan botaderos a lo largo de los caminos, así como las riveras de los ríos y quebradas.

Así mismo el transporte terrestre interurbano cuenta con pocas rutas de viaje a las principales comunidades del municipio. Los caseríos y aldeas no cuentan con acceso carreteros adecuados para el tránsito de vehículos, la red interna de carretera se mantiene en mal estado y algunos caminos

de penetración hacia las zonas boscosas son difícilmente transitables en cualquier época del año.

6. La Práctica

a) Implementando El Desarrollo Sostenible Local y Comunitario

La práctica se basa en un modelo de incidencia local, promoviendo procesos de desarrollo comunitario a través de la aplicación de acciones que tienen como propósito generar el empoderamiento de la población a nivel comunitario y local.

El proyecto hidroeléctrico Central Hidroeléctrica San Juan tiene como meta la generación de energía limpia, socialmente saludable y ecológicamente sustentable.

Los agentes que integran el modelo de desarrollo planteado son: la empresa hidroeléctrica, el gobierno local, los centros educativos, los líderes comunitarios, organizaciones religiosas y la mancomunidad de Alcaldías, así como otras instituciones con las cuales se establecen alianzas para la implementación programas de desarrollo social.

Para la realización de este modelo se desarrolló un análisis e interpretación crítica de la socialización, para delimitar el área de atención de la población, tomando en cuenta sus experiencias de trabajo y organización. Todo se realiza basado en el respeto a su idiosincrasia y particular cosmovisión.

b) Descripción General

El apoyo a la comunidad de Esparta es producto de un proceso de aplicación de acciones que tiene como propósito generar el empoderamiento desde la base comunitaria local y la experiencia de trabajo desarrollada por la Fundación. Todas las acciones van orientadas a lograr la apropiación y sensibilización de la población.

El modelo de gestión socialmente responsable para los proyectos de energía renovable consta de varias etapas:

1. **Diagnóstico inclusivo:** Incorporación de equipo técnico especializado en desarrollo social y obra civil en las estructuras comunitarias y locales.
Desde la primera etapa colaboradores del proyecto incluyen a pobladores como parte del equipo.
2. **Mapeo de actores sociales:** Se identifican las comunidades en el área de influencia, grupos y organizaciones comunitarias con incidencia en la zona.
3. **Divulgación del Proyecto:** sensibilización del tema de energía renovable desde el proyecto, en diálogo directo con autoridades municipales, comunitarias y actores sociales proporcionando información del Proyecto, impactos, medidas de mitigación, alcances y beneficios.
4. **Diálogo con la comunidad:** Brindando a los pobladores la oportunidad de manifestar sus inquietudes y expectativas respecto al Proyecto.
5. **Alianzas:** Concertación con autoridades comunitarias y municipales para la ejecución conjunta de proyectos basados en resultados de un diagnóstico comunitario previo.
6. **Implementación Empresa-Comunidad.**

Con este modelo se elaboró un plan de trabajo contando con los siguientes elementos:

1. **Generación y Posicionamiento de Capacidades Eco Sostenibles Locales:** Se proporcionaron espacios de diálogo social, formación y participación local a través de reuniones, talleres, capacitaciones con autoridades, líderes comunitarios, maestros, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de trabajadores y empleadores presentes en la zona, medios de comunicación, padres de familias, entre otros; orientados a potenciar los conocimientos sobre el paradigma de la Energía Renovable promoviendo la responsabilidad individual y colectiva ante el cambio climático mundial.
2. **Acciones Dirigidas a Fortalecer la Respuesta Institucional:** La incidencia política y el trabajo de lobby frente al gobierno municipal y central ha sido determinante. Esto permite mejorar las capacidades de sus miembros y desarrollando su liderazgo para lograr movilización social y canalizar a nivel local las acciones que sean pertinentes de su competencia.
3. **Programa de Compensación Social:** Se han implementado proyectos de inversión social en electrificación de las comunidades,

apertura y mejora de vías de acceso, mejoramiento de sistema de agua, mejoramiento de centros educativos y material didáctico, así como la implementación de programas de educación alternativa, escuela para salud, reforestación y conservación de los recursos naturales que incluyen actividades para la recuperación de la cuenca, generación de empleo e ingresos de las comunidades.

4. **Campaña de Divulgación Educativa a la Protección y Conservación de los Recursos Naturales:** El papel que jugaron los medios de comunicación fue fundamental para informar a la población, sensibilizar y generar opinión. Por ello se establecieron alianzas con medios de comunicación presentes en la zona a fin de difundir con responsabilidad información requerida por la población en el tema de energía limpia. Se utilizó material audiovisual producido por la empresa para distribuir y difundir información (cuñas de radio, spots de televisión local, etc.).



c) Implementación

Entre los programas de apoyo comunitario están los siguientes: Centro Pre-básico, Apoyo didáctico y a la estructura física de escuelas de educación básica, instalación de un centro de educación media y educación alternativa: Escuela Para Adultos (EDUCATODOS), que ofrecen Bachillerato en Bienestar Rural, programa de Becas Tutorías para estimular la excelencia académica.

Mediante la electrificación las comunidades han logrado impulsar nuevos negocios entre ellos tiendas de consumo, pequeña industria de microempresas familiares y comunitarias, centros eco turísticos, entre otras.



Se presenta a continuación los ejes de atención en la zona:

(1) Educación o Programa PRO ABC

Se implementan los siguientes programas:

- Becas Tutorías
- Merienda Escolar
- Escuela de Adultos
- Asistencia escolar
- Kit escolar
- Mejora de la infraestructura de escuelas
- Dotación y mantenimiento de Mobiliarios
- Programa de capacitación a padres de familias y maestros sobre la importancia de la educación de la población de los niños y niñas.

(2) Infraestructura o Programa PRO VIVO

Uno de los servicios necesarios en el municipio de Esparta es la energía eléctrica, especialmente en las zonas rurales. Las comunidades de influencia directa: El Diamante y Las Delicias carecían de este vital servicio. La Central Hidroeléctrica San Juan apoyó a las comunidades en la interconexión del servicio, logrando a la mejora de la calidad de vida de la población. Así mismo, se brindó la colaboración en la implementación de proyectos de reparación de las vías de acceso vial rural, mejoras de viviendas rurales basados en dotación de techos y construcción de pisos y pilas de eliminación de vectores, así como aportes al mantenimiento y construcción de centros sociales y ampliaciones de proyectos de agua.

A continuación se detallan los principales proyectos de este rubro:

- Electrificación rural
- Mejoras de accesos y apertura y mejora de carreteras rurales
- Reparación y construcción de centros sociales
- Ampliación y mejora de proyectos de agua
- Construcción y reparación de centros sociales comunitarios
- Mejora de viviendas rurales (reparación y mejora de techos y pisos)



(3) Salud o programa PRO BIO

En el programa de salud se trabaja en el abastecimiento de medicamentos a los principales centros comunitarios rurales, debido a la carencia de medicamentos. La atención médica se apoya a través de la implementación de jornadas de atención médica y se implementan programas de formación de voluntarios para brindar servicios de salud comunitaria.

Las principales actividades han sido:

- Jornadas Medicas: Asistencia médica general y odontología
- Generación de Capacidades locales
- Formación y generación de talentos de líderes comunitarios y locales en servicios de salud rural

(4) Protección de los recursos naturales y medio ambiente

Los programas ambientales se implementan de forma óptima y consisten en la recuperación de varias hectáreas de terreno por medio de la reforestación en la zona de amortiguamiento de la cuenca del Rio San Juancito, así mismo se promueve la cultura de preservación y cuidado de biodiversidad en la población; se realizan jornadas educativas con

estudiantes de primaria y secundaria en días especiales cívicos tales como el Día del Árbol.

A continuación se muestran los proyectos ambientales desarrollados en la zona:

- Instalación de viveros forestales
- Reforestación de la zona de amortiguamiento de cuencas
- Instalación de viveros comunitarios: Reforestación comunitaria
- Campañas Educativas: Campañas de reforestación escolar
- Eco fogones: Instalación de eco fogones



d) Alianzas

La incidencia política y trabajo de lobby frente al gobierno municipal y central con el propósito de un mejor manejo de las relaciones empresa-municipalidad-comunidad ha sido determinante para cambiar de manera sostenible la realidad en la que se encuentra inmersa la población de estas comunidades.

Con especial atención a las comunidades directas que son Las Delicias y El Diamante, la Central Hidroeléctrica San Juan impulsa la movilización social y la respuesta institucional, mejorando las capacidades de sus miembros y desarrollando el liderazgo para ejecutar y canalizar a nivel local las acciones que sean pertinentes y de su competencia para contribuir con las necesidades de la población.

Han obtenido alianzas estratégicas importantes entre estas con la Mancomunidad de Alcaldes del corredor Centro Atlántico (MAMUCA) y agentes estatales (Fiscalía del Ambiente y policía preventiva), con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA y el Instituto de Conservación Forestal, ICF.



e) Financiamiento

El financiamiento es una aportación técnica y financiera cuya contribución se realiza bajo el esquema presupuestario definido dentro de las líneas de atención social incorporadas en una ejecución anual.

El financiamiento de las actividades de proyección social es un aporte tripartito municipio-comunidad empresa-, dependiendo del eje de atención y recursos disponibles, especialmente en comunidades de escasos recursos.

La aportación de los programas de atención social se realizan según el acuerdo del Convenio Tripartita suscrito entre la Alcaldía Municipal de Esparta, Comunidades y Empresa.

La contribución de recursos económicos por parte de la empresa ha sido del 70%, de la Alcaldía es del 25% y la contribución de las comunidades es del 5%. Ésta última contribución es su mayoría es de mano de obra y voluntariado a favor del desarrollo de las comunidades.

f) Monitoreo y Evaluación

El monitoreo, evaluación y seguimiento obedece a acciones acordadas dentro del Convenio Tripartito firmado entre las partes, mediante un plan de trabajo socializado y validado. El mismo cuenta con un plan de financiamiento detallado, igualmente socializado y validado por las partes. El presupuesto se realiza para el periodo de duración de los programas asignados anualmente y de acuerdo al periodo de los acuerdos.

La unidad responsabilidad social de la Central Hidroeléctrica San Juan presenta informes técnicos de avance y finales de implementación de los programas de acción social e informes financieros, coordinadamente entre Empresa, Alcaldía y comunidades.

Se desarrollan reuniones sobre la planificación e información relativa a los aspectos administrativos y de presentación de informes.

Cada mes la unidad de responsabilidad social de La Central Hidroeléctrica San Juan lleva a cabo reuniones de seguimiento a fin de evaluar los avances de los programas, problemas encontrados, obstáculos o incidencias, que permitan establecer estrategias y mecanismos de corrección y mejora, la misma con la participación de las tres partes.

Así mismo, se realiza siempre un proceso de retroalimentación, que consiste en un análisis de las estrategias de intervención implementadas, comprender la lógica del proceso vivido así como de la fuente de información encontrada en el reconocimiento de la zona.

g) Resultados

Los resultados obtenidos son un conjunto de metas cuantitativas e impacto cualitativo, entre ellos se puede mencionar:

- Fortalecimiento, alianzas y mejores relaciones comunitarias a través de la asistencia técnica y financiera brindada por Grupo Terra.

- Alianzas interinstitucionales público-privadas a nivel municipal y central en respuesta permanente de apoyo al desarrollo local del Municipio de Esparta.
- Respuesta institucional de la Municipalidad de Esparta y las demás comunidades como apoyo permanente en pro de la Central Hidroeléctrica Río San Juan.
- Rehabilitación y mejoramiento de accesos: 73 kilómetros en 7 comunidades mejorando sus vías de acceso. Los beneficiarios por el proyecto de electrificación rural son 4,300 pobladores, en 3 comunidades electrificadas.
- 2,200 habitantes directamente beneficiados por proyectos de agua potable y saneamiento.
- Tres centros educativos mejorados que benefician a 540 escolares directamente por el mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos.
- 1,500 habitantes beneficiados por la reparación de 2 Centros Sociales.
- 1,080 mochilas donadas, que incluyen kits completos de lápices, cuadernos y útiles escolares.
- 20 becas educativas.
- 20 computadoras completas con sus sistemas en 2 centros educativos beneficiando a 600 estudiantes.
- Cobertura de los salarios de dos docentes, lo que representa un beneficio para 540 escolares.
- 3 centros escolares directamente beneficiarios de dotación de material didáctico anualmente.
- 2,455 escolares beneficiarios directos del festejo del día del niño anualmente.
- Construcción de un centro pre-básico beneficiando a 30 niños y niñas en edad pre-escolar.

- Mejoramiento de 4 centros de educación primaria, con lo que se benefició a 540 escolares.
- Mejoramiento de un centro de educación media para 640 estudiantes además de la dotación de mobiliario escolar a otros dos centros educativos lo que representa 540 escolares directamente beneficiarios.
- 6 talleres de capacitación en educación no formal (carpintería, albañilería, etc.) para 35 jóvenes y adultos formados en actividades vocacionales generadoras de ingreso.
- 7 talleres de capacitación con enfoque de género (corte y confección, envasados, costura, etc.) para 20 mujeres adultas formadas en actividades vocacionales generadoras de ingreso.
- Brigadas de Atención Médica General a 4,400 beneficiarios directos.
- Brigadas Odontológicas a 2,200 beneficiarios directos.
- Apoyo a campañas de desparasitación infantil para 1,080 escolares beneficiarios directos.
- Donación de medicamentos en 2 Comunidades a 12,000 habitantes.
- 33 Hectáreas reforestadas con 33,000 plantas sembradas en la zona de amortiguamiento de la cuenca del río San Juancito.
- 30 Eco fogones instalados.
- 4 campanas de reforestación educativa y 6 manzanas reforestadas actividad entre escuelas y empresas de la localidad.
- Campañas de limpieza 60 hombres adultos de las comunidades directas trabajando en, actividades de campañas de limpieza anualmente.

En términos generales, se puede destacar la mejora significativa en la situación económica y laboral de las comunidades de influencia directa y del municipio en general debido a la generación de empleo propiciado por la construcción y operación la Planta Hidroeléctrica en esta localidad.

La interconexión comunitaria con los proyectos de electrificación ante una población desprovista de este básico servicio ha dado como consecuencia una mejor calidad de vida.

Por último se puede mencionar una mayor productividad y generación de ingresos para las comunidades debido a la apertura y mejoramiento de carreteras rurales del municipio de Esparta.

h) Reconocimientos

Grupo Terra, a nivel corporativo ha sido reconocida por ser una empresa socialmente responsable en sus actividades de negocios, entre los reconocimientos recibidos están:

(1) Internacionales

- “Mejor ciudadano empresarial de las Américas”, en la categoría Comunidades Vulnerables por su programa BECAS TUTORÍA por la Fundación para las Américas con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sellos Empresa Ejemplar de Latinoamérica CEMEFI 2010 - 2011.
- Excelencia 2011 por su trayectoria empresarial en Latinoamérica.
- Mejor Practica Latinoamericana de RSE por el Centro Mexicano para la filantropía 2008 y 2010 (Proyecto Río Blanco y BECAS TUTORIA).

(2) Nacionales

- Acreditada como empresa socialmente responsable por FUNDAHRSE 2009-2010-2011.
- Reconocimientos LA CONCORDIA en las áreas de educación, ambiente y comunidad por el consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP años 2006 - 2007 - 2008.
- FT.Com (Financial Times) – The Banker Central America Deal of the Year 2008.
- Mención honorífica en el Premio Nacional de Ambiente 2007 de la secretaria de Recursos naturales de Honduras.
- Euromoney Project Finance 2007 – Latin American Renewable Deal of the year (2007).
- Latin Finance – Best Power Energy Deal of the Year 2007.
- PFI – Project Finance International Recognition Deal of the Year 2007.

7. Lecciones Aprendidas

- Por su naturaleza los proyectos de energía renovable de tipo generación hidroeléctrica se implementan en zonas rurales, es importante tomar en cuenta la idiosincrasia y particular cosmovisión de las comunidades para lograr con éxito la implementación de la estrategia RSE corporativa.
- Los impactos de incidencia exitosas que se logra con las principales entidades públicas y privadas tienen que ver con la respuesta interinstitucional a diferentes problemáticas que se presentan en los proyectos. Es importante involucrar las instituciones públicas como mediadoras en la resolución de conflictos determinados que pudiesen entorpecer la implementación y el buen desarrollo de los proyectos de energía renovable.
- La asistencia permanente a las comunidades, particularmente en las etapas iniciales de construcción y operación de las de los proyectos de generación de energía renovable garantiza la armonía constante entre comunidad y empresas.
- Cuando las comunidades incrementan su capacidad de gestión, pueden identificar claramente que las acciones de mutua ayuda en el marco de la responsabilidad social corporativa no es un apadrinamiento o asistencialismo perpetuo, sino una facilitación y acompañamiento de esfuerzos conjuntos en respuesta a las demandas comunitarias, para que se conviertan en actividades sostenibles en beneficio de las mismas.
- Al implementar los proyectos hidroeléctricos en zonas rurales de extrema pobreza, el eje más importante es el fortalecimiento de capacidades humanas y locales, para propiciar que individuos que participen en su propio desarrollo y mantengan la motivación permanente y su alta autoestima.

8. Factores clave de éxito

Algunos factores clave de éxito han sido:

- Alianzas Estratégicas con los todos los actores y público interesado han permitido buenas relaciones y comunicación franca, abierta e inclusiva para llegar a acuerdos que favorezcan a las partes, desde las fases previas de la implementación del proyecto.
- La resolución pronta y expedita de los obstáculos normales y específicos que se van encontrado en el desarrollo de la ejecución

de los proyectos, siempre respetando las ideas e idiosincrasias de las poblaciones.

- Profundo conocimiento de los aspectos ambientales locales, de las áreas de influencia y de las comunidades permite acciones anticipadas que garanticen el bienestar de la población así como la ejecución exitosa de los proyectos.
- Interés genuino en la persona comprendiendo que es el fin de la gestión social y que a la conclusión del proyecto serán los garantes y validarán los esfuerzos para desarrollar este tipo de emprendimientos económicos.

9. Perspectivas a Futuro

Con la experiencia adquirida a lo largo de los años e interesados en el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía renovable, la RSE se reconoce como estrategia única para una mejor relación empresa-comunidades-gobiernos locales y que los nuevos emprendimientos sean exitosos y un ganar-ganar para todas las partes interesadas.

Al mismo tiempo se pretende, dada la sistematización de las prácticas, mantener la integralidad arriba expuesta como parte del programa de desarrollo de todos los proyectos de generación de energía, ya no solo hidroeléctrica sino también en los de energía eólica y demás proyectos que se ejecuten a futuro.

XV. Anexo 7

Estudio de Caso: Grupo SECACAO, GUATEMALA

CASO:

“Iluminando el Progreso de Nuestras Comunidades”

**UN EJEMPLO DE ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA Y
ELECTRIFICACIÓN RURAL**

**Empresa: HIDROELECTRICA SECACAO, S. A. / GRUPO
SECACAO**

PAIS: GUATEMALA



1. Introducción

El siguiente caso es un ejemplo de una alianza público privada en beneficio de las comunidades que rodean las hidroeléctricas de Grupo Secacao en Guatemala.

La coincidencia de áreas de alta pobreza, en regiones con ausencia del Estado y potencial hídrico es común en la región. Una vez inicia la operación de un proyecto generador de energía, resulta contradictorio que las comunidades cercanas no cuenten con energía, aunque no sea una responsabilidad de la empresa, sino del Estado.

Es por esto que el Grupo Secacao, reconociendo por un lado lo complejo de esta situación pero consciente que no debe sustituir al Estado, busca establecer alianzas público privadas para la electrificación rural.

2. Acerca de la Empresa

a) *Información General*

Nombre: Grupo Secacao
 Dirección: 16 Calle 0-26, Zona 14
 Teléfono y Fax: 2313-8383 / 2313-8399
 Página Web: www.gruposecacao.com
 Sector: Generación de Energía Renovable; Hidroeléctrica

b) *¿Quiénes son?*

Integrado por un conjunto diverso de inversionistas, es un Grupo de empresas guatemaltecas dedicado al desarrollo y operación de proyectos hidroeléctricos, así como al desarrollo de proyectos de reforestación.

Interesados principalmente en el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos renovables, así como en el desarrollo integral del ser humano y en la conservación del medio ambiente.

Las Centrales Generadoras Secacao, Candelaria y Choloma, y los proyectos de siembras forestales, se localizan en el municipio de Senahú, departamento de Alta Verapaz. A partir del año 2010 iniciaron la estructuración, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad con el firme propósito de fortalecer su cultura organizacional, mejorar el desempeño de sus operaciones y aumentar la satisfacción de sus clientes.

- Secacao: 16.5 MW – 1998
- Candelaria: 4.5 MW – 2006
- Choloma: 9.7 MW – 2011
- Proyectos Forestales - 861 hectáreas reforestadas desde el año 2003 a la fecha (diversas especies)

Los procesos están certificados ISO 9000 en la generación de energía.

c) Misión

Somos un grupo especializado en el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, que hace negocios con integridad y establece alianzas estratégicas priorizando la rentabilidad y sustentabilidad, generando relaciones de confianza.

d) Visión

Ser un grupo con socios filosóficamente integrados, con un enfoque de negocio rentable y escalable, con proyectos energéticos en operación y un portafolio de nuevos proyectos en desarrollo, que funcionan con un enfoque integral de desarrollo, responsable, sustentable y que impactan positivamente la vida de nuestros públicos de interés.

3. RSE en la empresa

a) Conceptualización de la RSE

El Grupo Secacao entiende la Responsabilidad Social Empresarial como:

“Actividades voluntarias que el Grupo emprende con el propósito de fomentar el desarrollo y mejorar el nivel de vida de las comunidades aledañas a las Centrales Generadoras, y la implementación de proyectos de conservación ambiental y el uso sostenible de los recursos renovables. Desarrollando proyectos basados en los ejes de salud, educación e infraestructura, cumpliendo así nuestro compromiso con el desarrollo social, cuidado y conservación del medio ambiente.”

(1) La Fundación

El Grupo Secacao creó en el año 2007 Fundación Trece Aguas, con el propósito de ser el brazo social del Grupo para diseñar, implementar y consolidar los proyectos sociales y ambientales para las comunidades y áreas aledañas a las Centrales Generadoras.

i. Objetivo

El objetivo de la Fundación Trece Aguas es promover el desarrollo auto sostenible de áreas rurales en Guatemala cercanas a las Centrales Generadoras de Grupo Secacao, reconociendo e incorporando capacidades y potencialidades de las poblaciones beneficiarias.

Se busca favorecer condiciones para que las personas de las comunidades se asuman como sujetos de su propio desarrollo.

ii. Ejes

Áreas de enfoque (ejes de trabajo):

- Salud
- Educación
- Infraestructura
- Medio ambiente– eje transversal

iii. Actividades

Las actividades de la Fundación se describen a continuación. Es importante destacar que aunque el liderazgo lo lleva la Fundación, se realiza en conjunto con la empresa, teniendo un alto grado de compromiso de los colaboradores lo cual ha dado como resultado una participación muy activa y una identificación alta.

iv. Las actividades más relevantes son:

Electrificación Rural: “Iluminando el Progreso de Nuestras Comunidades”, proyecto que se desarrolla en éste caso de estudio.

Construcción de 24 kilómetros de línea de distribución de energía eléctrica, así como la instalación respectiva de todas las acometidas eléctricas para servir con electricidad a las viviendas, escuelas e iglesias de las nueve comunidades.

Capitaciones, en el marco de la electrificación que se comenta a continuación. El enfoque es ofrecer capacitación en diversos temas relacionados a proyectos productivos y de beneficio comunitario como por ejemplo carpintería, computación, albañilería, hotelería, confección de vestuario, panadería, etc. con el objetivo de activar la economía.

En el año 2009, se construyó la Casa de Salud Nuevo San Carlos que beneficia a 11 comunidades y más de 4,000 personas, proyecto privado desarrollado con fondos propios por Grupo Secacao a través de Fundación Trece Aguas.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social donó parte del mobiliario y equipo de un hospital cercano que estaba en desuso, la Municipalidad de Senahú colaboró con 200 blocks para la construcción y la Organización Panamericana de la Salud OPS brindó, de forma temporal, al personal capacitado para atención de pacientes.

Actualmente, la Casa de Salud Nuevo San Carlos es administrada y operada en su totalidad por Fundación Trece Aguas, cuenta con un equipo de profesionales de la salud y ambulancia para traslado de pacientes todo esto con fondos obtenidos de la venta de créditos de carbono, generados por Hidroeléctrica Candelaria.

Fundación Trece Aguas se acercó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con la intención de donar el terreno y el inmueble donde se ubica la Casa de Salud, esto con el fin de conseguir que la Casa de Salud sea elevada a la categoría de Centro de Salud tipo B y pueda prestar otros servicios necesarios a la población; éste se encuentra aún en proceso, cuando la donación se realice se planea continuar con el apoyo.

b) Retos y problemática a atender

(1) Contexto y realidad del lugar

Una línea base realizada por Fundación Solar identificó las siguientes características del lugar:

Información General de la Localidad

Nombre del Municipio: San Antonio Senahú

Distancia desde Guatemala: 197 kilómetros

Distancia desde Cobán: 145 kilómetros

Extensión territorial: 336 kilómetros cuadrados

Altura: 1,000 s.n.m

Localización geográfica: 15°24'50" Lat. Norte - 89°49'20" Long. Oeste

Límites: Al norte con San Pedro Carchá, Lanquín y Cahabón, al este con Panzós, al sur con Panzos y Santa Catalina la Tinta y Tukurú, al oeste con San Juan Chamelco y San Pedro Carchá.

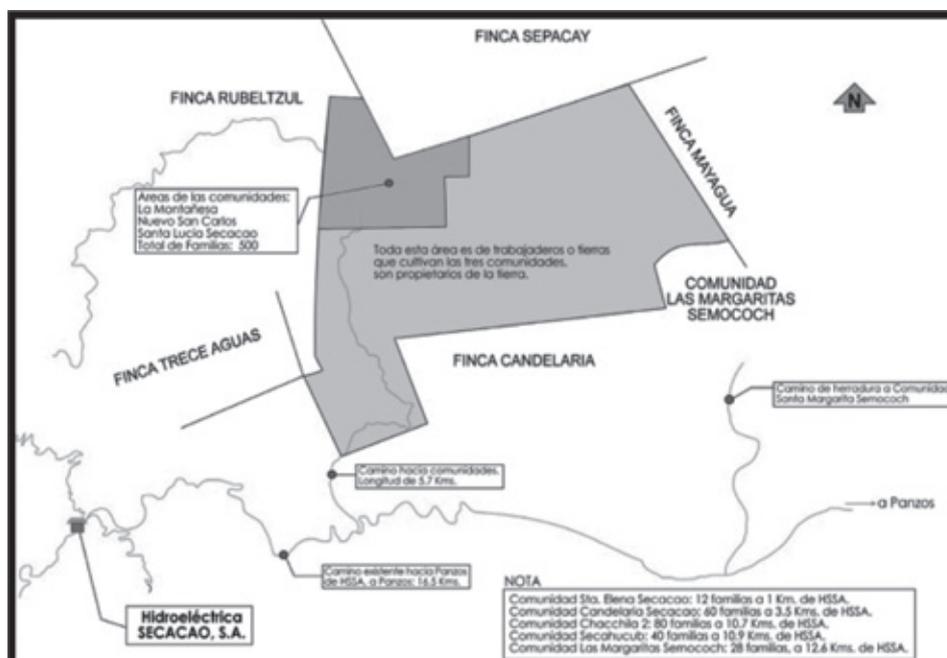
Población: 54,471 según censo del año 2002

Idiomas: Q'eqchí, Pocomchí y Español

Feria titular: del 9 al 13 de junio

i. Comunidades aledañas a las Centrales Generadoras de Grupo Secacao

1. Parcelamiento Santa Elena
2. Parcelamiento Miralvalle
3. Parcelamiento Candelaria Secacao
4. Comunidad La Montañesa
5. Comunidad Nueva San Carlos
6. Comunidad Santa Lucía
7. Parcelamiento Chacchilá II y III
8. Las Margaritas Semococh
9. Aldea Secacucub



ii. Organización (extraído del estudio socio económico realizado por Fundación Solar)

Las comunidades cuentan con organización informal basada en los COCODES – Comités Comunitarios de Desarrollo. Adicionalmente tienen Comités específicos principalmente para los siguientes temas:

- Salud – Guardianes de Salud y Comadronas
- Educación – Juntas Escolares
- Carretera
- Agua
- De Mujer
- Consejo de Ancianos
- Otros

74

Programa de Incentivos Forestales - PINFOR, Incentivos otorgados por el Estado a través del Instituto Nacional de Bosques – INAB para los propietarios de tierras que se dediquen a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal, desprovistas de bosque así como el manejo de bosques naturales.

El cultivo tradicional es el maíz, la cosecha es destinada en un promedio de 75% a 80% para consumo. Los otros cultivos de importancia son: cardamomo, café, chile y achiote. Hay otros cultivos presentes en menor cantidad como: piña, plátano, naranja y otros. Las Margaritas Semococho, tiene proyectos de Reforestación dentro del PINFOR⁷⁴. Hay presencia de actividad pecuaria, principalmente de pavos, gallinas en su mayoría para consumo y comercialización eventual. A nivel artesanal se lleva a cabo trabajo en madera para elaborar muebles y trabajos manuales como tejido en forma limitada aunque en el pasado

si se elaboraban las vestimentas. Existe especial interés en identificar actividades productivas para ser realizadas por las mujeres.

No se cuenta con agua entubada en ninguna de las comunidades siendo el servicio básico prioritario a trabajar por sus obvios efectos en la salud y proyectos productivos. Fundación Trece Aguas evalúa implementar un proyecto piloto.

iii. Conclusiones y Recomendaciones (extraído del estudio socio económico realizado por Fundación Solar)

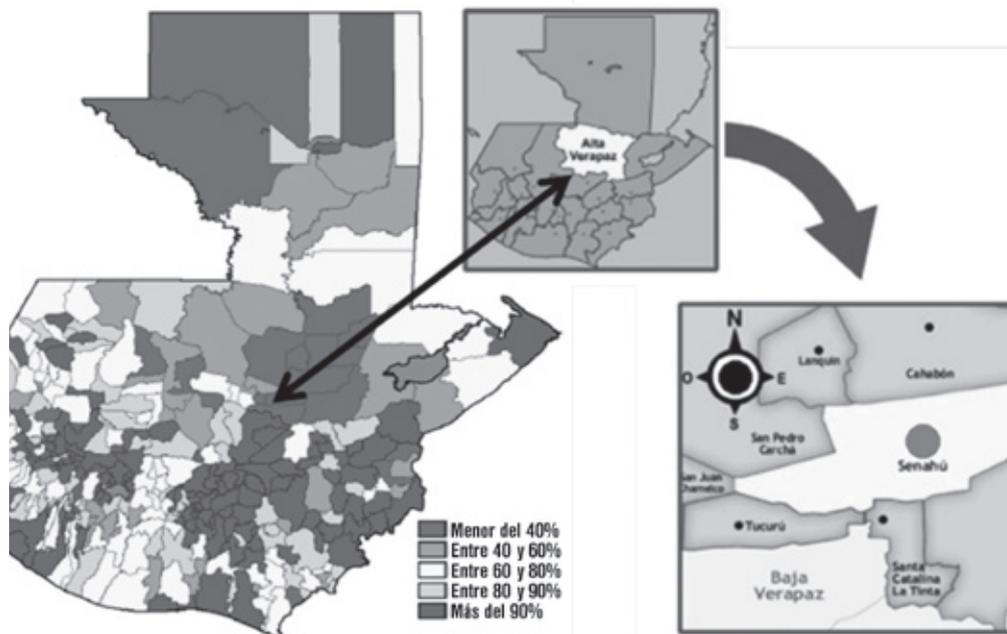
- Las nueve comunidades que representan el área de Secacao, Senahú, están caracterizadas como población socioeconómicamente en línea de pobreza rural, en la cual hay ausencias institucionales de salud y educación. La presencia estatal es baja toda vez que son comunidades Q'eqchi's dispersas dedicadas a actividades primarias extractivas de bajo valor económico.
- Para complementar ingresos familiares, los hombres jóvenes y adultos emigran a fincas de monocultivos de agro exportación ubicadas en el departamento de Izabal, donde obtienen un ingreso por jornal diario de Q.45.00 y las mujeres a tareas hogareñas, con mínimo porcentaje productivo en la elaboración de ropa artesanal de autoconsumo.

4. El Problema: “La Ironía”

La cobertura eléctrica en Guatemala es aun del 85% y generalmente los departamentos con menos cobertura son los de mayor pobreza.

Como se puede ver en la figura, el municipio de Senahú en el 2009 era una de esas áreas con acceso muy limitado a electricidad.

La principal fuente de energía en las comunidades es la leña, la cual es utilizada de diversas formas, iluminación y cocción de alimentos. Los usos son durante las primeras horas de la mañana, iniciando a las 5 A.M. y las horas de la noche, de 6 a 8 P.M. horas, las familias utilizaban iluminación artificial, para lo cual se hacían valer de fuego y otros productos como gas. El rubro de gastos por energía podría variar entre \$1.00 hasta \$12.50 mensuales.



En algunas comunidades las maneras de abastecimiento de leña era recoger las trozas que arrastraba el río cercano, para lo cual debían hacer un recorrido de 4 kilómetros. En otras no había suficiente leña para satisfacer las necesidades de las familias.

El fuego de la cocina lo mantienen encendido durante quince horas aproximadamente, y su uso es para la cocción de alimentos, principalmente, maíz, frijol, café y para hervir el agua⁷⁵.

En el proceso de ir generando un enfoque de RSE más estratégico en la empresa, se discute el hecho que a las comunidades vecinas se les apoya durante 10 años en infraestructura, educación, salud, entre otros, sin embargo a pesar de que se está produciendo en la región energía eléctrica, las comunidades vecinas, tanto en sus casas como en áreas comunales como iglesias y escuelas, no tienen acceso a dicha electricidad. A pesar que no es responsabilidad de la empresa, resulta una ironía que se genere energía en el área, pero la población no tenga electricidad.

75

Cigarroa, Carmen. Fundación Solar. INFORME DE LINEA BASE SOCIOECONÓMICA. SECACAO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. Nov. 2009

5. La Práctica

Esta práctica se refiere al entorno externo de la empresa, impactando principalmente en el eje de Comunidades y Política Pública.

a) Descripción General

El proyecto buscaba introducir el servicio de energía eléctrica a las comunidades aledañas a las Centrales Generadoras en viviendas y alumbrado de áreas públicas.

b) Implementación

Reconociendo la problemática antes descrita, la Junta Directiva de Grupo Secacao decidió que para establecer los cimientos sólidos necesarios para construir desarrollo en las comunidades, era imperativo que contaran con energía eléctrica. Es así como se emprende una investigación para explorar oportunidades de cómo hacerles llegar el servicio de energía eléctrica a través del Programa de Electrificación Rural – PER⁷⁶– del Instituto Nacional de Electrificación –INDE⁷⁷–.

Posteriormente se acercaron a las comunidades y se recabó información sobre el deseo de las comunidades en el área de influencia de obtener el servicio de energía eléctrica.

Se buscaba atender las necesidades de las comunidades aledañas ubicadas en el área de influencia directa de las Centrales Generadoras, por su cercanía y por la estrecha relación que se ha mantenido desde los inicios con dichas poblaciones, cuando la finca en la que se encuentran actualmente las Centrales aún era productora de café.

(1) Pasos realizados

- La Fundación Trece Aguas llevó a cabo el acercamiento formal con las comunidades para conversar acerca de la idea y conocer su interés en tener energía eléctrica. Se apoyó a solicitar el servicio al PER.
- Se realizaron reuniones con el INDE y el PER, lo cual llevó a la necesidad de promover reuniones entre PER y la Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. - DEORSA, que cubre el municipio de Senahú. Grupo Secacao contrata y paga estudio y diseño de línea para energizar a 9 comunidades.
- INDE – PER y DEORSA realizan censo y estudio socioeconómico en comunidades (proceso PER).

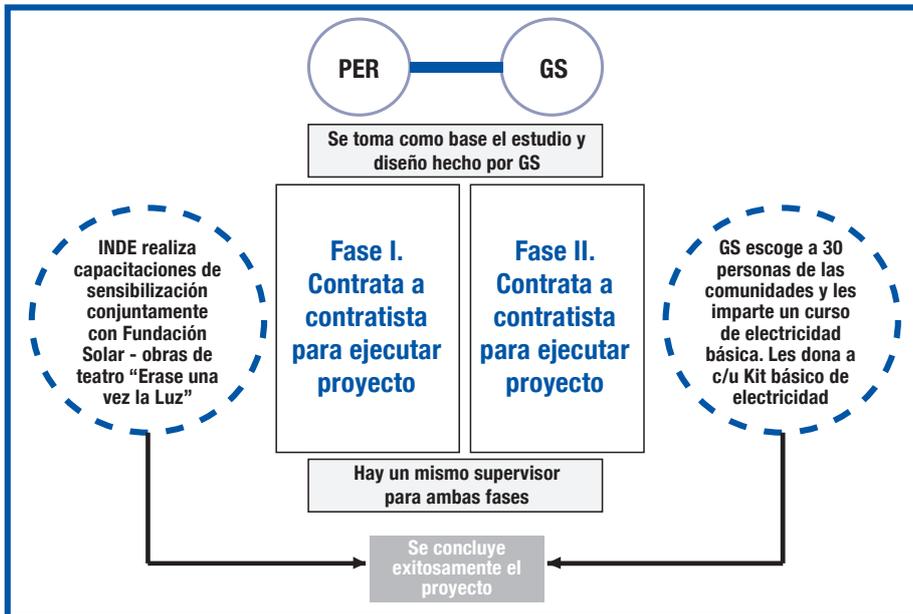
76

Programa de Electrificación Rural – PER, proyecto desarrollado por el Instituto Nacional de Electrificación para el desarrollo integral del país, persigue el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura existente para permitir la expansión de la electrificación con un servicio confiable y de calidad en el área rural del país.

77

El Instituto Nacional de Electrificación - INDE, creado en el año 1959 con el objetivo de solucionar pronta y eficaz la necesidad de energía eléctrica en el país, así como mantener la energía disponible a efecto de satisfacer la demanda normal e impulsar el desarrollo de nuevas industrias.

- PER evalúa proyecto y lo aprueba parcialmente: De las 9 comunidades se pueden electrificar 6 a través del PER, y las 3 restantes por la distancia de la línea y el número de usuarios, excede el costo estipulado en el PER.
- Grupo Secacao decide hacerse cargo del costo de las comunidades que no podía cubrir el PER. Y lo hace con los fondos provenientes de la venta de los Créditos de Carbono (CERs) de una de sus centrales.
- La ejecución del proyecto se divide en dos fases:
 - o Fase I (PER)
 - o Fase II (Grupo Secacao).
- Buscando que sea un proceso valorado y auto sostenible, se inicia la cultura de pago de la población con una participación simbólica en la que los beneficiarios pagan Q.50 por las acometidas eléctricas de sus viviendas y apoyan con los chapeos.
- El desarrollo inicia en enero 2008 y se concluye en noviembre del mismo año (11 meses después).
- La “unión de fuerzas” de los participantes el proyecto resulta ser muy exitosa, tanto en su planificación, su ejecución, y en sus impactos positivos que tuvo en dichas comunidades.



Es importante destacar que parte del éxito se relaciona con el proceso de sensibilización y capacitaciones. Con el apoyo de diversas entidades se llevaron a cabo sesiones y talleres de sensibilización y capacitación, tanto a nivel de líderes como con la población en general, incluyendo en ocasiones a los niños de edad escolar, abarcando temas como:

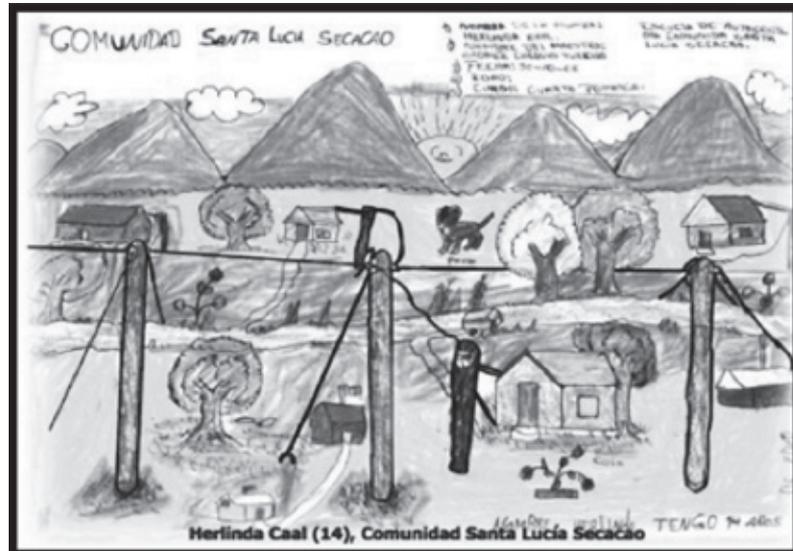
- Conceptos básicos de energía y su generación, y uso responsable de la misma.
- Usos productivos de la energía eléctrica.

Como parte del proceso de sensibilización se llevaron a cabo en las escuelas de las comunidades, varias presentaciones de la obra de teatro llamada "Érase una vez la luz" del grupo de teatro guatemalteco Espacio Blanco. El tema central de esta obra fue la generación de electricidad por medio de recursos renovables y el cuidado del medio ambiente

Comunicación; Obra de teatro, "Érase una vez la Luz", Evento de inauguración.



De igual forma se realizó un concurso de dibujo con niños en las escuelas, sobre la electrificación en sus comunidades.



78

<http://www.un.org/es/events/sustainableenergyforall/> (2012)
<http://www.olade.org/quienes-somos>
 Fuente: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/7/31977/P31977.xml&xsl=/mexico/tpl/p9f.xsl&base=/mexico/tpl/top-bottom.xsl>
 World Energy Outlook (2012)

La línea de base y el trabajo con las comunidades fue muy importante. A continuación se presenta un ejemplo de la información que se recogía de las comunidades sobre su conocimiento del proyecto de energía:

“Casi la totalidad de las viviendas solicitaron conexión a la electricidad. Hidroeléctrica Secacao contribuyó con los materiales para la introducción de la energía. La comunidad aportó mano de obra. Si bien

los pobladores saben que se va a introducir el sistema de electricidad, manifiestan no conocer en qué consiste exactamente el proyecto. De igual manera, se identificó que solo seis personas saben que al momento de recibir el servicio de energía eléctrica ésta tiene un costo que se debe pagar, en ese sentido, la mayoría desconoce este aspecto.⁷⁸”

Este tipo de retroalimentación permitía tomar acciones, informar e ilustrar para evitar confusión y molestias futuras. El mayor esfuerzo se concentraba en la comunicación y sensibilización.

Otro componente del éxito fue el alto nivel de acompañamiento y participación de colaboradores internos de la empresa, su entusiasmo y dedicación al proyecto fue evidente. Por ejemplo, el personal de las hidroeléctricas capacitó a veinte personas de la comunidad en temas básicos de electricidad y conexiones, con el fin de propiciar actividades productivas relacionadas con la energía eléctrica y facilitar la realización de conexiones internas de los nuevos usuarios. De esta forma las comunidades cuentan con un apoyo permanente de electricistas entrenados que aseguran el mantenimiento domiciliario y buen uso de la energía eléctrica.

(2) Alianzas

El éxito del proyecto radica en las alianzas, especialmente la alianza público privada. A continuación se describe los actores principales:

Roles de cada participante:

- Grupo Secacao
 - o A través de Fundación Trece Aguas, como organizador, coordinador y ejecutor del proyecto.
 - o Realizaba toda la coordinación e información a las comunidades.
Fue un importante facilitador.
 - o Consolidó la compra de materiales para las acometidas para tener economías de escala.
- Fundación Solar
 - o Apoyó para recabar la información socio económica.
- INDE
 - o Por medio del PER facilitó la divulgación de la electrificación por medio de la obra de teatro “Érase una vez la Luz”.

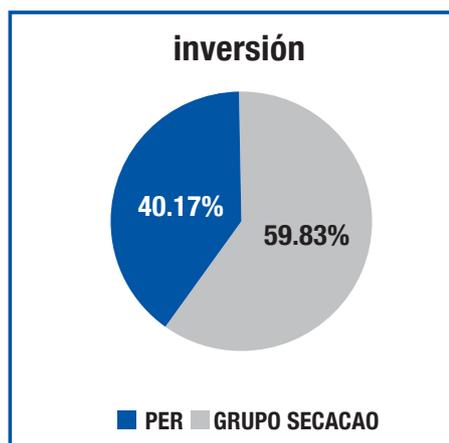
- o Fondos del PER para la ejecución del proyecto, instalación de postes y cableado.
- DEORSA:
 - o Distribución y posterior cobro a los usuarios, clave para la sostenibilidad.
- Comunidades:
 - o Los usuarios pagaron un costo subsidiado de la acometida eléctrica a sus hogares y pagan por el servicio mensual.

(3) Financiamiento

La inversión total del proyecto fue de Q.6.5 millones (US\$812,500.00). Por ser una alianza público privada se logró una cofinanciación de fondos públicos y fondos privados en una proporción de 60-40% respectivamente.

(4) Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y evaluación se realizó al inicio con el levantamiento de una línea base y se realizó un seguimiento cercano por medio de reuniones de coordinación con los ejecutores y supervisores de la obra así como reuniones de seguimiento con la población beneficiaria.



(5) Resultados

Los resultados de éste proyecto fueron muy tangibles, pues se benefició con energía eléctrica a 9 comunidades en la zona rural de Senahú, Alta

Verapaz, siendo más de 400 familias beneficiadas, iglesias, escuelas y centros de convergencia que hoy por hoy cuentan con electricidad.

Sin embargo los resultados van mucho más allá del número de usuarios de energía eléctrica, pues los beneficios de llevar energía tienen un impacto muy alto en la calidad de vida y las oportunidades que se dieron para los beneficiarios.

Por ejemplo, se puede mencionar que se propició a la activación económica en el área y el mejoramiento en nivel de vida, con el establecimiento de negocios e incremento en la productividad. Los niños en edad escolar también se vieron muy beneficiados, ahora pueden realizar sus tareas por la tarde-noche.

Los beneficiarios ahora tienen negocios y generan ingresos a través de distintas actividades económicas, cuentan con tiendas, panaderías y se desarrolló el oficio de la carpintería y electricistas. Se estudia un proyecto piloto de agua potable que sin la energía no sería posible.



Los resultados fueron: 9 comunidades electrificadas en la zona rural de Senahú, Alta Verapaz. Más de 400 familias beneficiadas. Iglesias, escuelas y centros de convergencia cuentan con electricidad. Mejoramiento en nivel de vida, y activación económica (tiendas, barbería, carpintería, etc.)



6. Lecciones aprendidas y factores claves de éxito

Algunas de las lecciones propias por la naturaleza del proyecto fueron:

En las encuestas realizadas se constató la necesidad y el deseo por parte de los beneficiarios de contar con este servicio; durante el proceso de ejecución, continuamente se acercaban miembros de la comunidad con la empresa a indicar que ya no querían la energía eléctrica pues un amigo o pariente les había dicho que iban a tener que pagar muchísimo aunque tuviera solo un bombillo. Esto se solucionó teniendo la comunicación y relación continua que se materializaba con pláticas y reuniones informativas periódicas en cada una de las comunidades.

La Tasa Municipal de Alumbrado Público representó otro obstáculo y generó dudas respecto al proyecto, pues los usuarios pagan un cargo en concepto de alumbrado público que es obligatorio. En muchos casos representa para el usuario la parte mayoritaria del cobro, sin que gocen de un servicio de alumbrado público ya que en Guatemala las Municipalidades se aprovechan de las facturas del servicio eléctrico para agenciarse de fondos adicionales que no benefician directamente al consumidor - clientes. Grupo Secacao intervino primero cabildeando para que se realizara posteo y

focos ante la Municipalidad, sin embargo no se logró. Finalmente para resolver esta situación crítica, el Grupo Secacao decidió donarlos. Cabe mencionar que el problema continúa y se extiende a nivel nacional en toda el área rural y suburbana, siendo un tema a considerar para otros proyectos similares.

Sabiendo que al contar con este nuevo servicio posteriormente se presentaría la necesidad de personal capacitado, Grupo Secacao capacitó a personas de las distintas comunidades impartiendo un curso de electricista básico, se les entregó además un equipo completo para trabajar en este nuevo oficio.

El proyecto demostró que es beneficioso hacer alianzas con organizaciones con experiencia relacionada al tema, lo cual evita costos innecesarios y tropiezos a lo largo de la ejecución. Sobre todo, trabajar en conjunto con otras organizaciones en responsabilidades que le son innatas del rol del Estado, es de suma importancia para no sustituir al Estado y tener sostenibilidad. Así mismo es necesario unificar la coordinación para generar confianza y estabilidad en el proyecto.

En conclusión los cuatro factores de éxito que podemos extraer de este caso para implementar proyectos exitosos de este tipo son:

- **Alianzas:** las alianzas permitieron acelerar la curva de aprendizaje, por lo tanto asegurar mejor el éxito y realizarlo en menos tiempo, así como apalancar recursos de la empresa.
- **Comunicación:** Durante todo el desarrollo se realizó un continuo proceso de comunicación y sensibilización con las comunidades, desde el inicio para determinar el interés en el proyecto, como durante toda su ejecución.
- **Participación activa de los colaboradores de la empresa:** había una clara convicción y un interés auténtico desde el nivel directivo de la empresa y una participación activa a todo nivel, lo cual lo hizo un proyecto de todos.
- **Co-responsabilidad:** Los beneficiarios participaron pagando una parte de la instalación y pagando por el uso del servicio, lo cual garantiza la sostenibilidad y no crea un estado de dependencia.

a) Perspectivas a futuro

El proyecto afianzó la relación existente de confianza y comunicación con la población y esto permitió continuidad en desarrollo de proyectos en el área. Generó mayor credibilidad sobre el genuino interés de Grupo Secacao en apoyar a las comunidades y su desarrollo integral.

Se comprueba la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, pues las comunidades beneficiadas aun cuentan con el servicio de energía eléctrica en sus casas y áreas públicas, pagando por el servicio y de hecho se ha incrementado el número de usuarios.

XVI. Anexo 8

Estudio de Caso: Empresa EOLO en alianza con blue Energy, NICARAGUA

CASO:

“CONSTRUCCION DE PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO”

Empoderando a las comunidades y autoridades locales a través de alianzas.

Empresa: EOLO con el liderazgo de blueEnergy

PAIS: NICARAGUA



1. Introducción

El siguiente caso es un ejemplo de liderazgo social de una empresa en una comunidad que ejemplifica el cuadro típico en la mayoría de entornos en los que se desarrollan proyectos de energía en el área rural de los países centroamericanos.

Es un caso que presenta una alternativa para apoyar el desarrollo cuando no hay una visión de desarrollo ni capacidad de las autoridades locales, sin sustituir al Estado y asumir roles paternalistas por parte de la empresa, así como delimitar los roles que cada uno de los actores puede jugar en el desarrollo local.

2. Acerca de la Empresa

a) Información General

Nombre: Eolo de Nicaragua S.A.
 Dirección: La Virgen, Rivas, Nicaragua
 Teléfono: +505 2270 3186
 Página Web: <https://www.facebook.com/EoloDeNicaragua>
 Sector: Generación de Energía

b) ¿Quiénes son?

(1) Globeleq Mesoamerica Energy

Globeleq Mesoamérica Energy -GME- es una compañía dedicada a la construcción y operación de proyectos de energía renovable en Centroamérica y las regiones vecinas. Opera en Costa Rica, en Honduras y Nicaragua, además de tener una cartera de proyectos de energía renovable en desarrollo en la región.



Los accionistas de GME, Globeleq Generation Limited (Globeleq) y el Grupo Mesoamérica, representan un grupo de inversores prominentes en la región⁷⁹.

79

<http://www.mesoamericaenergy.com/es/acerca-de-gme.html>

(2) EOLO

Globeleq Mesoamérica Energy (Wind) Limited (GME Wind), compró el 100% de Eolo de Nicaragua S.A. quien ha venido desarrollando el Proyecto Eólico Eolo.

Eolo se encuentra en la provincia de Rivas a la orilla del lago Nicaragua, a unos 125 kilómetros al sur de la capital, Managua. La electricidad será producida utilizando 22 aerogeneradores de 2.0MW cada uno, y será vendida a través de dos acuerdos comerciales para la compra de energía con un plazo de 20 años a las empresas privadas Distribuidora Electricidad del Sur S.A. (DISSUR) y Distribuidora Electricidad del Norte S.A. (DISNORTE), ambas subsidiarias de Gas Natural de España. Eolo además construirá una nueva subestación y líneas de transmisión para habilitar la conexión a la red nacional. El financiamiento bancario proviene del Banco de Desarrollo de los Países Bajos, FMO, quien actuó como estructurador principal; Proparco, del brazo de inversión en el sector privado de la Agencia Francesa de Desarrollo y de la DEG, Deutsche Investitions und EntwicklungsgesellschaftmbH.⁸⁰

c) *Visión*

Globeleq Mesoamérica Energy proyecta llegar a ser uno de los principales protagonistas regionales en el sector energético. Para lograr esta meta, la compañía planea invertir hasta \$200 millones de patrimonio, principalmente en proyectos de energía renovable en Centroamérica y los países vecinos. Este esfuerzo devendrá en cientos de megavatios de energía limpia, para satisfacer la creciente demanda de electricidad en la región, y a la vez contribuir con el medio ambiente y con las economías locales.

La estrategia de la compañía se centra en el desarrollo de nuevos proyectos (greenfield); aunque también perseguirá oportunidades atractivas que se presenten en la adquisición de proyectos operativos y en desarrollo.

Greenfield: Se crea mucho valor durante la etapa de desarrollo de un proyecto energético, si el proyecto está bien estructurado y los riesgos se identifican y mitigan adecuadamente. Teniendo en cuenta esta filosofía fundamental, Globeleq Mesoamérica Energy ha procurado un equipo de profesionales con la suficiente experiencia para identificar oportunidades en las etapas iniciales de desarrollo, y para dirigir las hasta la etapa de construcción y operación.

80

http://www.globeleq.com/news/press_release/78/Globeleq-Adquiere-Proyecto-Eolico-En-Nicaragua

Adquisiciones: Las estrategias corporativas están en constante evolución, lo que produce una rotación de activos en el sector energético de la región. Después de una década de privatización de activos y desarrollo de proyectos eléctricos en Centroamérica, existen muchos activos de generación en manos de inversionistas del sector privado. Globeleq Mesoamérica Energy es a la vez proactiva y reactiva en la búsqueda de oportunidades para adquirir activos existentes en la región⁸¹.

(1) Enfoque Comunitario

Globeleq Mesoamérica Energy está comprometida con el desarrollo de las comunidades donde tiene operaciones. Los proyectos generan empleo sostenible, capacitación y prosperidad económica en las áreas vecinas, apalancando los recursos de la compañía para mejorar la calidad de vida con la participación activa de la comunidad.

Además de las contribuciones hechas por cada uno de los proyectos de Globeleq Mesoamérica Energy a sus comunidades, el Grupo Mesoamérica apoya el desarrollo de la región a través de la Fundación Mesoamérica⁸².

3. Acerca de la ONG

a) *Información General*

Nombre: blueEnergy

Razón social: ONG

Dirección: Vuelta de San Pedro, Bluefields, RAAS, Nicaragua / o en Managua Gasolinera Plaza el Sol 2 cuadras al sur casa 202 Managua

Teléfono: 505- 2278 -4182

Página Web: www.blueEnergygroup.org

b) *¿Quiénes son?*

blueEnergy es una ONG con identidad nicaragüense y oficinas en EEUU y en Francia. Se fundó hace 30 años. Las actividades en Nicaragua iniciaron en el 2004.

La sede está en Bluefields RAAS y oficinas de enlace en Managua, París (Francia) y San Francisco (USA), con 34, 4, 1 y 2 empleados respectivamente.

81

<http://www.mesoamericaenergy.com/es/vision-es.html>

82

<http://www.mesoamericaenergy.com/es/acerca-de-gme/participacion-comunitaria.html>

Sus acciones se concentran en:

- Desarrollo comunitario integral con enfoque hacia la resolución de problemas básicos (WASH/ Energías Renovables principalmente)
- Energía renovable y eficiencia energética
- Programa de Agua & Saneamiento
- Programa de Liderazgo Global (Pasantías – voluntariado)
- Problemática de género es un tema transversal

En Nicaragua blueEnergy es parte de Renovables, asociación gremial que promueve a nivel nacional las energías renovables y mejoras a su marco legal. blueEnergy apoya también a Wind Empowerment que es una asociación global que promueve la construcción de aerogeneradores a nivel local para electrificación rural.



c) *Misión*

blueEnergy trabaja por un mundo más equitativo y sostenible. blueEnergy cree que todas las personas merecen tener la oportunidad de mejorar su vida y la de las personas que están a su alrededor.

Esta oportunidad se traduce en tener acceso a agua potable, energía y otros servicios básicos que han conformar una vida sana y productiva.

blueEnergy pone equipos de personas, tecnología y recursos para crear oportunidades en algunos de los contextos más desafiantes. blueEnergy se sirve de esta experiencia para transformar a sus miembros en líderes capaces de abordar los retos globales más complejos y urgentes.

4. RSE en blueEnergy

blueEnergy entiende la Responsabilidad Social Empresarial como prácticas voluntarias que permite de forma responsable el reforzamiento del entorno de trabajo de la empresa.

5. Retos y problemática a atender

a) Problema

EOLO que actualmente está en su etapa de inicio de la producción de energía limpia, tiene dentro de sus principios rectores la necesidad de comportarse como buen vecino, sin embargo tenía los siguientes retos para lograr este propósito:

- Restricciones de tiempo
- Falta de personal experimentado en dicho campo
- Falta de información y planificación de parte de la Alcaldía Municipal: Una limitante es que había planificación municipal y la alcaldía no contaba con un plan o portafolio de proyectos a cual se podría abogar la empresa para cooperar de forma rápida y consecuente con las necesidades reales de la población.

6. La Práctica

La práctica a continuación tiene un enfoque hacia lo externo de la empresa en el eje de comunidades de la RSE.

a) Descripción General

Para atender a la problemática antes descrita, EOLO decide realizar una alianza con una ONG de desarrollo -blueEnergy-, la cual se materializa a

través de un contrato de asesoramiento en la identificación de proyectos de RSE y su implementación.

La práctica buscaba atender a la comunidad y también apoyar a los trabajadores de EOLO, para permitirles disponer de más tiempo para otros trabajos directamente relacionados al giro de la empresa.

Para dicho propósito se formalizó un contrato de asesoría de 6 meses que cubría varios elementos:

- Diagnóstico participativo de la comunidad
- Portafolio de proyecto
- Manual de evaluación

blueEnergy realizó un proceso participativo cuyo resultado fue una Propuesta de Plan de Desarrollo Comunitario (PPDC).

b) Implementación

Las actividades realizadas para crear la PPDC fueron:

- Recopilación de los índices más importantes de desarrollo del área.
- Un diagnóstico social participativo realizado principalmente por medio de reuniones con la población y asambleas comunitarias
 - o Todo esto se documentó con listados de participantes y bitácora de entrevistas con actores claves.
 - o Trabajaban a través de líderes comunitarios que se identificaron conjuntamente entre EOLO y blueEnergy. Existía una líder principal que facilitó los contactos con otros jefes de sectores, que así mismo eran enlace con la comunidad de parte de la alcaldía.
 - o Los líderes eran los responsables de organizar las convocatorias para las actividades.
 - o De cada reunión se obtenían listas de participación y se realizan memorias de los recopilado.
 - o En todo el proceso participaron más de 240 personas.
 - o Se realizó un proceso de priorización con la comunidad para definir una propuesta de plan de desarrollo para la comunidad.
 - o No había representantes del gobierno central en todas las actividades, sin embargo en la actividad de priorización sí participo un representante, principalmente como observador.



Esta práctica tiene numerosas ventajas:

1. Permite a EOLO tener una herramienta de referencia para que sus proyectos de RSE se circunscriban en una lógica global de desarrollo sostenible definido con la comunidad.
2. Dar a la comunidad una herramienta de gestión para llevar a cabo su propio desarrollo.
3. Ofrece a la alcaldía una visión global de lo que se podría hacer en la comunidad proponiendo una herramienta organizada de trabajo.
4. Permite separar las expectativas de la comunidad de los proyectos que va a hacer EOLO.

Dado que este proceso puede crear expectativas, blueEnergy siempre planteó la PPDC como un plan global de la comunidad que no necesariamente iba vinculado a proyectos de inversión social de EOLO.

Lo cual era más fácil de plantear por parte de una ONG como blueEnergy, aunque lo hacía en nombre de EOLO, no era la empresa en sí, lo que facilitó hacer esta distinción. Esto permitió presentarla PPDC por un lado y desarrollar proyectos de EOLO sin confundir a la gente.

Esto evidencia que es importante realizar procesos participativos porque permite:

1. Involucrar en la población y empoderarla en su capacidad a proponer, poniéndola en frente de sus responsabilidades para el logro de este plan.

2. Se crea una plataforma de corresponsabilidad para definir como cooperar con la comunidad.

c) Alianzas

Este proyecto es un ejemplo de alianzas en sí. Los roles que llevó a cabo cada uno de los actores fue:

- blueEnergy (ONG): Ejecutaba el contrato y trabajaba como facilitador en su rol de puente de desarrollo.
- Comunidades: Los 8 sectores de la comunidad de La Virgen Rivas contribuyeron dando aportes por medio de sus líderes sobre la percepción de las población y a la expresión de una visión general de la comunidad.
- Las autoridades competentes (Ejemplo Alcaldía / ENACAL (Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados): Contribuir con su conocimiento a la caracterización de la comunidad, facilitar información confiable y el seguimiento de las prioridades que son responsabilidades del Estado.

d) Financiamiento

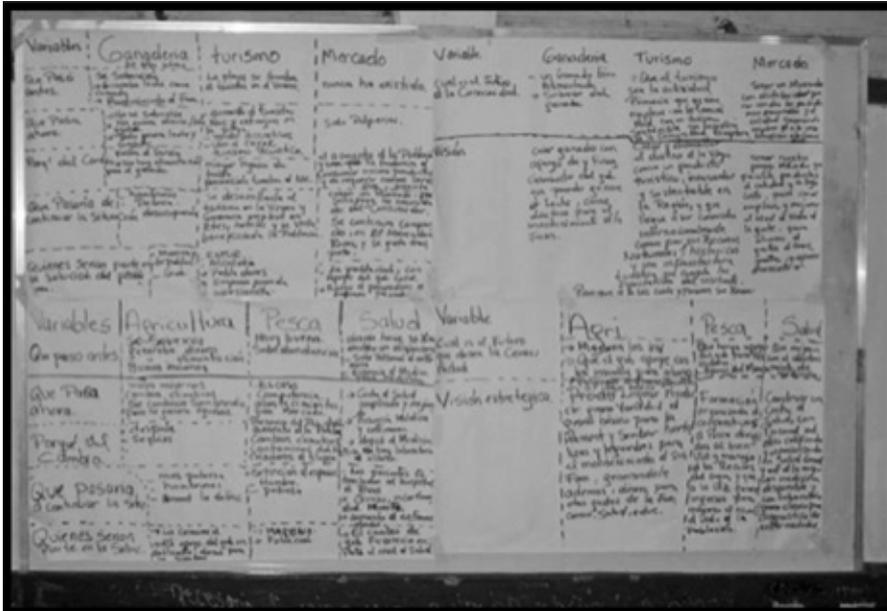
El proyecto fue financiado por medio de EOLO materializado por medio de un contrato con blueEnergy. El financiamiento para la ejecución de las actividades planteadas en el plan se define por cada uno de los actores, según sus responsabilidades y capacidades.

e) Monitoreo y Evaluación

El proceso fue liderado por blueEnergy y se monitoreaba por parte de EOLO por medio de informes escritos y los entregables principales eran un diagnóstico, la PPDC, un portafolio de proyecto y un manual de gestión de proyectos sin embargo EOLO evaluaba periódicamente y puntualmente participaba activamente un acompañamiento en reuniones de trabajo.

f) Resultados

Los resultados tangibles claramente se materializan en la PPDC, sin embargo los logros intangibles, quizás son igual o más valiosos que los claramente visibles.



Por el lado de la autoridad local y la comunidad tiene un plan de desarrollo comunitario que sin la intervención de la empresa por medio de la ONG difícilmente hubiese sido posible lograrlo. Pero sobre todo para beneficio de todas las partes es importante resaltar que el proceso generó una “voluntad” de las instituciones de trabajar juntos y apoyarse una con la otra.

Para Eolo, entre los resultados tangibles fueron que les permite crear un mapeo de públicos de interés con sus expectativas, que se realiza a partir de las bases de datos y la información de las reuniones y tener una cartera de proyectos de impacto en los que puede invertir.

Entre los intangibles para EOLO se puede mencionar que su personal se pudo dedicar a su giro principal de negocio, en una etapa de desarrollo crítica y le permitió avanzar en su proceso de ganar una licencia social para operar, ganando mayor confianza y credibilidad de la comunidad.

“La construcción participativa de un plan comunitario permitió separar las expectativas de la comunidad y las responsabilidades de las autoridades Estatales, de los proyectos que realizaría la empresa EOLO.”
Jean-Baptiste Boudot (blueEnergy)

7. Lecciones aprendidas y factores claves de éxito

Algunos de los retos presentados durante la realización de éste proyecto y las lecciones aprendidas fueron:

- **Tiempo:** El tiempo previsto era de cuatro meses para estudios más dos meses de seguimiento, pero la comunicación y retroalimentación tomó mucho más tiempo. Dado que el proceso en estos casos es más importante que el resultado, se debe asignar el tiempo con suficiente holgura para no apresurara innecesariamente el proceso. Los tiempos de las comunidades es mucho más extenso del ritmo de trabajo que las empresas esperan.
- **Amplitud del Diagnóstico:** Los términos del acuerdo entre EOLO y blueEnergy tenían un espectro muy amplio. En un sentido fue bueno porque permite tener una visión muy global de la comunidad, pero es muy difícil alcanzar conclusiones precisas y por ejemplo identificar soluciones específicas. Se recomienda delimitar en grandes líneas los principales aspectos a evaluar.
- **El tamaño de la comunidad y las situaciones sociales muy distintas:** Si no se define claramente las comunidades de influencia puede ser complejo conciliar intereses. El territorio fue amplio, con más de 12 km entre las comunidades más alejadas. Esto significaban que se manifestaba realidades muy opuestas. Por ejemplo algunas comunidades con problemas de seguridad vial pero con luz y agua, otros sectores sin luz, sin agua y problemas de transporte. Poder conceptualizar y tratar un consenso resultaba complejo.
- **Causas de problemas no identificadas:** En muchas ocasiones lo visible son las consecuencias, pero no las causas. La comunidad se manifiesta sobre lo que le afecta y percibe, pero si no se atacan las causas, se corre el riesgo de no resolver a fondo el problema, sino superficial y temporalmente. Por ejemplo el análisis de la comunidad permitió identificar problemas relacionados al agua pero no se logró determinar el origen del problema. Sin conocer la causa del problema no se puede proponer una solución directa de desarrollo sostenible. Por lo tanto, de estos procesos surge la necesidad de realizar estudios especializados complementarios. Así mismo, estos estudios permiten tener una línea de base objetiva y medible.

- La Comunicación: La comunicación es un proceso crítico, en especial por las expectativas que se generan. Es clave explicar que se habla de propuesta porque no es vocación de la empresa hacer planes. Es responsabilidad de las autoridades competentes. De la misma forma es importante que se entregue a la población porque es el resultado del trabajo de ellos y no de la empresa.

a) Perspectivas a futuro

Aspectos clave para garantizar la continuidad de la práctica a lo largo del tiempo son:

- Documentación y Propuesta concreta entregada a las autoridades
- La comunidad involucrada y la población sensibilizada sobre el hecho que se requiere que ella se organice por sí misma y no esperar que la empresa le va a resolver sus problemas.
- Voluntad manifestada públicamente de las instituciones de trabajar sobre algo tangible y de largo plazo

(1) Fotografías del proyecto



(2) Propuesta de Plan de Desarrollo Comunitario (PPDC) de “La Virgen”

XVII. Anexo 9

Propuesta: LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA NACIONAL DE RSE EN EL SECTOR ENERGIA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD DE GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA

Propuesta de lineamientos para el desarrollo estrategias nacionales de impulso a la Responsabilidad Social Empresarial para el sector de energía renovable y electricidad en Guatemala, Honduras y Nicaragua.



1. Objetivos

Las Propuestas de Estrategias Nacionales de Impulso de la Responsabilidad Social Empresarial para el sector de energía renovable y electricidad son un conjunto de ideas, abordajes y acciones recomendadas para atender los principales retos identificados en el “Estudio del Estado del Arte de la RSE a nivel regional y su aplicabilidad al sector de energía renovable y electricidad de Guatemala, Honduras y Nicaragua”, con el fin de:

- Fortalecer el conocimiento de RSC en las empresas de generación de energía en el desarrollo de las comunidades cercanas, convirtiéndose en promotores de desarrollo local
- Promocionar RSE para reducir la pobreza, introducir crecimiento económico sostenible y la prosperidad de todos en la región.

2. Análisis FODA de la Situación del Sector

A continuación se presenta un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del sector como punto de partida para entender las prioridades que se deben atender con las estrategias.

a) *Fortalezas*

- Aumenta el acceso energía, permite mayor independencia energética y a precios más estables que dependen menos de variaciones internacionales en comparación a los proyectos de combustibles fósiles.
- Por la ubicación de los proyectos generalmente lleva inversión en infraestructura y desarrollo al área rural, generalmente en zonas de altos índices de pobreza, donde las oportunidades son escasas para la población.
- Amigable con el ambiente
 - Depende en gran medida de los recursos naturales, como por ejemplo la conservación y generación de agua en el caso de las hidroeléctricas.
 - Protege biodiversidad en su propio interés.
 - Valoriza los recursos naturales, al darles un uso productivo. Esto es especialmente importante en las zonas de mucha pobreza, ya que en estas zonas la pobreza es una amenaza a la biodiversidad por el uso intensivo de leña y el avance de la frontera agrícola para el cultivo de granos básicos.
- Es un sector que dado que convive más cercanamente con comunidades, existe mayor conciencia de invertir en el desarrollo social que otras industrias.

b) *Debilidades*

- Falta de una estrategia nacional
- Desconocimiento y confusión en cuanto al concepto de RSE
- Poca experiencia en manejo de relaciones comunitarias

- Empresas: Limitada estrategia o capacidad de gestión de la RSE, dificultad para comprender el entorno y realidad de sus áreas de influencia
- Estado: Falta normas socio-ambientales, políticas o capacidad institucional para realizar procesos de diálogo y negociación con comunidades
- Por su naturaleza el sector genera poco empleo.
- Normativa socio-ambiental escasa o confusa, que da lugar a subjetividades
- Faltan líneas base de situación socio-ambiental
- Inversión social aun no estratégica
- Naturaleza del ciclo de inversión limita capacidad de invertir en las comunidades al inicio

c) Amenazas

- No poder cubrir la demanda creciente de energía a largo plazo
- Comunidades sin acceso a electricidad en áreas vecinas a los proyectos genera una contradicción que puede llevar a potenciales conflictos
- Cambio Climático que amenaza a capacidad productiva de los proyectos energéticos, pues pone en riesgo a largo plazo la disponibilidad de agua que puede afectar hidroeléctricas, cambios de temperaturas que puede afectar proyectos fotovoltaicos o eólicos, así como agrega vulnerabilidad a desastres que es un riesgo para cualquier operación.
- Conflictos sociales en aumento
- Incremento de participación de actores no consecuentes con el desarrollo local que operan al margen de la ley
- El desarrollo económico en las comunidades pueden incrementar expectativas, demandas para mejorar nivel de vida y servicios básicos como salud, nutrición y educación, pudiendo desencadenar conflictos sociales ante la falta de respuesta a estas demandas y expectativas.
- Determinados actores de la Sociedad Civil limitados en conocimiento y capacidad para fomentar desarrollo de base
- Empresas que no trabajan con RSE y no evalúan correctamente sus riesgos crean una mala reputación para el sector aumentando el rechazo al proyecto en general
- Convenios internacionales no regulados que generan confusión y dan pauta al conflicto, como el OIT 169
- Ambiente de desconfianza desintegra el tejido social y dificulta el diálogo.

d) Oportunidades

Las oportunidades se complementarán más adelante con las estrategias y roles por actor. A continuación se mencionan algunas de las oportunidades generales:

- Aprovechar más recursos naturales y de mejor manera aumentando las potencialidades locales
 - Reducir dependencia del petróleo y derivados para la generación de energía
- Reconocer, vincular y propiciar el desarrollo local
 - Vincular más con el desarrollo de las comunidades
 - Tener muy buen conocimiento de sus comunidades y planes estratégicos muy bien estructurados.
 - Contar con gente bien preparada con conocimiento en RSE y herramientas efectivas.
 - Incrementar los montos de inversión social de las empresas, ser más inclusivos e innovadores y orientados a la generación de oportunidades productivas, para ser sostenibles.
- Buscar formas innovadoras para aumentar el acceso asequible de electricidad, incluyendo desarrollo de infraestructura, financiamiento innovador y alianzas público privadas, para aumentar la cobertura eléctrica en el área rural.
- Incrementar la Eco-Eficiencia para tener mayor eficiencia energética
- Mejorar acceso a agua como tema central de desarrollo
 - Aumentar disponibilidad de agua potable en las comunidades
 - Utilizar el agua como elemento social integrador de las mujeres en las comunidades
 - Proteger cuencas para garantizar agua
- Alianzas:
 - Que los gobiernos, empresa privada, cooperación internacional y demás actores realicen un trabajo más cercano con las comunidades rurales
- Aumentar inversión en el sector
- Reducir la pobreza con crecimiento económico sostenible en la región.

3. Pilares

Los pilares de la estrategia se basan en propiciar:

- Que el Estado vele por el cumplimiento de la ley y sea un efectivo

facilitador de inversiones socialmente responsables.

- Que las Empresas sean polos de desarrollo sostenible en el país.
- Que la Sociedad Civil sea un líder social propositivo que actúe con profesionalismo y transparencia.



4. Roles por Sector

A continuación se presentan algunas de las solicitudes y actividades sugeridas en los talleres a los actores más relevantes y un rol específico en la promoción de la RSE en el sector.

Los actores a los que se hace referencia son:

- A. **Organizaciones de RSE:** Se refiere a organizaciones de membresía empresarial dedicadas a la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial.
 - En Guatemala: Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial –CentraRSE-
 - En Nicaragua: Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial –UniRSE-
 - En Honduras: Fundación Hondureña para la Responsabilidad Social Empresarial –FundaHRSE-
- B. **Gremios del sector de energía:** Se refiere a organizaciones de membresía empresarial del sector de energía renovable.
 - En Guatemala: Asociación de Generadores de Energía Renovable

-AGER-

- En Nicaragua: Asociación Renovables de Nicaragua -Renovables-
- En Honduras: Asociación Hondureña de Productores de Energía Renovable -AHPER-

C. OSC: Se refiere a todas las organizaciones de la sociedad civil conformados como fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, que son sin fines de lucro y con objetivo de trabajar por el desarrollo. Las especializaciones son muy variadas por lo que éste grupo no se puede delimitar a un actor en particular.

D. Estado: Conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano⁸³. Aunque el Estado abarca los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial y todos tienen una co-responsabilidad, principalmente refiere a las instituciones públicas más relacionadas con el sector de energía, por ejemplo:

- En Guatemala: Ministerios de Energía y Minas, Ministerio de Medio Ambiente, Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Procuraduría de Derechos Humanos, así mismo las Municipalidades locales cercanas a los proyectos de energía y otras entidades como y agencias de promoción de inversión de inversión como Invest in Guatemala.
- En Nicaragua: Ministerios de Energía y Minas -MEM-, Ministerio de Medio Ambiente -MARN-, Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, así mismo las Municipalidades locales cercanas a los proyectos de energía y otras entidades como y agencias de promoción de inversión de inversión como ProNicaragua.
- En Honduras: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente -SERNA- por medio de la Dirección General de Energía, Comisión Nacional de Energía -CNE-, así mismo las Municipalidades locales cercanas a los proyectos de energía y otras entidades como y agencias de promoción de inversión de inversión.

E. Cooperación Internacional: Se refiere a la ayuda voluntaria de un donante de un país (estado, gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro. Esta población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su estado, gobierno local o una ONG de la zona⁸⁴. Algunos ejemplos de éstos actores es: SNU-ONU, BID, Banco Mundial, OEA, BCIE así como cooperación bilateral como: ACIDI de Canadá, USAID, GIZ,

83
Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=estado>

84
Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperaci%C3%B3n_internacional

Cooperación Holandesa, Noruega, entre muchos otros.

- F. Empresas:** Se refiere a las sociedades lucrativas dedicadas a la generación de energía y sus servicios conexos. Este grupo incluye también las empresas estatales de generación de Energía como el Instituto de Electrificación (INDE) en Guatemala, Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en Honduras.
- G. Comunidades:** Se refiere a todas las poblaciones cercanas de influencia alrededor de los proyectos, tanto beneficiarios individuales como grupos que no necesariamente están organizadas en estructuras formales, pero muchas veces sí pueden estar organizados de forma cultural ancestral y llegan a tener más autoridad o influencia que las estructuras legalmente constituidas. No se puede delimitar a un actor en particular.



a) Organizaciones de RSE

- Homogenizar conceptos
- Trabajar con los gremios en conocimiento y herramientas específicas:
 - o Proponer herramientas para facilitar la adopción de la RSE

dentro del sector energía

- o Diseñar indicadores de RSE específicos para cada sector que permita medir y comparar avances con empresas del mismo sector y en relación al tiempo.
- o Definir o diseñar estímulos, reconocimientos o sello a la RSE para el sector energía.
- o Diseñar y desarrollar procesos de capacitación en temas de RSE y sostenibilidad especializados por sector energía.
- Desarrollar más foros y encuentros nacionales para conocer más experiencias en coordinación con las autoridades y gremios del sector energía.
- Desarrollar talleres con instituciones públicas y municipalidades sobre el tema de Responsabilidad Social.
- Diseñar manuales o guías para la sensibilización y formación en RSE.
- Acompañar a las empresas en la creación de planes de trabajo con la comunidad.
- Establecer prioridades en cuanto a la inversión social en el marco de la RSE
- Implementar proyectos de RSE conjunto con las empresas, estado y comunidades

b) Gremios del sector de energía

- Promover el concepto de la RSE a través de:
 - o Capacitaciones
 - o Difusión de buenas practicas
- RSE en Agremiados:
 - o Proveer inducción en RSE a sus agremiados
 - o Dar estímulo a las empresas que tienen buenas prácticas de RSE como un elemento diferenciador
 - o Apoyar a su agremiados a que tengan buenas prácticas de RSE
 - o Acompañar en la creación de planes de acuerdo a su nivel de desarrollo y etapa del proyecto de generación (se diferencian tres etapas: evaluación y preparación, construcción y operación).
 - o Promover un sello de calidad en RSE avalado por una comisión interinstitucional (que involucren a las Organizaciones de RSE y las autoridades de Energía)
- Establecer un plan de promoción y divulgación de las buenas

prácticas de RSE.

- Medir RSE de afiliados
- Desarrollar convenios de colaboración con las organizaciones de RSE
- Procurar la gestión de recursos para la formación de sus agremiados en temas a fines de la RSE como medio ambiente y relaciones comunitarias
- Establecer alianzas con las organizaciones de RSE

c) Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC-

- Servir de puentes de comunicación y de comprensión de las necesidades y realidades de las comunidades
- Ser un ejecutor efectivo de proyectos sociales con transparencia
- Servir de Auditor Social para los proyectos e inversión pública
- Velar por las necesidades de las comunidades y poblaciones más vulnerables, ejerciendo incidencia o ejecutando proyectos en alianzas con las instituciones públicas.

d) Estado

- Fomentar el establecimiento de un marco legal de incentivos de la RSE en el sector energía que considere:
 - o Incentivos a los inversionistas y al consumidor
 - o Disponibilidad de micro-crédito verde para impulsar proyectos de pequeña y mediana escala
 - o Creación de beneficios fiscales
- Desarrollar las normas (leyes y reglamentos) socio-ambientales, consulta previa, socialización y participación, entre otros relacionados
- Capacitar en RSE al gobierno para una mejor respuesta a la empresa
- Contar con estudios claros de pre factibilidad de proyectos de energía renovable
- Definir un sello o premio de energía limpia avalado por una comisión interinstitucional.
- Papel del Estado:
 - o Regulador
 - o Facilitador
 - o Articular entre gobierno local/municipal y regional/ departamental
 - o Gestor
 - o Validar planes de RSE
- Establecer en la agenda país para crear más inversión en el sector

- Mas acceso a servicios que faciliten RSE
- Asegurar una regulación positiva basada en estímulos.
- Establecer alianzas para apoyar a mejorar prácticas de RSE

El gobierno tiene una gran oportunidad de establecer marcos y directrices para la buena gestión de los fondos públicos. Debe ser un impulsor importante de la implementación sistemática de las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo del Banco Mundial. Las instituciones que relacionadas a la banca deben ser signatarios de los Principios de Ecuador.

Así mismo el gobierno debe formar parte de convenciones importantes relacionadas como la corrupción.

e) Cooperación Internacional

- Facilitar la Capacitación y apoyo a las empresas, Estado, Organismos de RSE y Gremios del Sector Energía
- Brindar asistencia técnica.
- Accesibilidad de fondos:
- o Financiamiento para el desarrollo de proyectos de generación
 - o Financiamiento para PYMES que trabajan en la generación de energía renovable.
 - o Co-financiar proyectos de impacto social y desarrollo que sean auto-sostenibles.
- Compartir buenas prácticas internacionales, especialmente en el caso de organismos bilaterales, se recomienda capitalizar sobre experiencias propias del país donante que sirva como ejemplo y para legitimar el apoyo de dicho país.
- Monitorear impacto de las acciones de sus aportes financieros.
- No debería hacer:
 - o Financiar proyectos con impacto negativo con el medioambiente
 - o Normar la RSE
 - o Asumir el rol del Estado.
 - o Atribuirse la función de representante de la comunidad.
- Debería usar como Contraparte a:
 - o Asociaciones gremiales con RSE
 - o Empresas que trabajan la RSE
 - o Banca Nacional

f) Empresas

- Integrar en la planificación estratégica elementos éticos y de RSE para garantizar que la filosofía de la empresa (su visión, misión, y estrategias parten de un enfoque socialmente responsable)
- Construir planes de acción que integre la sensibilización de los colaboradores a todos los niveles.
- Diseñar planes de acción para el trabajo con la comunidad que integre estrategias de sostenibilidad de las mismas.
- Promover y construir políticas internas para el uso eficiente de los recursos.
- Desarrollar alianzas estratégicas especialmente Alianzas Público-Privadas.
- Facilitador de alianzas entre actores claves
- Empoderar y fortalecer organizaciones comunitarias
- Ser un trasmisor de conocimiento
- Intermediario en la gestión de recursos para la implementación de proyectos de impacto social.
- Co-ejecutor de proyectos.
- Conocer bien el entorno donde operan u operarán y hacer mapeos o Desarrollar diagnósticos o línea de base para saber el estado de la situación de las comunidades.
- Tener un presupuesto de RSE

5. Ejes de Trabajo

Las estrategias y acciones se han clasificado en tres grandes ejes de trabajo, los cuales son:

6. Preparación para la RSE

Estas estrategias y acciones se refieren a todo lo necesario para dotar adecuadamente a las empresas para poner en práctica la RSE. Son acciones previas y preparatorias a la ejecución. Las estrategias de éste eje son:

- Sensibilización
- Dotación de capacidades
- Dialogo con públicos de interés

7. Ejecución de la RSE

Estas estrategias son aquellas que mejora la puesta en marcha de la RSE, aceleran su desarrollo en el tiempo e incrementan los resultados de dichas prácticas. Las estrategias de éste eje son:

- Incentivos a la RSE
- Medición
- Comunicación

a) Clima de Inversión

Todas las empresas necesitan de un adecuado clima de inversión, en donde el Estado es el principal responsable de garantizar una plataforma estable que facilite la inversión y un balance con el desarrollo social y ambiental.

b) Estrategias

A continuación se presentan un conjunto de estrategias y acciones que han surgido como producto de las entrevistas con actores relevantes, los talleres nacionales de trabajo y reuniones de validación con los sectores participantes:

(1) Sensibilización

- Objetivo: “Visibilidad“
 - o Darle mayor visibilidad a la RSE colocándolo como un tema central en la agenda de desarrollo.
- Efecto esperado: Elevar el interés y conocimiento de la RSE
 - o Se espera que más empresas se interesen en adoptar la RSE de forma voluntaria y mejoren su conocimiento y comprensión sobre tema.
 - o Esta estrategia atiende prioritariamente al público de empresas y personas que aún no conocen o aplican la RSE.
- Acciones:
 1. Documentación de casos: identificar más experiencias tanto de éxito para motivar y replicar las prácticas así como fracasos que sirvan de lecciones aprendidas.
 2. Conferencias nacionales para compartir experiencias: Dar a conocer por medio de eventos de gran escala abiertos a diversos públicos el concepto, experiencias y tendencias, así como el intercambios de experiencias.
 3. Conferencias regionales para intercambiar experiencias: Crear

espacios de intercambio con otros países, no solo de las mejores prácticas internacionales sino también de experiencias de la región centroamericana.

(2) Dotación de capacidades

- Objetivo: “Equipar“
 - o Instalar el conocimiento y proveer de las herramientas necesarias para que las empresas, los posibles aliados, juntamente con demás actores relacionados conozcan a profundidad el concepto de la RSE y sepan cómo ponerlo en práctica.
- Efecto esperado: Profesionalizar la gestión de la RSE
 - o Se espera elevar la capacidad de ejecución de la RSE por parte de las empresas, acortar la curva de aprendizaje así como evitar errores por desconocimiento.
 - o Por parte de los demás actores relacionados, se espera que tengan mejor capacidad de apoyar a las empresas y establecer alianzas para que los programas de RSE de las empresas tengan mayor impacto.
- Acciones:
 1. Talleres de capacitación (sector público y privado): Sensibilizar y formar en RSE, desde los conceptos básicos hasta temas avanzados. Esta acción se refiere tanto a empresas como a sector público. Los temas de capacitaciones más solicitados son:
 - Concepto de RSE
 - Tendencias de la RSE y exigencias internacionales
 - Mapeo y administración de públicos de interés Stakeholder engagement (alto interés)
 - Medición de la RSE
 - Evaluación de impactos ambientales
 - Inversión social de impacto (alto interés)
 - Desarrollo de planes de desarrollo local
 - Negociación y resolución de conflictos
 2. Sistematización de buenas prácticas del sector: Documentación de prácticas específicas convertirlas en herramientas prácticas de uso para otras empresas.
 3. Creación de un Tool-box con Guías de Buenas Prácticas y

Herramientas: Esta acción significa la identificación de guías, metodologías, manuales y herramientas existentes, organizarlas y clasificarlas para fácil consulta. En el caso de las herramientas que no existan se deberán desarrollarlas.

4. Herramientas de RSE: Desarrollo o identificación de herramientas tales como:
 - Análisis de Impacto Social y Ambiental
 - Elaboración de Marco Lógico para proyectos
 - Elaboración de censos y diagnósticos comunitarios
 - Mapeo de públicos de interés o partes interesadas
 - Modelo Prominencia de públicos de interés
 - Sistemas de evaluación y documentación de impacto de proyectos de RSE
 - Sistemas de Administración de Públicos de Interés
 - Sistemas y Manuales para recepción de quejas externas
 - Manuales de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Manuales de Contingencias y Riesgos
 - Manuales de Seguridad y Derechos Humanos
 - Encuestas, sondeos, indicadores de RSE, mapeo de criticidad de partes interesadas, grupos focales.
 - Debido Proceso (Due dilligence)
5. Fortalecimiento capacidad de Negociación y Mediación con Comunidades: Esta actividad consiste en dotar de conocimiento y entrenamiento en negociación tanto a personal encargado de relaciones comunitarias en las empresas, como a servidores públicos relacionados.
6. Inventario de proyectos sociales: consiste en elaborar una base de datos y un sistema con mecanismos para facilitar la coordinación de demanda y oferta de proyectos sociales (al estilo de una cámara de compensación).

La demanda se refiere a lo que las empresas podrían requerir para apoyar en sus comunidades y la oferta a las capacidades de entidades de la sociedad civil o estatales, en determinadas especialidades de desarrollo social o por ubicación geográfica.

7. Diplomado de RSE en Energía: elaborar un programa académico extenso de formación en RSE con especialidad en el sector de energía y otros relacionados.
8. Desarrollar un sistema información indicativa socio-ambiental:

La información oportuna es clave para las decisiones correctas, sin embargo en materia de conocimiento de la realidad socio ambiental es difícil recopilar dicha información y comprenderla, por lo que se realizarán estudios con información indicativa disponible para las empresas que les facilite entender mejor la realidad del entorno en donde operan. Esta acción significa la creación de un sistema de identificación de información existente, organizarla y clasificarla para fácil consulta. En el caso de los estudios que no existan se deberán realizar.

9. Estudios: Algunos de los estudios que se requieren son:
 - Identificar movilidad social
 - Áreas y focos de conflicto
 - Estudios socio-antropológicos
 - Situación ambiental, biodiversidad y riesgos ambientales predominantes por región
 - Estudio de línea de base socio ambiental
 10. Profesionalización de ONGs: Fortalecer con entrenamiento y recursos cuando sea necesario la capacidad de gestión social de organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo con potencial de ser aliados de las empresas en sus proyectos de inversión social.
 11. Desarrollo de un sistema de evaluación con criterios para escoger ONGs como aliados o proveedores: Desarrollar o implementar en caso que existan sistemas que se adecuen para poder determinar por parte de las empresas, ONGs que cumplan con criterios como:
 - Legitimidad
 - Aceptación de la comunidad
 - Credibilidad
 - Experiencia en la zona de influencia
 - Buenas prácticas con otros proyectos ejecutados
- (3) Dialogo con públicos de interés
- Objetivo: “Alineando expectativas”
 - o Uno de los principales retos para entablar relaciones comunitarias sostenibles y de responsabilidad con todos los públicos de interés, depende de la capacidad de comunicación de una sociedad, en particular de tener espacios para

intercambiar y entenderse mutuamente.

- Efecto esperado: Conocer el entorno, trabajar en prioridades y desarrollar alianzas
 - o Conocer las expectativas de cada uno de los públicos de interés tiene, para ajustar adecuadamente la comunicación donde corresponde y atender las necesidades percibidas de la mejor manera. Al conocer lo que se espera de una conducta responsable, es más fácil priorizar esfuerzos.
- Acciones:
 1. Considerar la creación de un código de buenas prácticas (o código de ética) sectorial
 - Los códigos específicos de un sector están dirigidos a definir y potenciar las prácticas de comportamiento correcto esperado de las empresas en ese sector. Su finalidad consiste tanto en evitar las prácticas institucionales que afectan el sector, como en aprovechar las sinergias entre organizaciones y evitar así los costos derivados de la desconfianza.
 - Implica la definición de un protocolo que sirva como un mecanismo de auto regulación
 - El proceso de definición de los criterios de una empresa socialmente responsable del sector de energía renovable puede ser muy amplio haciendo de carácter multi-stakeholder e invitando a diversos sectores a aportar sus opiniones o se puede hacer únicamente mediante un proceso de validación entre las empresas del gremio.
 - Aunque debe ser un proceso amplio y participativo, lo recomendable es que sea facilitado por una organización de RSE o empresa consultora especializada, en el marco de la entidad gremial del sector de energía renovable.
 - Entre los objetivos se busca generar una plataforma de colaboración entre empresas para impulsar negocios responsables y buenas prácticas empresariales que permitan crecer sus negocios y efectivamente colaborar al desarrollo sostenible.
 - Objetivos Específicos que podría tener éste proceso serían:
 - Concientizar a las empresas, sobre la importancia de trabajar en colaboración como sector para mejorar las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial de generación de energía renovable y sectores conexos (se trabaja como clúster).
 - Consensuar políticas, lineamientos y parámetros de medición de

- prácticas responsables para el sector.
- Generar un mecanismo de cuentadancia accountability por medio del cual el sector comunique de forma transparente y oportuna su desempeño y contribución al desarrollo sostenible.
 - La verificación del cumplimiento o fiscalización se recomienda realizar por un ente tercero, independientemente de si la información será pública o no.
2. Talleres en áreas rurales:
- El concepto de RSE está muy poco divulgado afuera de los principales centros urbanos en los países participantes, por lo que en las áreas más cercanas a la ubicación de los proyectos no se conoce el concepto ni las prácticas existentes de empresas. Consiste en impartir talleres en las áreas de mayor potencial de generación o donde estén operando proyectos.
3. Expo Itinerante en el área rural:
- Como complemento a los talleres en áreas rurales, se podría hacer una exposición de buenas prácticas locales e internacionales que se lleve a diversos puntos en el área rural.
4. Diálogos alrededor de temas sensibles:
- La comunicación y discusión de los diversos actores relacionados alrededor de temas sensibles, es fundamental para ir construyendo acuerdo. Se realizarán eventos al estilo de foros/debates sobre temas específicos relacionados a la RSE en el sector. Algunos ejemplos de los temas sobre los que se podrían organizar dichas actividades son:
 - Temas Ambientales como: Construcción de hidroeléctricas en áreas protegidas y zonas núcleo, desplazamiento de asentamientos humanos, amenazas a los bosques, hábitats y especies, conservación de las cuencas de los ríos, Efectos de gases invernaderos
 - Relaciones comunitarias: desarrollo de proyectos de inversión social, relación con autoridades locales, empleabilidad local, electrificación rural en comunidades de influencia de los proyectos.
- (4) Incentivos a la RSE
- Objetivo: “Acelerando la RSE“
 - o Más allá de los beneficios naturales de la RSE, se podría impulsar a que más empresas adopten la cultura de la RSE estableciendo

incentivos, como los existen en muchos países.

- Efecto esperado: Crear motivadores que hagan más atractiva la RSE
 - o Se espera que más empresas apliquen la RSE o incrementen sus prácticas teniendo incentivos de efecto más inmediato que los propios de la RSE que son más a mediano y largo plazo.
- Acciones:
 1. Financiamiento con criterios de RSE:
 - Se sugiere la creación una ventana de acceso al financiamiento con criterios de RSE más accesible que lo que ofrecen los organismos internacionales como el IFC y el IIC bajo el esquema de los Principios de Ecuador, especialmente con montos más bajos para pequeñas hidroeléctricas.
 - Se propone hacer un proceso de sensibilización para que las instituciones financieras locales adopten los Principios de Ecuador para financiamientos de proyectos grandes.
 - Se podría apoyar acceder a financiamiento de inversión socialmente responsable (SRI por sus siglas en inglés) que se refieren a la integración de las consideraciones de RSE en los procesos de toma de decisión en inversión privada.

Puede estar motivada por razones estrictamente financieras (para reducir el riesgo financiero y aumentar los beneficios) o por consideraciones morales (por ejemplo, en el caso de fondos éticos), para que empresas que cumplan con éstos criterios puedan ser de interés para éste perfil de inversionistas.

2. Incentivos fiscales a la inversión social:
 - Considerar la creación de incentivos fiscales a la inversión que realizan las empresas en materia de inversión social, pues muchas veces los impuestos como el valor agregado o los aranceles encarecen equipamiento y demás inversiones en las comunidades.
3. Financiamientos puentes (especialmente para inversión social)
 - Uno de los grandes retos de las empresas de generación de energía es que deben hacer inversiones fuertes previo a recibir ingresos en los estudios de factibilidad, diseño y construcción, por lo que la inversión social muchas veces es muy limitada por la

disponibilidad de dinero en estas etapas iniciales de los proyectos.

4. Creación de un galardón a buenas prácticas de RSE:
 - Se sugiere crear un reconocimiento a prácticas ejemplares dignas de ser reconocidas para que sirvan de ejemplo para otras empresas. Este premio se haría en alianza con el sector privado los gremios relacionados y la organización de RSE del país.
5. Acelerar licencias o reducir costos a empresas con planes y prácticas de RSE:
 - Considerar o se sugiere una serie de requisitos de prácticas de reportaje de la RSE de las empresas de forma voluntario, pero cuyo incentivo sería que las empresas que lo presentan tengan preferencia para ser atendidos en las diversas entidades públicas o reducción en los costos de sus licencias. Los requisitos tendrían características como:
 - Presentar sus planes de inversión social
 - Llenar anualmente indicadores de autoevaluación de RSE de Centroamérica (IndiCARSE⁸⁵) con la entidad de RSE del país.
 - Presentar anualmente un reporte de sostenibilidad.
6. Fomentar la participación de empresas en los mercados de carbono voluntarios:
 - Facilitar y promover la certificación de los proyectos para la venta de bonos de carbono en el mercado voluntario.

(5) Medición

- Objetivo: “Creando impacto”
 - o Para crear un impacto significativo en el desarrollo es fundamental medir el impacto de los proyectos en la sociedad, tanto los negativos como los positivos.
- Efecto esperado: Sistematizar la RSE
 - o Se espera que la medición permita conocer y reconocer por parte de las empresas sus fortalezas y debilidades para mejorar, partiendo de la documentación de buenas prácticas para institucionalizarlas y la corrección de las prácticas con efectos negativos.
- Acciones:

1. Desarrollo de Indicadores sectoriales: En cada país ya se cuentan con indicadores de autoevaluación de RSE; IndiCARSE. Sin embargo como cada sector tiene sus particularidades, es necesario adaptarlos a las características propias del sector de energía renovable.
 2. Promoción de Reportes de Sostenibilidad: La mejor forma de evaluar el impacto de la RSE es elaborando y presentando de forma pública un reporte de sostenibilidad siguiendo los principios del GRI⁸⁶
 3. Desarrollo de servicio independiente de evaluación de la RSE:
 - Como apoyo al seguimiento de un código sectorial de ética para el sector y de los indicadores sectoriales, es importante contar con un mecanismo de verificación para hacer más objetiva la evaluación, que le sirva a las empresas como una validación de su información y apoyo para mejorar.
 4. Certificación de RSE:
 - Como producto de la elaboración del código sectorial de ética para el sector podría derivarse una certificación de distinga las empresas con sistemas de RSE instalados y la voluntad para adoptar formalmente la RSE, de las empresas que no lo desean hacer.
- (6) Comunicación
- Objetivo: “Reputación“
 - o Para poder prevenir expectativas falsas o incorrectas y construir sobre base firme acuerdos, es fundamental comunicar el impacto de las empresas en la sociedad por lo que se crearán plataformas que faciliten la comunicación y divulgación de la RSE de las empresas.
 - Efecto esperado: Informar de forma transparente y oportuna
 - o Divulgación de información de forma oportuna y transparente sobre el impacto positivo, los beneficios, aporte al desarrollo y los riesgos con sus medidas de mitigación de los proyectos de generación de energía.
 - Acciones:

1. Comunicación de casos de éxito: divulgación de casos de éxito.
2. Informar beneficios de los proyectos: consolidación de indicadores importantes de impacto de los proyectos de RSE de las empresas para que se visibilice los beneficios de la generación de energía renovable.
3. Sensibilizar comunidades: llevar el concepto de RSE, casos y demás información a las comunidades para que se apropien de la RSE y comprendan mejor cómo se pueden beneficiar o impactar de la presencia de proyectos de energía.
4. Website público con prácticas de RSE: crear un sitio web donde se divulguen los casos, indicadores, RSE, reportes de sostenibilidad y toda la información pública de los proyectos de energía.
5. Establecer un servicio de denuncias independiente: como en toda situación pueden haber inconformes con un proyecto, sin embargo en muchas ocasiones no encuentran las comunidades canales de comunicación objetivos y directos a las empresas por medio canalizar sus preocupaciones o incluso sugerencias. El mismo caso es con las entidades de gobierno, que su burocracia o complejidad resulta a veces confuso para abordarlas.

La frustración de no tener a quien manifestarle estas inconformidades y que se pueda atender su solicitud, puede llevar a las comunidades a tomar medidas drásticas o de hecho para ser escuchados. Es importante por lo tanto tener un canal de fácil acceso, objetivo, libre de conflictos de interés, disponible en diversos medios de comunicación como lo puede ser: teléfono, correo, página de internet y medios físicos para presentar su caso y luego ser analizado por un tercero y canalizado donde corresponde para su debido seguimiento.

(7) Clima de Inversión

- Objetivo: “Terreno propicio”
- o Se entiende por Clima de Negocios el conjunto de condiciones que facilitan la actividad empresarial en un país, entre ellos el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial⁸⁷ considera que las instituciones públicas juegan un rol fundamental en temas como Derecho de propiedad, Burocracia, Eficiencia del

marco legal en resolución de conflictos, Costos comerciales del terrorismo, Costos comerciales del crimen y violencia. Aunque esto implica muchas entidades y los diversos poderes, se pretende iniciar con las entidades más relacionadas al sector

- Efecto esperado: Facilitar un mejor ambiente para las inversiones
 - o Mayor eficiencia y apoyo a las empresas de parte de instituciones públicas relacionadas directamente con el sector de energía renovable y especializar al sector público en temas de RSE.
- Acciones:
 1. Crear instancia que apoye en temas de RSE en los ministerios de energía y/o de medio ambiente.
 - Puede ser el establecer una oficina del Consejero de RSE o Comisionado para varios sectores que compartan retos como los del sector de energía renovable para ayudar a las partes interesadas en la resolución de temas en materia de RSE
 2. Crear un comité interinstitucional de RSE
 3. Crear cartera de proyectos
 4. Servicio Público Especializado:
 - Tener un ejecutivo asignado como punto de contacto: la complejidad de diversas instituciones públicas hacer el proceso de tramitología muy complejo, por lo que tanto los permisos como solicitar apoyo del gobierno resulta difícil. Se propone que en las direcciones de energía se establezca un sistema que permita asignarle un ejecutivo que le apoye a la empresa en el contacto y relación con las diversas instituciones públicas.
 - Mantener contacto con empresas: el estudio determinó que las empresas se sienten poco apoyadas y comprendidas por las instituciones del sector público, así mismo el sector público siente que las empresas les interesa obtener la licencia y luego se olvidan de facilitarles información sobre las acciones que realizan en las comunidades cercanas o de influencia, por lo que se establecería un mecanismo para facilitar el contacto y comprensión de las empresas. Entre ellas se podrían adoptar prácticas como realizar visitas de campo a los proyectos en coordinación con las gremiales correspondientes.
 5. Ordenamiento territorial: se refiere a la proceso toma de decisiones

concertadas de los actores sociales, económicos, y políticos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

- 6. Mejorar el desarrollo y la transferencia de tecnologías en materia de energía renovable y eficiencia energética: promover el desarrollo y transferencia de tecnologías de punta que permitan estar a la vanguardia para tener procesos más eco-eficientes.
- 7. Establecer un Foro Intergubernamental regional sobre Energía Renovable Sostenible

(8) Sostenibilidad

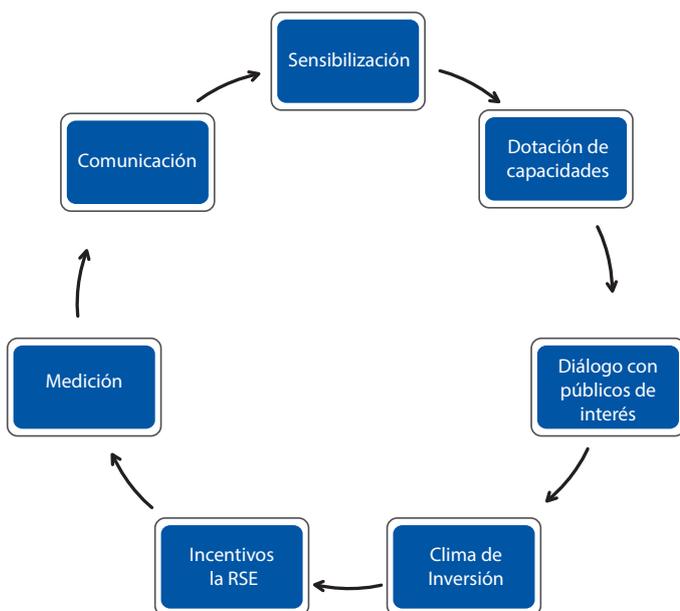
i. Corresponsabilidad de las partes

La sostenibilidad de una estrategia como ésta, depende de una adecuada asignación de responsabilidades de cada uno de los actores sin sustituir los roles de cada uno, por lo que la coordinación y establecimiento de alianzas es fundamental.

Anexo se encuentra una matriz con la lista de acciones propuestas y sugerencias de los actores que podrían liderar o participar en el desarrollo de las mismas.

ii. Reforzamiento de actividades

Las estrategias arriba planteadas se pueden desarrollar en muchos casos simultáneamente sin embargo también se refuerzan entre sí, crean un ciclo virtuoso que con una actitud de mejora continua genera mayor impacto y una permanencia en el tiempo.



Proyecto OLADE/CIDA sobre Energía Sostenible para América Latina y el Caribe 2012-2017										
Estrategias Nacionales de Impulso de la Responsabilidad Social Empresarial para el sector de energía renovable y electricidad										
Liderazgo, Participantes y Prioridades										
#	EJE / ACCIONES	OBJETIVO	EFECTO	RESPONSABLES						PRIORIDAD (1-5)
				EMPRESAS	GOBIERNO	GREMIOS	ORG. RSE	OSC	ACADEMIA	
1	Sensibilización	Elevar el interés y conocimiento de la RSE	“Visibilidad”							
1.1	Documentación de casos				x	x	x			2
1.2	Conferencias nacionales compartir experiencias				x		x			2
1.3	Conferencias regionales intercambiar experiencias						x			3
2	Dotación de capacidades	Profesionalizar la gestión de la RSE	“Empoderamiento”							
2.1	Talleres de capacitación (sector público y privado)					x	x			1
2.2	Sistematización de buenas prácticas del sector					x	x			2
2.3	Creación de un “Tool-Box” con Guías de Buenas Prácticas				x	x	x			1
2.4	Herramientas de RSE					x				1
2.5	Fortalecer capacidad de Negociación y Mediación				x	x		x		1
2.6	Inventario de proyectos sociales						x	x		3
2.7	Diplomado de RSE en Energía						x			4
2.8	Sistema de información indicativa					x				1
2.9	Estudios del contexto y realidad socio-ambiental					x		x		1
2.10	Profesionalización de ONGs							x		3
2.11	Desarrollo de criterios para escoger ONGs aliadas							x		3
3	Diálogo con públicos de interés	Conocer el entorno, trabajar en prioridades y desarrollar alianzas	“Alineando expectativas”							
3.1	Creación de un código de buenas prácticas (o código de ética) sectorial				x	x	x			1
3.2	Talleres en áreas rurales				x			x		3
3.3	Expo itinerante en el área rural				x			x	x	1
3.4	Diálogos alrededor de temas sensibles				x	x	x			2
4	Incentivos a la RSE	Crear motivadores adicionales que motiven a la RSE	“Acelerando la RSE”							
4.1	Financiamiento con criterios de RSE				x	x			x	3
4.2	Incentivos fiscales a la inversión social				x					3
4.3	Financiamientos puentes (especialmente para la inversión social)				x	x			x	2
4.4	Creación de un galardón a buenas prácticas de RSE				x		x			4
4.5	Acelerar licencias o reducir costos a empresas con planes y prácticas de RSE				x					2
4.6	Fomentar la participación en los mercados de carbono voluntarios				x	x			x	2
5	Medición	Sistematizar la RSE	“Creando impacto”							
5.1	Desarrollo de indicadores						x			1
5.2	Promoción de Reportes de Sostenibilidad						x			2
5.3	Desarrollo de servicio independiente de evaluación de la RSE						x			1
5.4	Certificación de RSE						x			2
6	Comunicación	Informar de forma transparente y oportuna impacto (+ & -) de las empresas	“Sostenibilidad”							
6.1	Comunicación de casos de éxito					x	x			2
6.2	Informar beneficios de los proyectos				x					1
6.3	Sensibilizar comunidades				x			x		1
6.4	Website público con prácticas de RSE				x		x			1
6.5	Establecer un servicio de denuncias independiente				x	x			x	1
7	Clima de Inversión	“Preparar el terreno”	Facilitar un mejor ambiente para las inversiones							
7.1	Crear instancia de RSE en instituciones públicas relacionadas				x					3
7.2	Crear un comité interinstitucional de RSE				x	x	x			2
7.3	Crear cartera de proyectos				x					1
7.4	Servicio Público Especializado				x					1
7.5	ordenamiento territorial				x			x		2
7.6	Mejorar el desarrollo y la transferencia de tecnologías en materia de energía renovable				x			x		2



Av. Mariscal Antonio José de Sucre
N58-63 y Fernández Salvador,
Edificio OLADE, Sector San Carlos
Casilla 17-11-6413, Quito-Ecuador

Telf. (593 2) 259 8122 / 259 8280
Fax (593 2) 253 1691

olade@olade.org
www.olade.org